NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIÈRNES 7 DE DICIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1260

ALMANAQUE.
SS, Ambrosio ob. y dtr. y Policarpo m.

IMPORTANTE.

El Comisionado Nacional para la Expropiacion de Tierras del Ferro-carril Central, que suscribe, avisa al público que en los dias 20, 21 y 22 de Diciembre próximo, se sacará en remate público en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, por el rematador D. Santiago J. Wild, y por cuenta del Gobierno Nacional, toda ó parte de la area que era de propiedad fiscal, cedida á aquel Gobierno por ley de 6 de Marzo de 1863, por el Gobierno de la Provincia, y el producto de la cual se aplicará al pago de las tierras de propiedad particular que se hallan comprendidas en la zona cedida por contrato fecha 19 de Marzo de 1863, sancionada por el Congreso Nacional con fecha 26 de Mayo del mismo año, á la empresa del Ferro-carril Central.

La area ofrecida en venta está ubicada al Sud-Oeste de la capital de Santa-Fé, distante de esta de 12 á 22 leguas—de San Gerónimo de Coronda, de 13 á 18 leguas—de la Colonia Esperanza y San Cárlos, de 8 á 15 leguas de la línea del Ferro-carril Central, en su punto mas cercano, 8 leguas; distando de los puertos medios, como 18 leguas de la costa del Paraná.

Una parte de estos terrenos mensurada por el Agrimensor Liviaconst, de cuarenta lotes de cerca de 4 leguas superficiales cada uno, formando un total de 131 1|2 leguas cuadradas. Otra mensurada por el ingeniero Campbell, consta de 20 lotes de varias dimensiones desde 2 hasta 5 leguas superficiales, con un total de 52 leguas, en todo 183 1|2 leguas [...], como consta en demostracion en los planos correspondientes que se exhibirán al público desde la publicacion de este aviso.

Estos terrenos lindan al Norte en su punto mas alto con la línea de cantones militares, é incluso con una area de terreno destinada por el Gobierno de la Provincia para una Colonia [...]. Al Sud con terrenos fiscales y de D. Samuel F. Lofone—al Oeste con terrenos fiscales y al Este con terrenos del mismo, los terrenos «Las Prusianas» de D. Máximo [...], los de la Colonia de San Cárlos, de D. Leandro Santa Ana, del Sr. Talbot y otros señores ingleses quienes acaban de comprar una área de catorce leguas para establecimientos de estancia.

La descripcion de estos campos y demas circunstancias de la venta que puedan interesar al público, se encontrarán en los anuncios que desde esta fecha publicará el Sr. rematador, y los interesados pueden ocurrir á la oficina de este Sr. ó la Comision, calle Aduana núm. 100.

Rosario, 2 de Noviembre de 1866.

IMPORTANTISIMO
Santiago J. Wild.

REMATE DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ.

En su casa calle de Córdoba núm. 87.

Por órden del señor Comisionado del Gobierno Nacional, se sacará á remate público los dias 20, 21 y 22 del próximo Diciembre

183 1|2 leguas de magnificos campos en la provincia de Santa-Fé y bajo las condiciones siguientes:—

Se venderá uno ó mas lotes á la vez ó el todo, á gusto de los compradores y al mejor postor.

El pago será una 1|3 parte al contado, una 1|3 á 3 meses y una 1|3 á 6 meses.

Escritura y alcabala por cuenta del comprador.

Los terrenos están divididos en lotes como sigue:

Núm. 1—3 Leguas superficiales ubicadas en el Departamento de la capital á inmediaciones del fuerte de los Sunchales, dista como 20 leguas al Nord-Oeste de la ciudad y 16 leguas de la Colonia Esperanza—Con cañadas, y pastos fuertes.

Núm. 2—3 leguas id id 3 leguas al Sud del canton Sunchales en el Departamento de la Capital 23 leguas de la ciudad de Santa Fé y 18 de la Colonia Esperanza—Pastos fuertes.

Núm. 3—3 leguas 0,166 id id á 2 1|2 leguas del fuerte Sunchales Departamento de la Capital, distante 20 leguas entre Norte y Oeste—Pastos fuertes y en la cañada que lo cruze se encuentra pasto tierno, como gramilla, alfalfa, y trevol de olor montes.

Núm. 4—3 leguas id id á 4 1|2 leguas del fuerte Sunchales en el Departamento de la Capital, 22 leguas de Santa-Fé en direccion Oeste con pocas inclinaciones al Norte; y de la Colonia Esperanza 16 leguas. Pastos fuertes.

Núm. 5—3 leguas 0,166 superficiales ubicadas como cinco leguas al Sud de la frontera Norte de Santa-Fé, en el Departamento de la Capital, dista de la ciudad de Santa-Fé como 21 leguas al Oeste con poca inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 16 leguas en la misma direccion—Pastos fuertes y en abundancia, con dos cañadas que corren de Norte á Sud y de Este á Oeste, donde hay inmensos pastos tiernos, como gramilla y trevol de olor—Montes el de Guarani que se compone de quebrachos y algarrobos que son permanentes todo el año.

Núm. 6—3 leguas id id á 7 leguas al Sud de la línea frontera en el Departamento de la Capital, dista de la ciudad de Santa Fé como 20 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 16 leguas al Oeste—Pastos fuertes y en abundancia.

Núm. 7—3 leguas 0,160 idem en el Departamento de la capital como 19 leguas al Oeste con poca inclinacion al Norte de la ciudad de Santa-Fé y como 15 leguas de la Colonia Esperanza en direccion Oeste—Pastos fuertes y dos cañadas que lo cruzan, hay gran variedad de pasto tierno como gramilla, alberjilla, trevol de olor; montes, el de la Guitarra. Agua la mayor parte del año.

Núm. 8—3 leguas id id en el departamento de la Capital dista de la ciudad de Santa Fé 22 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 16 leguas, con poca inclinacion al Sud—Pastos fuertes, con una cañada que lo cruza, de Este á Oeste.

Núm. 9—3 leguas 0,155 idem idem en el Departamento de la Capital, 20 leguas al Oeste de Santa-Fé con pequeña inclinacion al Sud de la Colonia Esperanza. Pastos fuertes. una cañada que lo cruza, se encuentra pasto tierno como gramilla, trevol etc.

Núm. 10—3 leguas 0,443 superficiales ubicadas en el Departamento de la Capital dista de Santa Fé 22 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 17 al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes.

Núm. 11—2 leguas 0,786 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa-Fé 20 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes de engorde montes.

Núm.—12—2 leguas 0,508 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa—Fé 20 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud.—Pasto fuerte en bundancia etc.

Núm. 13—3 leguas 0,213 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa-Fé 17 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 14 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes en abundancia etc.

Núm. 14—2 leguas 0,833 id id en el Departamento de la Capital dista 16 leguas de Santa-Fé en direccion Oeste; y de la Colonia Esperanza 13 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud— Pastos fuertes, una cañada con pasto tierno.

Núm. 18—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo de Coronda 23 leguas y de la Colonia Esperanza 17 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes.

Núm. 21—4 leguas idem idem en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de San-Fé 22 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Sud-Oeste—pastos fuertes.

Núm. 22—4 leguas id id en el Departamento de San Geronimo dista de la ciudad de Santa-Fé 20 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo de Coronda 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte—Pastos fuertes propios para la cria de ganado.

Núm. 23—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa-Fé 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo de Coronda 17 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte. Pastos fuertes.—

Núm. 27—2 leguas 0,592 id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de San Fé 23 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 21 legua al Oeste con pequeña inclinacion al Norte.

Núm. 28—2 leguas 0,592 id id en el Departamento de la Capital dista de la ciudad de Santa-Fé 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte—Pastos fuertes—Montes para leña y madera.

Núm. 29—2 leguas 9,592 id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 18 leguas al Norte con pequeña inclinacion al Sud y San Gerónimo 16 leguas al Oeste con inclinacion al Norte--Pastos fuertes.

N. 31—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 23 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y de San Gerónimo 21 leguas al Oeste.—Cañada la de los Calzones que baña esta suerte pastos fuertes 17 leguas al Norte del ferro-carril.

Núm. 32—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 20 1|2 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y de San Gerónimo con 18 leguas al Oeste pastos mezclados fuertes y tiernos cañada, monte, una isleta.

Núm. 33—2 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo, linda por el Este con terrenos de los señores, Paz y Echevarria dista de la ciudad de Santa Fé 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 18 leguas al Oste, pastos entreverados fuertes y tiernos caña la y muchas agunas, 18 leguas del ferro carril.

Núm. 34—2 leguas ubicadas en el Departamento San Gerónimo linda por el Este con terrenos de los señores Paz, Suarez y Echevarria dista de San Gerónimo 16 leguas al Oeste y 17 al Norte del ferro-carril—Pastos entreverados, cañada.

Núm. 35—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo 20 leguas al Oeste del pueblo y 15 al Norte del ferro-carril, pastos en general fuertes, montes el de las «Taperi'as» y de los «Quebrachos.»

Núm. 36-4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista del pueblo 18 leguas al Oeste y 15 del ferro-carril al Norte, pastos en general fuertes.

Núm. 37—2 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista del pueblo 15 leguas al Oeste y 16 del ferro-carril al Norte. linda por el Oeste con terrenos de los Sres. Paz, Suarez y Echevarria. Pastos entreverados, cañadas tiene varias, montes varios.

Núm. 38—2 leguas ubicadas en el mismo Departamento dista del pueblo 15 leguas al Oeste y 15 del ferro-carril al Norte, linda por el Este con los Srs. Paz, Echevarria y Suarez, cañadas, tiene varias. Pastos entreverados.

Núm. 39—2 leguas ubicadas como al anterior dista del pueblo 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud 14 leguas del ferro-carril. Pastos fuertes, cañada la de San «Antonio» contiene isletas como para leña etc.

Núm 40—2 933|1000 ubicada como la anterior dista del pueblo 19 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y 14 del ferro-carril. Pastos en general fuertes.

Núm. 41—2 933|1000 ubicadas como la anterior dista 17 leguas del pueblo al Oeste con inclinacion al Sud y 14 del ferro-carril. Pastos fuertes en general.

Núm. 43—4 119|1000 leguas ubicadas como la anterior 21 leguas del pueblo al Oeste con inclinacion al Sud y 12 del ferro-carril. Pastos en general fuertes, cañada la de San «Antonio» monte isleton de los «Tigresitos.»

Núm. 44—4 leguas ubicadas como la anterior, dista del pueblo 19 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y 12 del ferro carril. Pastos en general fuertes montes, isleta del «Corral de Pajo.»

Núm. 45—4 leguas ubicadas como la anterior, dista 17 leguas al Sud del pueblo y 14 del ferro-carril.

Núm. 47—3 897|1000 leguas ubicadas como la anterior dista 20 leguas al Sudoeste del pueblo y 10 leguas al Norte del ferro-carril. Pastos en general fuertes, cañada la de «San Antonio» monte el del «Chancho.»

Núm. 48—4 leguas id ubicadas como la anterior dista del pueblo 18 leguas al Sudoeste y 10 leguas al Norte del ferro-carril. Pastos fuertes en general.

Núm. 49—4 leguas id ubicadas como la anterior, dista 16 leguas al Sudoeste del ferro-carril. Pastos en general fuertes.

Núm. 51—850|1000 leguas id ubicadas como la anterior dista 19 leguas al Sudoeste del pueblo y 8 al Norte del ferro-carril, linda por el Sud con D. Samuel T. Lafone y terrenos fiscales. Pastos en general fuertes cañada la de «San Antonio»

Núm. 52—4 leguas ubicadas como la anterior dista del pueblo 17 leguas al Sudoeste y 8 al Norte del ferro-carril linda por el Sud con terrenos de D. Samuel F. Lafone y terrenos fiscales Pastos en general fuertes.

Los terrenos medidos por el señor Campbell se componen de 20 lotes de 2 á 4 leguas superficiales cada uno, formando un total 52 leguas. La naturaleza de estos terrenos es semejante á los anteriores. La descripcion de cada lote se dará en breves dias así como el plano correspondiente marcando sus divisiones.

Los planos y esplicaciones estarán visibles en los puntos siguientes:—

ROSARIO.

En la oficina del señor Comisionado calle Aduana núm. 100. En la casa del rematador núm. 87 calle de Córdoba. En la Aduana, en la Capitania del Puerto, en la Administracion de Correos.

SANTA-FÉ.

En el Club Comercial, Capitania del Puerto, Administracion de Correos, Aduana, y en la oficina del periódico el «Tiempo.»

BUENOS AIRES.

Oficina de Inmigracion, Bolsa de Comercio, Club Residentes Estranjeros, Club de Progreso y del Plata, Administracion de Correos, Capitania del Puerto, casa de D. Tomas Talon, en las estaciones de todos los ferro-carriles, Bolsa del 11 Setiembre y Mercado Constitucion.

MONTEVIDEO.

En los despachos de los Cónsules Argentino, Inglés, Francés, Italiano, Español etc. en la Bolsa Comercial, en la oficina del Telégrafo Marítimo y en el escritorio de Juan E. Horne.

En Entre-Rios, Córdoba y demas puntos, en las oficinas nacionales, club, agencias de vapores y diligencias, en las oficinas de los periódicos y otros lugares públicos.

VARIEDADES

Pensamientos.

Hay tres soberanías en el mundo: la de la hermosura, la del oro, la del talento. Tambien se puede ser rey por el menosprecio de estas vanidades.

La mujer hermosa es adorno de la sociedad, como la flor es del valle y la estrella del cielo. Los hombres se inclinan delante de ella, la fuerza la contempla y la austeridad la sonríe.

Es, digámoslo así, la hermosura una virtud física, así como la virtud es una hermosura moral. Vale mas la virtud que la hermosura, cuanto vale mas el alma que el cuerpo.

La mujer hermosa es reina; pero flor delicada de un dia, hechicera ilusion de una noche, no te ufanes con ese adorno prestado, ¡oh reina frájil, que tienes una sombra por corona! Porque si la naturaleza te dió hermosura, el tiempo en breve te la quita; y cosa que dura poco, vale poco.

Veo á una jóven lindísima; ¡miradla! es un hechizo de los ojos. Mi imajinacion adelanta él tiempo, y encorva su talle y arruga su semblante; ¡ha marchitado su corona! Esa mujer que pasa por entre nosotros sin que nadie repare en ella, tardo el pié, marchito el rostro, el ojo fruncido esa fué una fresca, lozana, hermosísima mujer, de cuya planta brotaba flores y amantes de sus miradas. Rehagamos con la imajinacion esa hermosura deshecha. Enderezo á esa mujer, estiendo su piel arrugada, la pinto.... ¡Oh miseria de la hermosura, que vive un dia, brilla y desaparece en un instante!

Reina de la hermosura, la que pasas reclinada en brillante carroza, como en su concha tirada por cisnes Venus la de Citeres, ¿por qué te envaneces con una hermosura que al fin es don prestado y perecedero? Yo te obligo con mi imajinacion á descender de ese coche en que relumbras; voy quitándote uno por uno todos esos aderezos con que te atavias, ¡ya has perdido la mitad de tus encantos! Confieso, sin embargo, que te quedan bastantes para seducir el corazon y los ojos. ¡Mas por qué inclinas ruborizada los tuyos? ¡Porque te estoy hito á hito mirando! ¡Ah, quisiera verte el alma! ¿Qué hay en esa cabeza? Hay....algunos pensamientos. pensamientos de cintas y de encajes. ¿Qué hay en ese corazon? Sed de ser vista, de ser amada; egoismo y envidia.... Pasa adelante, pues, ¡oh reina de la hermosura!... Nada vales.

Mujer que reune la virtud y la bondad á la belleza, es una criatura casi divina. Pero la belleza sin la virtud es una desgracia, y sin la bondad un frívolo adorno.

La mujer que lleva la hermosura como un don que ha recibido con modestia, es encantadora; si la lleva como una desgracia, es un ángel del cielo.

Que una jóven se esmere en adornarse, se comprende bien; es una vanidad, pero en fin, la primavera se corona de flores. Pero el verano debe brindarnos frutos sazonados y agrada la austeridad del invierno.

A todas las mujeres les pido virtud, pero á las que tienen mas de 30 años, ademas de virtud, juicio.

No comprendo mujer altiva con pretensiones. La triste se engalana; sus adornos dicen á todos con mudas voces: «Admiradme ó amadme.» Pide, pues, algo la pobre mujer. ¿Y si no le dan ni amor ni admiracion? ¡Qué desairado papel representa entonces la mujer altiva!

Tal como es, preséntese cada uno. Así no caerá nunca en ridículo. El que aparenta ser lo que no es ó pretende lo que no puede, ese es ridículo.

La sencillez es el mas bello de los adornos como es el candor la mas hechicera de las virtudes.

Mujer que se desfigura con adornos, miente al mundo. Nadie generalmente gusta de ella, y es gran lástima que se martirice por parecer mal á todos.

Mujer que une la gracia, el juicio y lo pone todo al amparo de la virtud, ¡qué mujer tan deliciosa! Reune lo mejor de la mujer, del hombre y del ánjel.

Mujer coqueta, dulce....como el pecado; pero como este deja remordimiento, deja aquella en el corazon de quien la amó la amargura de haberla amado; amargura mezclada de vergüenza.

Amor es el suyo breve é infausto, pero ardiente y borrascoso. La amais mas, porque siempre se os está escapando. El orgullo y el corazon luchan deseaperadamente para alcanzar á la mujer, que siempre les huye tentando y sonriendo.

La coqueta prostituye sus miradas, sus sonrisas, solicita, halaga, desespera y mata.

Valle de flores con aguas frescas y yerbas viciosas es la mujer coqueta; la austera es montaña con plantas saludables. En aquel se embelesa el sentido, se arruina el cuerpo, se gasta el alma; en este se recobra la salud y el cuerpo se avigora.

La mujer es en todo estremada; mejor ó peor que los hombres. Amante ternísima, pero amiga insegura.

La mujer solo es grande cuando ama; grande como la pasion que la inspira. Se sacrifica por su amado, que acaso la menosprecia, y sonríe al hijo recien nacido que le cuesta la vida.

Fuerte y débil, desafia al puñal y es vencida por una flor. Triunfa del dolor y es subyugada por el placer. El secreto de todas sus flaquezas se reune en esta palabra: vanidad.

A un hombre fátuo, vicioso, petulante, solo le falta ser buen mozo, para verse adorado por una mujer vana.

Para una mujer vana son palabras sin sentido la abnegacion y el sacrificio. Si le hablo de uno y otro no me entenderá; me entenderia perfectamente si yo le hablase de un baile, y sobre todo, de que ella habia lucido mucho en el baile.

Un hecho ó una frase sublime son el eco de una alma grande. No lo comprenden las almas vulgares.

Las almas vulgares se entienden perfectamente: hablan la misma lengua.

Si yo me sacrificara por una mujer vana, seria tonto á sus ojos. Yo seria tonto y ella sábia, porque ella me sacrificaria por una cinta; ella fuerte y yo débil, siendo la causa de mi flaqueza mi amor, y la de su fuerza su egoismo.

Esa niña se viste y prende á maravilla. Ya sé que ha perdido tres horas contemplándose al espejo; y echando cuentas entre mí, conozco que no debo casarme con ella:

Esa mujer hace gala de sus blanquísimas manos, que la aguja no tocó, ni el sol ha ennegrecido: de vez en cuando las desnuda del guante para mostrarlas; se empeña esa mujer en decirnos que no trabaja.

Mujer que viste con sencillez, mujer de buen gusto. No hay mujer fea si tiene bondad del alma. El alma envia al rostro un destello divino.

¿Por qué esa mujer tan bella no puede conservar á su lado á su marido? Porque solo es bonita, y francamente, no hay flor que á la hora de mirarla no me canse de verla.

La bondad de corazon es virtud que hace bien sonriendo y consolando. Y es tanta su escelencia y lleva tantas ventajas á la hermosura, que un hombre de corazon, casado á disgusto con mujer fea, á la vuelta de poco tiempo se acostumbra á ella y la encuentra agradable y al fin la ama cautivado por su bondad.

Si yo fuera mujer y alguno me amase por hermosa, deberia entristecerme. Porque ese amor estriba en cualidades que podia perder de la noche á la mañana, y porque amaban en mí á la materia, que nada vale comparada al espíritu que no tiene precio. Desdeñad, pues, á los que solo os aman por hermosas, ¡oh divinidades del barro!

La mujer buena es el regocijo de la casa, la mujer laboriosa es la fortuna de su familia; la mujer que siendo buena y laboriosa tiene alteza en sus ideas, prudencia en sus actos, delicadeza en sus sentimientos, es la bendicion de Dios, el encanto de su marido, la Providencia de sus hijos.

Los que son hombres, cuando se les pregunta por la mujer objeto de su amor, no dicen que es hermosa, sino que es prudente, hacendosa, buena; y si la pierden, recuerdan con lágrimas, no su belleza, sino su virtud.

No hay cosa que refresque tanto la sangre como el trabajo. Siempre encuentra blanda la almohada quien puede decir al acostarse: «He empleado bien mi dia.» Pero algunas de nuestras nobles mujeres tienen por de buen tono la ociosidad; se envilecerian con trabajos mecánicos; son mas grandes sin duda que la mas grande de las reinas, que tuvo el mal gusto de no desdeñar la rueca. Así merecerán para su sepulcro este honroso epitafio: «Aquí yace un ente inútil»

A una mujer llena de gracias, sincera y leal, recta en sus juicios, noble en sus inclinaciones, pura en sus pensamientos, ¿qué le falta para ser un ángel en la tierra? Debe sentirse bastante grande para ser humilde, bastante bella con su virtud para no ser vana.

Esa mujer tiene hijos: apenas los ve por el dia, y consagra la noche a bulliciosas diversiones. Eso consiste en que esa mujer los ha parido, pero no es su madre.

El lugar de una madre es junto á sus hijos; ella es el ánjel de su guarda, y ellos la corona de su virtud.

¿Quién es esa mujer que á altas horas de la noche golpea su puerta como una estraña? Es mujer que viene de un baile, donde ha gozado y se ha agitado y ha saltado la noche entera en brazos de almivarados galanes. Ahora vuelve á su casa, donde duermen sus hijos, ánjeles de inocencia. Entra la fantasma poblada de imájenes turbadoras, y si al pasar por junto á los hijos de sus entrañas los mira, es capaz de mirarlos sin remordimiento.

¡Pobre Elisa, que no puede criar á su hija! Ella, verdad es, que parece robusta y está sonrosada, pero ¡qué quereis! no puede criarla.

La mujer, ya dulce de sí, se hace dulcísima para el hijo de sus entrañas. Le mece, le canta, y mientras le da la sangre de su corazon, amorosamente le besa. Con sus miradas, con sus sonrisas, con sus besos hace filtrar la ternura y la bondad en aquel tierno corazoncito; así fecundan á una tierra virjen los rayos del sol y las brisas del cielo.

La madre, mas que enseña, inspira; su ejemplo, leccion viva, no queda en la cabeza del niño, sino se imprime en su alma.

Ahí teneis ¡oh madres! la cabeza y el corazon de vuestros hijos: Dios los pone en vuestras manos; están dispuestos á recibirlo todo; el bien ó el mal; son tablas perfectamente aparejadas para recibir la pintura; pintad, pues, en ellas el amor de Dios y la caridad hácia el prójimo.

He visto en la cabeza de una mujer casada un aderezo de diamantes; en su brazo un brazalete de oro. He leido en esas joyas la disencion de la familia y acaso el principio de su ruina.

Conviene á una madre descuidar algo su persona, para cuidar mucho de la de sus hijos; á una cristiana, renunciar estériles adornos para socorrer necesidades verdaderas.

Una mujer soltera realza su hermosura para atraer el amor de un hombre. Una casada, para conservar el de su marido; pero, ¿á qué fin esmeradamente se adorna esa viuda jóven y linda que quiere conservar juntamente con la virtud el nombre de su esposo y la viudez de su corazó ?

Mujer que se niega al amor de los hombres, no busque engalanándose su aplauso y sus miradas. Ocúlteles, si puede, su hermosura para que Dios solamente la vea.

Mujer con hijos y que hace profesion de virtuosa y austera, se agita en bailes y rie en máscaras, rodeada de incienso y de lisonjas.. podrá ser Minerva, pero yo no reconozco á Minerva en trage del histrionismo.

Si agrada, enciende deseos; si fascina, pasiones: esto halaga la vanidad .. diga, pues, que tiene vanidad; la virtud se espantaria de dar ocasiones al mal y al dolor.

Joya que se espone en el mercado es para venta. Lo no vendible, siendo precioso, se guarda en lugar secreto.

Resistirá esa mujer el embate de las pasiones; tiene, pues, fuerza para guardar su honra, pero no la tiene para dejar de atraer las miradas de los hombres. Mucho me temo que no sea la virtud, sino su orgullo, quien la guarde; mucho me temo que la insensibilidad de su corazon constituya el esceso de su virtud.

Atrae y rechaza; tienta y no satisface; provoca al amor y no ama. Esa mujer débil, á pesar de aparente fortaleza, se escuda con el orgullo y se nutre de vanidad. Esa mujer sacrificaria por un baile ó un lazo una amistad fiel y sincera; comprenderá siempre mal los sentimientos elevados y siempre los tasará en muy poco.

¿Qué se proponen esas mujeres, reinas y esclavas de la moda, que acaso, con ruina de sus familias y siempre en mengua de sus deberes, ostentan un lujo que escandaliza á la virtud é insulta al infortunio? ¿Qué se proponen? Sin duda colocarse altamente en la opinion de todos. Pero hé aquí que las mujeres prudentes menosprecian su fausto; solo las tontas lo envidian. Los hombres cuerdos censuran su conducta: solo los nécios la aplauden. ¡Digna gloria de esas reinas de un dia: la envidia de las mujeres tontas y la alabanza de los hombres nécios!

El Solitario.

EXTERIOR

La masonería y el fanatismo.

Apesar de que las grandes ideas que unen los hombres en la tendencia mas liberal cual es la de hacer una familia de la humanidad no necesitan defensa, no podemos prescindir de levantar enérgicamente nuestra voz al leer un documento firmado por el Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis del Paraná, digno de los tiempos de Torquemada.

En nombre del Dios de los cristianos, pretende privarnos de uno de los derechos mas grandes conquistados por la religion de Cristo y por la libertad, cual es el de reunirnos para hacer el bien y practicar la caridad.

Como hombres libres y verdaderos adoradores del mártir del Calvario, lanzamos á la vez nuestro anatema contra los adeptos de la esclavitud y del fanatismo, contra los herederos de la Inquisicion, cuya palabra no encontrará éco en las Repúblicas libres del Plata.

Es verdaderamente curioso que la iglesia infalible, se contradiga á cada momento, segun las conveniencias de los que la representan.

Pontífices, emperadores, reyes y grandes hombres de todas las naciones han sido masones; y serprende que á la vez que el Santo Padre aprobó la existencia de la Sociedad, haciendo salir de Roma a los Jesuitas, vengan hoy sus delegados á lanzar excomuniones contra los hombres del progreso, que al buscar la fraternidad realizan el sentimiento de la union, que es lo que constituye el elemento poderoso para realizar su generosa aspiracion que es la Caridad.

El documento de que nos ocupamos, nos ha causado menos sorpresa que compasion, porque vemos colocado á un sacerdote del Dios de los buenos bajo un punto de vista verdaderamente ridículo.

Los que no han podido penetrar á los templos masónicos, suponen que la seriedad de sus trabajos, y el aparente secreto de que se rodean, oculta algo estraordinario ó de misterioso. Este era uno de los cargos en que se fundaban nuestros enemigos para atacar la sociedad mas sana, la que podemos decirlo con orgullo, es la mas pura que hemos conocido en todo el transcurso de la existencia.

Podiamos contestar á los curiosos que nos preguntan porque no hacemos en la plaza pública nuestras reuniones, si en los clubs políticos ó literarios, entran otras personas que los sócios que pagan su cotizacion, ó si el hogar doméstico está á disposicion del primero que se introduzca sin llenar las formas sociales.

El Sr. Gobernador Eclesiástico del Paraná ha venido con su mismo anatema á hacer el elogio de la masonería.

Confiesa que en una fiesta que algunos llaman bautismo pero que no es sino un derecho que se concede á los hijos de los buenos masones afiliándolos libremente, habian concurrido señoras católicas.

Esa fiesta que es una de las mas bellas que puede ofrecer la Masonería, reune á las madres, á las esposas y á las hermanas de los Masones para probarles prácticamente que nada hay en la sociedad contrario á la libertad política, á la creencia religiosa y al santuario de la familia.

La fé, la esperanza y la caridad, virtudes eminentemente cristianas y proclamadas por el evangelio, son las que animan nuestro espíritu.

Allí no se arroja de las puertas del templo un cadáver, sino que en cambio se recibe con los brazos del buen hermano á cualquiera que no lleve otro contingente que el de la inteligencia ó de la honradez.

No se especula con la fortuna ni se invoca el nombre de Dios para comerciar con las cosas sagradas; por el contrario se tiene sin distincion de persona ni de rango, abierto el cofre con que contribuyen los hermanos para aliviar la miseria ó la horfandad.

Tiene razon Garibaldi. Apesar de que tenemos el sentimiento del cristianismo que es la herencia del martirio del santo de los santos, que predicó desde el Gólgota la abnegacion y el sacrificio, es necesario que separemos el fanatismo del sacerdocio, de la verdad de la religion.

Hasta hoy el silencio guardado, ó las contemplaciones, mejor dicho, hacian que las familias arrastradas por la palabra mentida, confundiesen al hombre con la divinidad; no es la fórmula que eleva el espíritu á Dios, no es la ceremonia pagada con dinero, sino la virtud práctica.

El verdadero apostol de la ley es aquel que tiende su mano generosa para protejer al indugente, para curar al enfermo, para defender al preso. Con la fé en Dios y el corazon en la masoneria que es la base de todas las virtudes cristianas, saludamos á los hombres del porvenir que echan por tierra las odiosas hogueras de la inquisicion, para levantar la bandera del progreso y de la libertad, que lleva por lema igualdad y fraternidad para el mundo entero.

F. y A.

(«Siglo» de Montevideo.)

SOLICITADAS

Al público.

He dicho todo cuanto debia decir sobre el articulo calumnioso de que hago responsable ante la ley á D. Julio Victorica.

Se me contesta con personalidad que yo debo relegar al desprecio.

La cuestion queda pendiente ante el Juzgado del Crimen, que la estacion oportuna del juicio producirá todas las pruebas que deben vindicar mi honra y la de mi familia.

Pedir que anticipe la publicacion de las pruebas es pedir un absurdo—todo vendrá á su tiempo, mientras tanto, pongo punto final á toda polémica con el acusado, hasta conocer la sentencia final de los Tribunales de la Provincia.

La gravedad del asunto y la necesidad de salvar el buen nombre de mi familia, me han puesto en el deber de combatir públicamente las repugnantes acusaciones contenidas en el articulo del «Uruguay,» fecha 9 de Agosto pasado.

No he provocado.

Por el contrario, he sido bárbara é injustamente provocado.

El padre y el esposo que estima en algo su dignidad, no podia, no debia guardar silencio ante columnias tan atroces.

He cumplido con mi deber, diciendo al público todo cuanto me inspiraba la idignacion de la ofensa.

El juicio está siguiendo su tramitacion ordinaria.

Esperamos su resultado.

Fio en Dios y en mi conciencia que la autoridad de la ley vendrá á lavar la afrenta con que se ha intentado manchar la repotacion de una honrada familia entre-riana, que á nadie jamas ha ofendido.

La discusion, pues, ha concluido por mi parte.

Puedo asegurar á mis amigos, que apesar de la impostura y de la maldad, no he cometido jamas en mi vida ningun acto que me haga indigno de la estimacion que me profesan; y en cuanto á mi señora, Dios que lée en lo mas íntimo del alma, podrá solo cicatrizar la herida profunda que le ha causado el puñal de la difamacion.

¡Pobre madre, virtuosa esposa!

Si el calumniador fuese testigo de tus lágrimas y desconsuelo, retrocederia indudablemente ante la iniquidad de su obra.

Concepcion del Uruguay, Noviembre 29 de 1866.

Manuel A. Urdinarrain.

Un justo pedido.

Cuando la envidia y las personalidades persiguen á una persona, por mucha que sea su honradez y sus méritos, nunca dejan de injuriar con conceptos poco honrosos.

Tal es lo que ha pasado con nuestro amigo Miguel Lima, conocido en el vecindario de Zárate por su laboriosidad y su honradez.

Desde algun tiempo ese pueblo pide que se le dé el Juzgado al jóven Lima, pedido justo, al Gobierno progresista del Dr. Alsina; y que este debe hacer para obtener que nuestra campaña esté libre de los mandones que son el peor enemigo del adelanto de ella y que impiden con sus arbitrariedades que penetren allí las ventajas de la civilizacion.

Pero no faltaron opositores á este pedido alegando que el jóven Lima *es un loco* (!!!) —El, que ha sido conocido en ese pueblo por su amor á los adelantos, él, que tiene un carácter jovial y alegre, que no tiene mas que, cariño para con los habitantes de la campaña ha merecido ese *honroso* concepto de un remitidista de la «Tribuna», que sin duda ha creido que el ser cuerdo consiste en el despotismo como el que ha *adornado* á casi todos los Jueces de Paz de los pueblos de campaña, que han trabajo mas por labrarse fortunas con la esplotacion escandalosa de los pueblos, y no reconociendo mas justicia que la voz de sus caprichos y del mas descarado egoismo.

Pero el Gobierno del Dr. Alsina, estamos seguros, no trepidará en hacer un nombramiento que hará tanto bien á ese desgraciado pueblo de Zárate, teniendo presente las cualidades que adornan al jóven Lima, y así nuestra campaña dejará de ser la víctima de los hombres nulos que hasta ahora la esplotan.

Varios interesados en la suerte del pobre pueblo de Zárate.

Sres. RR. de la «Nacion Argentina»

Tengan Vds. á bien publicar lo siguiente:

HABLA EL ESPIRITU CALLE LA MATERIA.

De resultas de la desgraciada muerte de un colegial, se ha suscitado una polémica por los diarios en la que aparecen en la palestra dos entidades educacionistas el uno el Dr. D. Alberto Larroque y el otro el Sr. D. Lewis cuyas personas se dirijen cargos mas ó menos fundados.

Yo como pobre lego en materia de educacion pues nadie me ha educado ecepto la providencia vengo á recojer esta polémica en el sentido del encabezamiento de este articulo para decir vanidad de vanidades en el uno como en el otro.

¿Quién se atreveria á decir yo soy capaz de educar al hombre?

¿Quién se atreveria á decir yo soy capaz de salvar al hombre, si en su propia virtud no estuviese la salvacion?

Esta es la vanidad de las vanidades. Apropiarse la sabiduria, el poder y demas virtudes que no les competen, caen en el ridículo.

Basta por hoy, dejemos la cumbre de los Andes.

Vuelva cada cosa á su ser.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1866.

Juan Roberto Gonzalez.

Escritorio, Piedad 45.

Al público.

Si conocieramos con seguridad, la mano alevosa del autor del pasquin que ha aparecido en la «Nacion Argentina» fecha 2 del que rije donde no satisfecho con herir y calumniar á sus adversarios, invade el Santuario del hogar doméstico, derramando el letal veneno de su emponzoñada lengua sobre el corazon de séres inocentes, no pediriamos al público que suspendiese su juicio, sobre el mas insignificante de los conceptos, que directa ó indirectamente, ofende nuestra reputacion como funcionarios públicos ó como hombres privados; pero en esta dolorosa situacion (la duda) para el hombre que cifra su riqueza, su orgullo y su tranquilidad en el recuerdo de su propia vida, tenemos que optar por el camino mas largo, la acusacion del paequin ante el Tribunal competente.

Rogamos pues al público y á nuestros amigos, que retengan su juicio y alejen de sí la mas ligera duda que inspirarles pueda, cada una de las denigrantes y difamatorias injurias, con que se nos ataca, interin la ley y la justicia nos haga reparar satisfactoriamente.

Lobos, Diciembre 3 de 1866.

Orestes Piñeiro—José Piñeiro—Eduardo Martinez.

NACION ARGENTINA

Diciembre 7 de 1866.

Constitucionalidad de la emision de las notas de Banco.

Sobre esta importante cuestion, la *Tribuna* ha venido á emitir una nueva opinion distinta de las sostenidas hasta ahora por el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, cuya palabra es preciso oir con respeto en estas materias, por el *Nacional* y por la *Nacion Argentina.*

Tanta es la variedad de opiniones, que se hace nesesario reasumirlas para presentarlas claramente al juicio de nuestros lectores.

El Sr. Dr. Velez sostiene que el Banco de la Provincia no es un banco de emisiones, sino de depósitos, que no tiene privilejio de emision, en virtud de los pactos, y que sin embargo la emision de notas metálicas no es contraria á la constitucion nacional.

En todo esto está de acuerdo con la «Nacion Argentina.»

Sostiene ademas, que la declaracion de 1863 hecha por el Congreso, que concede á los particulares el derecho de emision sin restricciones, es un error deplorable que falsea el espíritu de la constitucion.

Estamos de acuerdo en parte de este punto, pero sostenemos que esa declaracion es constitucional en sus efectos y que con arreglo á ella funcionan legalmente los bancos establecidos y pueden establecerse otros en toda la República.

El *Nacional* no diferia esencialmente de estas premisas, pero deducia una consecuencia errónea, sosteniendo que la emision de notas metálicas es inconstitucional por falta de autorizacion del Congreso.

Sin embargo, el colega, protestando de la independencia de sus opiniones acepta llanamente «la feliz interpretacion» del Dr. Velez; es decir, confiesa su error y reconoce la constitucionalidad de la emision.

Tenemos pues un adversario de menos y una opinion mas en favor de nuestras ideas.

Viene ahora la *Tribuna* que sostiene tambien la constitucionalidad de la emision, pero que al lado de esta verdad sostiene muchos y muy peligrosos erros.

Hé aquí las ideas de este diario:

«Sostuvimos q' en las reservas q' por sus pactos hizo Buenos Aires al incorporarse á la nacion, figuraba el reconocimiento del Banco provincial con todos sus privilegios, la *Nacion* no lo ha creido así, pero los hechos están ahí para probar la contrario.»

«Un articulo constitucional dice:

«No pueden los Gobiernos de Provincia, «ni acuñar moneda, ni establecer Bancos con «facultad de emitir billetes sin autorizacion «del Congreso etc.»

«¿Porqué es esta prohibicion? Porque otro articulo constitucional declara moneda legal, la que circule como tal en las provincias y siendo entendido que cada provincia declara moneda legal los billetes de Banco propiedad de la provincia, es claro que estos por la constitucion tendrian entrada en las aduanas nacionales. Para garantirse pues contra la creacion de esos bancos que emitirian moneda legal para la nacion, se ha consignado la necesidad de la autorizacion del Congreso.»

«Vengamos ahora á los hechos.»

«¿Porque se recibe el papel moneda emitido por el Banco de la Provincia.»

«Claramente porque al incorporarse Buenos Aires á la nacion se incorporó con su Banco y con los privilegios de su Banco, que son los de emision.»

«Por eso circula el papel moneda como moneda legal en las oficinas nacionales, y por eso el Banco puede emitir sin nueva autorizacion del Congreso, pues esta la obtuvo por el hecho de la incorporacion de la Provincia á la Nacion.»

«Si los Bancos particulares tienen facultad de emitir billetes, estos no tienen el carácter de moneda legal y es por eso que *el Congreso muy sabiamente ha declarado, que para esa clase de emisiones no se necesita autorizacion.*»

Reasumido el pensamiento de la *Tribuna*, resulta:

El Banco de la Provincia *es un banco de emision.* Traslado al Dr. Velez y á todos los que tienen á ese establecimiento por un banco solo de depósitos.

El Banco de la Provincia tiene *privilejio de emision*, que se ha reservado por los pactos. Los pactos han reservado *la propiedad* de su banco á Buenos Aires con todos sus derechos y privilejios; pero no hay ley alguna que haya dado á ese establecimiento *el privilejio* de emision ni que lo haya hecho si quiera banco de emision.

Preguntamos con el Dr. Velez á la *Tribuna*, cuál es la ley que ha dado al banco ese privilejio, cuál es la ley que lo ha hecho banco de emision?

Los Bancos particulares tienen el derecho de emision, y el Congreso muy sabiamente ha declarado que no era necesaria para ellos su autorizacion, dice la *Tribuna.*

Esta es una declaracion de la mayor importancia para el comercio y los Bancos particulares de Buenos Aires.

Pero, cómo se concilia *el principio de emision* que á juicio de la *Tribuna* tiene el Banco de la Provincia, con el derecho de emision que á juicio del mismo diario se ha acordado *muy sabiamente* y sin limitacion alguna á los particulares?

El privilegio es la negacion del derecho comun, es el monopolio del derecho de todos en beneficio de uno.

Si existe el supuesto privilejio del Banco de la Provincia, no existe el derecho de emi-

---

FOLLETIN

LOS TRABAJADORES DEL MAR.

POR VICTOR HUGO

VERSION ESPAÑOLA

POR D. ANTONIO RIBOT.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA PARTE

SIEUR CLUBIN

[...]baladizo como el que lleva á seguir la pista de las brujas de los cuentos. Es tentadora la ocasion que se presenta de saber tanto sobre el particular como nuestras abuelas.

Todo ese torbellino de ideas, en estado de confusion y de instinto en el cerebro de los cazadores de nidos guernesianos, dió por resultado su temeridad. Se dirigieron á la casa.

El rapaz que servia á los otros dos de punto de apoyo de su bravura, era digno del papel que se habia impuesto.

Era un muchacho resuelto, aprendiz de calafate, uno de esos niños ya hombres, que se acuestan en el taller sobre un monton de paja, que se ganan la vida, que tienen una voz gruesa, que trepan sin ninguna dificultad por paredes y árboles, que han trabajado en las cercanías de buques de guerra, era un hijo del azar, producto de una chiripa, huérfano alegre, nacido en Francia, y no se sabe en qué punto, dos razones para ser audaz, no separando en dar una moneda á un pobre, muy malo, muy bueno, rubio hasta ser casi rojo y que habia hablado á parisienses.

A la sazon ganaba un chelin diario calafateando barcas de pescadores que estaban reparando sus averias en Péqueries. Cuando se le antojaba, se concedia vacaciones, y se iba á coger nidos. Tal era el francesito.

La soledad del sitio tenia algo de fúnebre. Se sentia la inviolabilidad amenazadora. Aquella meseta, escueta y silenciosa, ocultaba á muy poca distancia en el precipicio su combadura inclinada y fugitiva. El mar callaba. No habia viento. Los tallos de yerba no se movian.

Los cazadores de pájaros avanzaban con lentitud, con el francesito delante, mirando la casa.

Mas adelante uno de ellos, refiriendo la aventura ó lo poco que de ella recordaba añadia;

«La casa no decia nada.»

Se aproximaban reprimiendo su aliento, como si se hubiesen aproximado á un fiera.

Habian ganado el ribazo ó terromontero que habia detrás de la casa y que por el lado del mar iba á pasar á un pequeño istmo de rocas poco practicable; habian llegado bastante cerca de la casa; pero no veian mas que la fachada del Sur, que estaba toda murada; no se habian atrevido á volver á la izquierda, lo que les hubiera espuesto á ver la otra fachada en que hay dos ventanas, lo que es terrible.

Sin embargo se animaron, habiéndoles dicho en voz baja el aprendiz de calafate: viremos á babor. Aquel lado es el bueno. Es menester que veamos las dos ventanas negras.

«Viraron á babor» y llegaron al otro lado de la casa.

Las dos ventanas estaban alumbradas.

Los guernesianillos huyeron.

Cuando estuvieron lejos, el francesito se volvió.

—¡Qué rarezal dijo, ya no hay luz.

En efecto, no habia ya claridad en las ventanas. La silueta del edificio se dibujaba, como recortada, en la difusa lividez del cielo.

No se disipó el miedo, pero volvió la curiosidad. Los cazadores de nidos se acercaron nuevamente.

De pronto, en las dos ventanas á la vez, la luz reapareció.

Los dos mocitos de Torteval pusieron otra vez los piés en polvorosa y se salvaron. El diablillo francés no avanzó, pero tampoco retrocedió.

Se quedó inmóvil, con el rostro vuelto á la casa, y mirándola.

La claridad se estinguió, y luego brilló de nuevo. Nada mas horrible.

El reflejo formaba un vago reguero de fuego sobre la yerba mojada por la humedad de la noche. Hubo un momento en que el resplandor dibujó en la pared interior del edificio grandes perfiles negros que se movian y sombras de cabezas enormes.

No teniendo la casa techos ni tabiques y estando reducida á las cuatro paredes y al tejado; no podia salir luz de una ventana sin que saliese tambien de la otra.

Viendo que el aprendiz de calafate no abandonaba su puesto, los otros dos rapazuelos volvieron, paso á paso, uno tras otro, curiosos y trémulas.

El aprendiz de calafate les dijo en voz baja:—Hay aparecidos en la casa. He visto la nariz de uno.—Los dos chiquillos de Torteval se agazaparon detrás del francés, y poniéndose de puntillas, tomándole por escudo, oponiéndole al objeto de su terror, tranquilizándose al considerar que le tenian colocado entre ellos y la vision, miraron tambien por encima de sus hombros.

Parecia que el edificio á su vez les miraba tambien. En aquella vasta y muda oscuridad tenía dos pupilas rojas. Eran las ventanas.

La luz se eclipsaba, reaparecia y volvia á eclipsarse, como suelen hacer siempre semejantes luces.

Aquellas siniestras intermitencias dependen probablemente del infierno, cuyas puertas se abren y cierran incesantemente. El respiradero del sepulcro tiene efectos de linterna sorda.

Derrepente un bulto negro muy opaco, que tenía la forma humana, se encaramó por una de las ventanas como si viniese del esterior, y se hundió in el interior de la casa. Parecia que acababa de entrar alguien.

Eso de entrar por la ventana es achaque de las almas en pena.

Por un momento fué la claridad mas viva, despues se estinguió y no reapareció ya. La casa volvió á quedarse negra. Entonces salieron de ella ruidos, ruidos que parecian voces.

Siempre lo mismo. Cuando se vé, no se oye; cuando se oye no se vé.

La noche tiene en el mar una taciturnidad especial. Allí el silencio de la sombra es mas profundo que en ninguna otra parte. Cuando no hay viento ni marejada, en aquella movediza estension donde ordinariamente no se oyen volar las águilas, se oiria volar una mosca.

Aquella paz sepulcral daba un relieve lúgubre á los ruidos que salian del edificio.

—Veamos, dijo el francesito.

Y dió un paso hácia la casa.

Los otros dos tenian un miedo tal que se decidieron á seguirle, No se atrevian ya á huir solos.

Acababan de pasar por delante de un haz de leña bastante grande que, sin saber por qué, les animaba en aquella soledad, cuando de un zarzal salió volando una lechuza que produjo un estremecimiento de ramas. Las lechuzas tienen una especie de vuelo pesado, de una oblicuidad imponente.

El ave cruzó cerca de los chicos, fijando en ellos la redondez de sus ojos, claros en las tinieblas.

Hubo cierto temblor en el grupo del francesito.

Este apostrofó á la lechuza.

—Pajaruco, vienes demasiado tarde. No es ya tiempo.

Quiero ver.

Y avanzó.

El crujido de sus zapatos gruesos y claveteados al pisar las aliagas, no impedia oir los ruidos del interior de la casa que subian y bajaban, con la acenturacion tranquila y la continuidad de un diálogo.

Un momento despues añadió:

—Por otra parte, no hay mas que los bestias que creen en brujas.

La insolencia en el peligro de aliento á los rezagados y les empuja hácia delante.

Los dos rapaces de Torteval se pusieron en marcha, graduando su paso por el del aprendiz calafate.

A los ojos de los pequeños aventureros la casa hechizada crecia considerablemente. No era todo ilusion óptica del miedo; habia tambien algo de realidad. La casa efectivamente se les presentaba mayor porque se iban acercando á ella.

Las voces que procedian del interior del edificio iban tambien oyéndose mas distintamente. Los chiquillos escuchaban. El oido tiene tambien sus facultades aumentativas. Aquello era algo mas que un murmullo, algo mas que un cuchicheo, menos que una griteria.

De cuando en cuando se destacaban dos ó tres palabras claramente articuladas. Aquellas palabras, de comprension imposible, sonaban estrañamente. Los muchachos se detenian, escuchaban, y despues volvian á avanzar.

—Se oye la conversacion de los aparecidos, murmuró el aprendiz de calafate, pero yo no creo en aparecidos.

Los rapaces de Torteval tuvieron intencion de replegarse detrás del haz de leña, pero le hebian dejado ya muy atrás, y su amigo el calafate seguia marchando hácia la casa. Tenian miedo de quedarse sin él, y no se atrevian á dejarle.

Le seguian perplejos, un paso tras otro.

El aprendiz de calafate se volvió hácia ellos y les dijo:

—Ya sabeis que no es verdad que haya aparecidos. No los hay.

La casa se iba haciendo mas alta, y las voces oyéndose mas distintamente.

Se acercaban.

Al estar ya muy cerca, reconocieron que habia en la casa algo parecido á una luz que se está apagando. Era un resplandor muy vago, uno de esos efectos de linterna sorda que hemos indicado, y que abundan en el alumbrado de los conventiculos de brujas.

Cuando estuvieron muy cerca, hicieron alto.

Uno de los dos de Torteval aventuró tímidamente la siguiente observacion:

—No son aparecidos; son damas blancas.

—¿Qué es eso que cuelga de una ventana? preguntó el otro.

—Parece una cuerda.

—Es una serpiente.

—Es una cuerda de ahorcado, dijo el francés con autoridad. De algo les sirve; pero yo no croo en aparecidos.

Y en tres pasos, ó, mejor decir, en tres saltos, llegó á la pared misma del edificio. Habia algo de calentura en su valeroso arranque.

Los otros dos, tiritando, espeluznados, le imitaron, y se pegaron á él, el uno á su derecha, el otro á su izquierda. Los tres aplicaron su oido á la pared. En la casa seguian hablando.

Hé aquí lo que decian las fantasmas:

—¿Está entendido? (*)

—Entendido.

—¿Quedamos en ello?

—Lo dicho, dicho.

—¿Un hombre aguardará aquí, y podrá irse á Inglaterra con Blasquito?

—Pagando.

—Se supone.

—Blasquito le pondrá á bordo.

—¿Sin tratar de saber de qué pais es?

—Eso nos importa poco.

¡Sin preguntarle su nombre?

—Lo que se quiere no es el nombre, sino el bolsillo.

—Bien está. El hombre aguardará aquí, en esa misma casa.

—Será menester que tenga algo que comer.

—No le faltará.

¿Traes provisiones?

—Este sacó está lleno.

- Corriente.

—Puedo dejarle aquí, sin que nadie le meta mano?

— ¿Los contrabandistas somos acaso ladrones?

—¿Y vosotros cuándo os vais?

—Mañana por la mañana. Si el hombre estuviese dispuesto, podria ir con nosotros.

—No está preparado todavia.

—Lo siento.

—¿Cuántos dias tendré que aguardar en este casucho?

—Dos ó tres ó cuatro. De fijo no puede decirse.

—¿Blasquí, o vendrá?

—En persona.

—¿Aquí? ¿A Plainmont?

—Al mismo Plainmont.

—¿Cuando?

—La semana que viene.

—¿Qué dia?

—El viérnes, sábado y domingo.

—¿No faltará?

—No falta nunca.

—¿Haga el tiempo que quiera?

—El no tiene miedo al tiempo. Yo soy Blasco, y él es Blasquito.

—Así, pues, ¿no puede dejar de venir á Guernesey?

—Yo vengo un mes, y el otro.

—Comprendo.

—De hoy á ocho dias, á contar desde el sábado próximo, no pasaran cinco dias sin que el Blasquito llegue.

—¿Y si hay tempestad?

—¿Egurralia gaiztod*?

—Si.

—Blasquito tardará mas en venir; pero de todos modos vendrá.

¿De dónde ha de venir?

—De Bilbao.

—¿Y adónde irá.

—A Portland.

—Bueno.

—O á Tor Bay.

—Mejor.

—Ese hombre puede estar tranquilo.

—¿No le venderá Blasquito?

—Los cobardes son traidores. Nosotros valientes. El mar es la iglesia del infierno. La traicion es la iglesia del infierno.

—¿Nadie oye lo que decimos?

—Es posible. El terror forma un desierto alrededor de esta casa.

—Lo sé.

—¿Quién habia de atravesarse á escucharnos.

—Nadie.

—Además, aunque alguien nos oyese, no nos comprenderia. Hablamos un idioma desconocido aquí de todos, y puesto que tú lo posees, debes ser de los nuestros.

—He venido prra tratar contigo.

—Está bien.

—Y ahora ya nada mas tengo que decirte. El negocio está arreglado. Abur.

—Abur.

—Pero dime, ¿si el pasagero quiere que Blasquito no le lleve á Portland ni á Tor Bay sino á otra parte?

—Como tenga buenas peluconas ...

—¿Hará Blasquito lo que él quiera?

—Lo que quieran las peluconas.

—¿Se tarda mucho á llegar á Tor Bay?

—El hombre propone y el viento dispone.

—¿Ocho horas?

—A veces mas, á veces menos.

—¿Blasquito se someterá al pasajero.

—Falta que el mar se someta á Blasquito.

—Se le pagará bien.

—Se supone. Pero el oro es oro, y el viento es viento.

—Es verdad.

—El hombre con el oro hace lo que puede. Dios con el viento hace lo que quiere.

—El hombre que cuenta partir con Blasquito estará aquí el viernes.

—Perfectamente,

—Por la noche. Por la noche se llega, y por la noche se parte. Nosotros tenemos una mujer que se llama Mar, y una hermana que se llama Noche. La mujer engaña alguna vez la hermana nunca.

—Ya nada mas tenemos que hablar. Cerrado el trato. Adios.

—Buenas noches. ¿No echamos un trago de aguardiente.

—Gracias.

—Es cosa rica.

—Tengo tu palabra.

—Mi nombre es Pundonor.

—Adios.

—Somos caballeros.

Era evidente que solo diablos podian hablar de una manera tan estraña. Los rapaces no oyeron una palabra mas, y huyeron á todo correr, incluso el francesito que, convenido en fin de que habia aparecidos, corria mas de prisa que los otros.

Al llegar el próximo martes, sieur Clubin se hallaba en Saint-Malo, reconduciendo la Duranda.

El *Tamaulipas* seguia en la rada.

Sieur Clubin, fumando su pipa, pregntó al dueño de la posada Jean.

—Y bien, ¿cuando parte ese *Tamaulipas*?

—Pasado mañana, jueves respondió el pasadero.

Aquella noche Clubin cenó en la mesa de los guarda-costas, y, contra su cosjumbre, salió despues de cenar, de lo que resultó que no pudo estar en el despacho de la Duranda, y casi dejó abandonado su cargamento. Eso pareció raro en un hombre tan exacto.

Parece que habló algunos instantes con su amigo el cambista.

Entró dos horas despues del toque de oraciones de Noguette. La campana brasileña da este toque á las diez. Era, pues, media noche

VI.

La jagressarde.

Cuarenta años atrás, Sain-Malo tenia una callejuela llamada la callejuela de Coutan-

(*) Todo este diálogo está en español en el original francés.—(N. del T.)

* Basco. Mal tiempo.

sion acordado á los bancos particulares, y si hay este derecho, no hay aquel privilegio.

Prescindamos de esta notable contradiccion y tomemos de ella el término que mas favorece á los intereses comerciales.

El derecho de emision es comun á todos los particulares; los privilegios del Banco de la Provincia no son ni pueden ser un inconveniente legal, para que se conviertan en bancos de emision el banco Mauá, el de Lóndres y Rio de la Plata y cualquier otro que se establezca en Buenos Aires, á juicio de la «Tribuna.»

Nosotros opinamos del mismo modo en virtud de la declaracion hecha por el Congreso en 1863, que si es erróneaen el fondo, no es inconstitucional en sus efectos, como lo hemos demostrado.

Esta importante declaracion no debe ser desdeñada por los bancos particulares, qué han pretendido comprar a precio de oro el derecho de emision que la ley les concede gratis.

La autorizacion del Congreso es necesaria para los bancos de Provincia, dice la *Tribuna*, porque sus billetes son declarados moneda legal, y la Nacion estaria por la constitucion en el deber de recibirlos en pago de sus impuestos.

Esta es la rason que se hizo valer en la declaracion de 1863, pero está lejos de ser verdadera.

El billete de banco no es moneda, sino un signo representativo de moneda.

Su curso no es forzoso, sino voluntario.

La provincia que establece un banco de emision, no emite moneda, sino billetes de banco.

Esos billetes pueden ser recibidos en pago de impuestos provinciales, pero no pueden ser declarados moneda legal.

La Nacion como cualquier particular podria recibirlos, si le inspirasen confianza; pero no estaria en manera alguna obligada á recibirlos en pago de sus impuestos.

La facultad de lejislar sobre monedas es propia de la Nacion, no de las Provincias.

Una ley provincial que declarase moneda legal ó de curso forzoso los billetes de banco, seria inconstitucional y á nadie obligaria.

La *Tribuna* hace una lamentable confusion de ideas, tomando el billete de banco de curso voluntario por moneda, y haciendo su curso forzoso para la Nacion.

El papel moneda de Buenos Aires no está en este caso, porque no es billete de banco, sino moneda corriente que la Nacion tiene obligacion de recibir en pago de impuestos, en virtud del inciso 1.° del art. 67 de la constitucion nacional.

Las patentes: medio de hacerlas equitativas.

Bajo este mismo título, el colega de la «Tribuna», publica ayer un artículo, proponiendo tales modificaciones en el proyecto de patentes del Ejecutivo, que su aplicacion ú observancia importarian el cambio de carácter, el cambio esencial del dicho proyecto.

La «Tribuna», que ha defendido el proyecto en cuestion, cuando era generalmente atacado por la prensa, viéndose hoy desprovista de medios de defensa, viendo q'en el seno de la Cámara, los Diputados afectos al proyecto, y el Ministerio mismo, su autor, no pueden levantar los cargos que se le hacen busca un retirada honrosa y la oculta bajo un titulo falaz, que puede engañar á primera vista, pero que difiere notablemente con el cuerpo del artículo que encabeza.

Ese título en sí es ya la confesion de la derrota de la *Tribuna*.

No se buscan los medios de hacer equitativa una cosa que lo es.

La *Tribuna* busca esos medios, luego reconoce la desigualdad del proyecto del impuesto presentado por el Ejecutivo.

Y como la igualdad en los impuestos es un precepto constitucional [art. 16 inc. 3], la *Tribuna*, en el titulo solo de su articulo empieza reconociendo la inconstitucionalidad de las patentes.

La confesion, pues, de la desigualdad del impuesto, hecha por el Ministerio, por los Diputados afectos á él y por su defensor en la prensa, en el título del artículo que consideramos, bastaria por si sola para condenar las patentes por inconstitucionales.

En vano el colega ha querido en su primer párrafo cohonestar su retirada, diciendo que antes habia abogado por la justicia del impuesto mientras que ahora solo trataba de hacerlo equitativo.

Estas son teologias del colega, teologias que á nadie engañan.

En materia de impuestos, lo que no es equitativo, lo que no es igual, es injusto, porque es contrario al mandato espreso de la ley suprema, que dice, en el articulo é inciso citados: «La igualdad es la base del impuesto y de los cargos púb icos».

Esas pocas palabras de la Constitucion, bastan para poner en derrota á los autores y defensores del desigual proyecto de patentes.

La premura del tiempo en que fué confeccionado ese proyecto, y otras razones semejantes que aduce *La Tribuna*, para disculpar la desigualdad, no son, á nuestro juicio, circunstancias atenuantes para contravenir la Constitucion; por lo menos, no estan previstas en el código fundamental.

Pasemos ahora á considerar el fondo del articulo del colega ó sean sus *medios de hacer equitativas las patentes*.

Esos medios son los siguientes:

1.° Sobre el capital de todas las industrias sin exepcion, se fijaria una patente de un cuatro ó cinco por mil.

2.° La regulacion de esos capitales se haria por parroquias.

3.° Las comisiones de cada parroquia se compondrian de dos vecinos nombrados por el vecindario de cada parroquia y uno nombrado por el P. E, que presidiria la comision.

4.° Estas comisiones en un tiempo determinado regularian las industrias de todas las parroquias, entregando á cada contribuyente una boleta que esprese el valor de la patente que le corresponde.

5.° Las comisiones tendrian derecho de inspeccionar los libros de los industriales y comerciantes para hacer la regulacion de su patente.

6.° Se fijaria en la ley una patente *maximun* para cada industria, que si fuere aceptada por el industrial, no daria lugar á regulacion por parte de la comision.

Es entendido que lo que decimos de la industria se aplicaria á los diversos ramos del comercio y á las profesiones con oficina ó registro abierto que deben ser patentaaas.

7.° La patente seria obligatoria despues de terminada la regulacion, y dentro de los sesente dias señalados por el P. E.

8.° Las regulaciones que se consideraran escesivas podrian ser apeladas á una comision nombrada por el P. E., pero solamente dentro de los tres dias de notificada la regulacion.

9.° Las comisiones reguladoras tendrán un tanto por mil sobre el valor total de las patentes reguladas.

Pero esto es puro y simplemente una contribucion directa sobre el capital en giro y sobre el capital mobiliario.

Aunque no con los detalles que lo hace hoy el colega, esa idea fué emitada por nosotros, al ocuparnos antes de ahora del malhadado proyecto de patentes. Entre estos y los *medios* que propone el colega media la misma distancia que divide una justa proporcion de la desigualdad arbitraria.

Estamos, pues, con él, ó mas bien él está con nosotros.

Proponer para el proyecto de patentes las modificaciones trascritas, es anular aquel proyecto y sustituirlo por otro.

Es relegar á las patentes al polvo en que yacian y del que no debian haberse levantado y crear en cambio un nuevo género de contribucion directa.

Es condenar lo arbitrario y lo inicuo.

Es venirse al terreno de la equidad, de la justicia, de la ley.

A nuestro terreno.

Nos felicitamos de ello.

Pero el colega no podrá menos de reconocer que los *medios* que hoy propone, destruirán en caso de adoptarse, por su base y articulo por articulo el proyecto de patentes que antes ha defendido, y de cuya justicia nos habla todavia.

En efecto ¿cómo conciliar esos medios equitativos, esa aplicacion proporcional del impuesto, prévia tasacion del capital sobre que ha de pesar, con la arbitraria tarifa establecida y esparcida en todo el cuerpo del proyecto gubernativo?

Imposible.

Para que los *medios* propuestos tuvieran aplicacion, seria necesario tachar letra por letra el mencionado proyecto.

El proyecto de patentes del Gobierno y el proyecto de contribucion directa, porque ha abogado la «Nacion Argentina» y que hoy adopta la «Tribuna» no pueden amalgamarse; se escluyen reciprocamente y jamás formaron un mismo cuerpo, so pena de dar por resultado un fenómeno contradictorio, inútil y repelente.

La arbitrariedad en el seno mismo de la ley la proporcion y la desproporcion, son cosas que no pueden coexistir y q' se destruye ncomo se destruyen en una ecuacion algebraica los términos iguales con signos contrerios.

Esperamos que la Cámara de Diputados, tomará en este asunto al considerarlo en particular, el camino que la justicia y la Constitucion le señalan.

Igualdad: sin este requisito no hay impuesto que no sea contrario á la ley fundamental del pais.

Policia de las lineas telegráficas.

Las Repúblicas del Plata han solemnizado con el mayor júbilo y entusiasmo la inauguracion de las lineas telegráficas, que unen estrechamente dos pueblos vinculados por simpatias é intereses comunes.

Ese agente poderoso de civilizacion, ese mensagero misterioso del progreso y de la industria, era ayer solo una esperanza lisongera, y hoy es una positiva y halagüeña realidad.

Los hombres de progreso, amantes de la civilizacion del siglo, están de felicitaciones pues ven realizado en el pais el mas grande prodigio del siglo, que bien pronto pondrá en inmediato contacto al viejo y nuevo mundo.

Pero, como toda empresa nueva en el pais, ha de ofrecer al principio algunas dificultades en su realizacion, y una de ellas ha de ser el buen cuidado y policia de las lineas telegráficas, que parece ya se hace sentir.

Evitar que sean destruidas ó interrumpidas las lineas telegráficas, estableciendo la jurisprudencia penal sobre la materia, es punto digno de actualidad de llamar la atencion de la prensa, precisámente en estos momentos que se realiza el mas grande ensayo en el Rio de la Plata, que será seguido del telégrafo eléctrico del ferro carril Central Argentino.

A fin de llamar la atencion de los hombres pensadores sobre un punto tan importante, es que consagramos estas lineas, que tienen un veradero interés de actualidad.

No teniendo en el pais precedentes lejislativos ni judiciales para reprimir las *contravenciones, delitos y crimenes* relativos á la policia de las lineas telegráficas, por ser una empresa reciente, tenemos que ocurrir á la jurisprudencia establecida en los paises que marchan al frente de la civilizacion del mundo.

Estudiar su lejislacion especial, resultado de grandes estudios y una larga esperiencia, y procurar hacer aceptar en el pais lo que la ciencia aconseja como mas conveniente, es una tarea digna de la prensa liberal.

No vacilamos en creer que á este respecto la Francia y la Bélgica son las naciones mas adelantadas, y mas dignas de ser tomadas por modelo.

Los principios de la Francia sobre tan importante asunto, se hallan consignados en el Decreto Legislativo de 27 de diciembre de 1851, 10 de enero de 1852, y en la instruccion del Ministerio del Interior, de 25 de noviembre de 1852, reglamentando aquella disposicion.

Desde que las lineas telegráficas tomaron un desenvolvimiento tan notable, que afectaban los intereses públicos y privados, y siendo tan accesibles á la destruccion los aparatos eléctricos, los legisladores tuvieron que tomar medidas preventivas para evitar los abusos que pudieran cometerse, y es á esa necesidad suprema que proveen las disposiciones citadas.

Por esas disposiciones, los ataques contra los telégrafos eléctricos, legalmente establecidos, se dividen en dos categorias principales.

1.° Simples contravenciones contra el uso de las lineas telegráficas.

2.° Delitos y crimenes.

Respeto de las *contravenciones*, las disposiciones citadas ordenan que, si alguno por *imprudencia ó involuntariamente*, cometiese un hecho material, que comprometiese el servicio de las lineas telegráficas, deteriorando los aparatos electricos, ó de cualquier otra manera,—será castigado con una multa de 16 á 300 francos, (art. 2.° del decreto de 27 de Diciembre de 1856.)

Si el perjuicio se hubiera hecho voluntariamente será condenado con una pena de tres meses á dos años de presidio y una multa de cien á mil francos, sin perjuicio de poder ser mitigada esa pena por circunstancias atenuantes.

Respecto á los delitos y crimenes, serán castigados con la detencion y con una multa de mil á cinco mil francos, sin perjuicio de las penas á que puedan ser acreedores por su complicidad en la insurreccion, los individuos que en un movimiento insurreccionario hubiesen destruido al servicio público los hilos de una linea telegráfica, con mas ó menos circunstancias agravantes.

Se vé, pues, que si en el hecho es fácil la destruccion de las lineas telegráficas, por ser accecible á la perversidad de todo mal habitante, no lo es por las gravisimas consecuencias que reporta el que comete un crimen tan inicuo, y por las graves penas á que se hace acreedor.

Por último, es preciso que se tenga presente, que los funcionarios y agentes encargados de la vijilancia de los telégrafos eléctricos, merecen todo respecto y consideracion en el desempeño de sus funciones, y que se debe estender á ellos las garantias que el código penal dá á los agentes de la policia administrativa ó judiciaria, tratando de la ejecucion de las leyes.

Todo ataque, toda resistencia con violencia hácia los inspectores y agentes de las lineas telegráficas, en el ejercicio de sus funciones, es castigada con penas severas, por ser consideradas *como agentes de la autoridad pública*.

Esta es la legislacion de la Francia, esplicada por sus principales escritores.

Los telégrafos eléctricos, á semejanza de las Hermanas de Caridad, son respetadas por todo el mundo, y los delitos que contra ellos se cometen, son considerados como de lesa-humanidad, que todos los ciudadanos y habitantes tienen el deber de denunciar á la autoaidad correspondiente, para que sean condignamente castigados.

Proyectos sobre el papel moneda.

Publicamos los proyectos sobre el papel moneda que presentó ayer tarde el Gobierno á la lejislatura de la provincia.

Estos proyectos solo se refieren á una emision de seis millones para aumentar el capital del Banco y á otra nueva emision de papel que podrá tomarse del Banco á razon de 25 pesos dando un patacon y con la cual podrán pagar al Banco sus deudores en papel moneda.

La hora avanzada en q' hemos conocido estos documentos, nos impide ocuparnos de ellos.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1866.

A *la Honorable Asamblea General Lejislativa.*

El Poder Ejecutivo viene á presentar á V. H. los proyectos que habia anunciado en su mensaje especial de 12 del pasado y que tienen por objeto crear los recursos para verificar la conversion del papel moneda, determinar el modo en que debe efectuarse esta operacion é introducir en el pais el pleno desenvolvimiento de las instituciones bancarias.

El P. E. os ha manifestado ya los inconvenientes que hacen imposible la ejecucion de la ley sancionada en Noviembre de 1864 para la conversion del papel; y que es por lo tanto necesario arbitrar otros recursos si es que debe acometerse este problema a cuya solucion se encuentran vinculadas las mas altas conveniencias.

Determinar cuáles podian ser estos recursos, dada la situacion del pais, y de su comercio ha sido la tarea principal que ha absorvido la consideracion del Gobierno desde la apertura de las sesiones extraordinarias; y como resultado de sus investigaciones os presenta las que determina el proyecto núm. 1, convencido tanto de la posibilidad de su realizacion, como de su eficacia para llenar el objeto propuesto.

Son conocidos sin duda por la H. Asamblea los actos que el Gobierno ha practicado para esplorar el concurso que creia deber encontrar en el comercio, á fin de afrontar esta obra reclamada por sus mas vitales intereses, y el resultado inmediato producido por ellos que ha tenido igualmente la mas completa publicidad. En consecuencia, el Gobierno ha quedado persuadido que si bien no podia levantarse un empréstito interior bajo las condiciones que habia determinado el articulo 5.° de la ley de Noviembre de 1864, era posible verificarlo bajo otra forma.

Las propuestas que os acompaña originales, muestran visiblemente que si no hay capitales que quieran colocarse en la forma ordinaria de un empréstito á un interés conveniente, los hay suficientes para comprar titulos que sirvan de base para las emisiones de las compañias bancarias. Los Bancos actualmente establecidos y los que se constituyan en adelante, destinarán sin duda una gran parte de sus fondos para la adquisicion de estos titulos que les asegura el derecho de esplotar un ramo de comercio hasta hoy desconocido entre nosotros, acrecentando al mismo tiempo su prosperidad y su jiro.

El Gobierno abriga confianza completa en la eficacia de este medio; pero á fin de alejar toda duda y de activar aun mas la colocacion de los titulos, ha creido que podia todavia darseles otro empleo tan fecundo como el anterior, á saber el pago de las tierras públicas que se encuentran dentro de la linea de frontera.

Estas tierras tienen por decirlo asi, compradores forzosos, que son sus actuales ocupantes, y hay seguridad de que ellas serán rápidamente vendidas bajo las condiciones ú otras equivalentes que determina el proyecto que despues de aprobado por la Cámara de Diputados se encuentra sometido á la consideracion del Senado.

La oferta de estos titulos, por otra parte, á los que quieran adquirirlos, es un llamamiento á todos los intereses y á todas las personas que se encuentran vinculadas en la prosperidad de esta Provincia, dándole asi la ocasion de concurrir con sus esfuerzos á una obra que no solamente consulta las conveniencias del presente, sino que se liga ademas con los progresos futuros.

El P. E. reputa inútil entrar por ahora en mayores esplicaciones, porque ellas serán sin duda reclamadas en el debate y el Ministerio queda encargado de presentarlas á vuestra consideracion.

Los proyectos adjuntos aseguran la consecuencia de los grandes objetos—la conversion del papel moneda y el desenvolvimiento libre de las instituciones de crédito que están llamadas á transformar las condiciones actuales de nuestro comercio y de nuestras industrias, objetos de tan vital importancia, que apenas debe calcularse en su presencia, los sacrificios que demanden y que estimularán el celo de V. H. para perfeccionar el pensamiento que el P. E. os somete.

Si V. H. reputara aceptable alguna de las propuestas que antes se han mencionado y mas conveniente operar con su auxilio la conversion del papel, el proyecto núm. 1 podria entonces ser sustituido por otro que confiriera al Gobierno la facultad de aceptar la que V. H. designe.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA
MARIANO VARELA.
NICOLAS AVELLANEDA.

Número 1.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Aat. 1.° El Banco de la provincia emitirá titulos de valor de cien pesos fuertes hasta la suma de seis millones.

Art. 2.° Estos titulos serán enajenados al 90 p. % de su valor escrito, y gozarán de un interes anual de 6 p. % y 1 p. % de amortizacion acumulativa.

Art: 3.° El producto de la venta de estos titulos se destina esclusivamente á aumentar el capital del Banco para realizar la conversion del papel moneda.

Art. 4.° El Banco no hará la emision de que habla el art. 1.° hasta que haya tomadas por la totalidad de la suma, á cuyo efecto llamará inmediatamente á todos los que quieran adquirirlos, debiendo llevar un registro de las inscripciones que se verifiquen.

Art. 5.° Los titulos emitidos serviran:

Primero—Para garantir la emision de billetes de los bancos particulares.

Segundo—Para pagar las tierras que se compren al Estado; siendo este su único medio de abono, despues de la emision de los titulos. Cuando no haya vendedores de ellos á la par, el pago podrá verificarse en dinero.

Art. 6.° Destinase para el servicio de esta deuda:

1° Las utilidades del Banco.

2° El producido de la venta de tierras públicas.

Art. 7.° Cuando se hayan agotado estos titulos en los objetos señalados en el articulo 5.° uno nueva ley proveerá las condiciones en que han de ser emitidos otros para los mismos fines.

Art. 8° Comuniquese.

VARELA—AVELLANEDA.

Número 2.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Cuando el Banco haya enajenado los seis millones de titulos, mandados emitir por ley especial, se considerará el papel moneda en circulacion, billetes emitidos por el Banco de la Provincia, pagaderos al portador y á la vista en moneda metálica, al tipo de 25 pesos papel por uno fuerte.

Art. 2.° El Banco practicará gradualmente la renovacion del papel moneda con billetes en que conste la obligacion de pagar al portador y á la vista en moneda metálica, el equivalente á la suma que represente cada uno, segun el tipo del articulo 1.°

Art. 3.° Se destina para garantia del papel declarado por esta ley billetes del Banco:

Primero—El capital actual del establecimiento.

Segundo—El producto de la venta de los seis millones de titulos.

Tercero—Los cinco millones de fondos públicos nacionales, entregados al Banco.

Cuarto—El escedente de las ganancias del establecimiento, despues de cubierto el servicio de los titulos.

Art. 4.° Comuniquese.

VARELA.
AVELLANEDA.

Número 3.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Seis meses despues de pagar el Banco sus billetes al portador y á la vista, será libre en la Provincia de Buenos Aires el establecimiento de bancos particulares de emision, sujetándose á las condiciones siguientes:

Primera—Que el capital del Banco ha de ser cuando menos de doscientos mil pesos fuertes.

Segunda—Obligacion de garantir la emision, depositando en el Banco de la Provincia titulos por un valor equivalente á la mitad de aquella.

Tercera—Que el valor de loo billetes no puede ser menor de cuatro fuertes.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo nombrará un Inspector General de Bancos, que tendrá á su cargo la vigilancia de estos establecimientos, particularmente de autorizar con su sello ó firma los billetes que aquellos lancen á la circulacion. El sueldo del Inspector de Bancos y los gastos de la oficina serán fijados por la Ley y cubiertos á prorata por los Bancos establecidos.

Art. 3.° Los Bancos podrán aumentar su jiro, aumentando la garantia en la forma establecida, ó disminuirlo, en cuyo caso se destruirán en presencia del Inspector los billetes retirados de la circulacion, devolviéndose la parte proporcional de los titulos depositados.

Art. 4.° Cada mes los Bancos particulares presentarán al Gobierno un estado del conjunto de todas sus operaciones, principalmente de la cantidad de los billetes en circulacion, la reserva metálica y la suma de los depósitos. Estos estados que vendrán visados por el Inspector, serán inmediatamente publicados.

Art. 5.° La deuda de los Bancos por los billetes emitidos es preferida, en la garantia dada por ellos, á todo otro crédito que hubiesen contraido, y toda vez que ellos no fuesen pagados á la vista, el Inspector de Bancos venderá en remate público los titulos dejados en garantia y pagará los billetes ó los entregará en pago á los tenedores de ellos, que quisiesen recibirlos por el valor que tuviesen en plaza.

Art. 6.° A la liquidacion de cualquier Banco, la parte de titulos dados en garantia que no pudiese ser retirada por haberse perdido ó destruido los billetes de Banco, pertenecerá á la provincia, quedando ella responsable al pago de los billetes q' en lo sucesivo apareciesen.

Art. 7.° Comuniquese.

VARELA.
AVELLANEDA.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1866.

Exmo. señor.

Desde que fué elevado V. E. á Gobernador de la Provincia, y declaró que una de sus principales miras era atender á las leyes de conversion del papel moneda, sabe V. E. que me dediqué con empeño á buscar los medios prácticos para llevar á cabo la obra.

La última crisis en Inglaterra que tuvo su influencia sobre nuestro mercado, como la tendrá siempre que el valor de nuestras producciones no salde al de sus importaciones, nos obligó á todos á suspender los trabajos de ejecucion.

Pasada la crisis, volvi con perseverancia á dedicarme á la obra, y hoy estoy en aptitud de proponer á V. E. un empréstito con aquel objeto.

Se pensó primero ofrecerlo bajo las condiciones de la ley,—siete por ciento de interés y dos por ciento de amortizacion acumulativa;—pero meditando sobre la mejor combinacion para armonizar tantas ideas encontradas en esta materia, he resuelto presentar á V. E. la presente propuesta:

Ofrezco al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el único y determinado objeto de aplicarlo á la conversion del papel moneda, un empréstito de seis millones de pesos fuertes, bajo las condiciones siguientes; basadas en el articulo 5.° de la ley de conversion citada

1.° El Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitirá obligaciones con un interés de seis por ciento anual, y tres por ciento de dotacion [sea amortizacion acumulativa] que tomaré al ochenta y dos y medio por ciento de su valor; ú obligaciones con nueve por ciento de interes y uno por ciento de dotacion, que tomaré á la par.

2.° Cualquiera de estas dos clases de obligaciones, tendrán ademas de la garantia del Gobierno de esta Provincia, ó la hipoteca de las seiscientas cincuenta leguas de tierras públicas, que existen dentro de frontera, ó la hipoteca de la renta de Contribucion Directa.

3.° El importe de este empréstito, será entregado á los seis meses de firmado el contrato, ó antes si fuese posible.

4.° El pago de los intereses y amortizacion, se hará por trimestres; debiendo el Gobierno ó el Banco hacer el abono á los titulos que estuviesen en Lóndres [de cuya cantidad daré conocimiento prévio] por medio de su banquero en esa ciudad, á pagarlos en esta por trimestres anticipados.

5.° Si el empréstito es aceptado bajo la primera condicion de seis por ciento de interés y tres por ciento de amortizacion, los poderes públicos permitirán el establecimiento de bancos particulares de emision, obligándolos á garantir la mitad de la circulacion de sus billetes, con las obligaciones de seis por ciento emanadas de este empréstito, las cuales deberán ser contralizadas por el banco de la Provincia; no pudiendo estas reemplazarse por otras obligaciones, sinó una vez que la reserva de ellas en los bancos particulares hubieren agotado la suma del empréstito en circulacion; obligándome á venderlo á la par á dichos bancos, como máximun de valor.

6.° Las obligaciones de banco de que habla el articulo 1.° serán representativas de pesos fuertes, ó su equivalente en libras esterlinas.

7.° El gobierno se encargará de presentar á la H. C. L. leyes que den por resultado la fijacion del valor y conversion de la moneda corriente, al tipo legal de 25 ps. moneda corriente por patacon.

8.° El Gobierno abonará de comision ó prima de este empréstito, un dos y medio por ciento sobre su valor escrito, como es de práctica en estos negocios.

Haré notar á V. E., que el tipo de ochenta y dos y medio por ciento al seis por ciento de interés, corresponde al noventa y seis y cuarto por ciento con interés de siete por ciento, que es casi el tipo de la ley del año 1864.

Si V. E. se digna comparar el sistema de dicha ley, con el que propongo, verá V. E. que estas bases, son mucho mas convenientes. El pais se liberta mas pronto de la deuda, y con menos dinero.

Al entregar esta propuesta á la consideracion de V. E., haré presente, que no pretendo ser esclusivo en este negocio; desearia que mi propuesta se hiciese pública, y me felicitaria que el Gobierno encuentre capitales á condiciones mas módicas.

En esta cuestion, me preocupa ante todo el bien general del pueblo y del comercio, y el contribuir con mis débiles esfuerzos á ayudar á un Gobierno que con tanta decision é interés ha emprendido esta gran obra.

Ruego á V. E. me haga saber en el mas breve tiempo posible, si mi propuesta es aceptada; en este caso daré las garantias correspondientes para la ejecucion de este contrato.

Exmo. Sr.

Eduardo Madero.

Otro si dijo: Que si se me exije una fianza efectiva, la daré por valor de *cien mil patacones.*

Eduardo Madero.

Diciembre 6 de 1866.

Elévese á las Honorables Cámaras, con los proyectos y nota acordada.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1866.

A *la Honorable Asamblea General Lejislativa.*

Los proyectos que con esta fecha os somete el P. E. para la conversion del papel moneda, no llenan todos sus propósitos, porque aunque destinados á desenvolverse en un periodo relativamente breve, dejan sin embargo intactas las necesidades del momento. Ellas son graves y deben ser atendidas, poniendo un coto á las oscilaciones violentas del papel moneda, proveyendo á la circulacion, del numerario que necesita y disminuyendo de esta suerte los perjuicios que sufre la produccion del pais.

Por esta razon, viene á someteros igualmente el proyecto adjunto.

El P. E. antes de ahora habia negado su apoyo á una combinacion muy análoga que fué presentada en la Cámara de Diputados; y se lo habia negado por dos consideraciones principales que prevalecieron en sus deliberaciones.

Las oscilaciones del papel moneda que tan rápidas y tan violentas se han mostrado despues de la clausura de las sesiones ordinarias, no se habia hecho hasta entonces sentir de un modo tan alarmante, que justificaran la intervencion de los Poderes Públicos en un asunto, que no es ordinariamente materia de sus resoluciones.

El precio del papel en el mercado, apenas se desviaba del tipo fijado por la ley. Por otra parte, aquella combinacion se presentaba aislada, como un espediente del momento é independiente de todo pensamiento de conversion.

Esta faz ha cambiado. El precio del papel en el mercado se ha separado notablemente del que le tiene reconocido la ley para su abono; y lo q' podia ser calificado con verdad como un espediente transitorio sin resultados ulteriores, es hoy ligado con los proyectos anteriores, un paso preparatorio para la conversion que se verificará sin trastornos siempre que el precio del papel en el mercado se encuentre uniformado con el de la ley.

El Gobierno os somete por estas razones el proyecto adjunto; pero ellas mismas muestran que lo considera dependiente de los anteriores.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
MARIANO VARELA.

Número 4.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.° Queda autorizado el Banco de la Provincia desde la promulgacion de esta ley para aumentar la circulacion de papel, dándolo en cambio de oro al tipo de veinte y cinco pesos papel por uno fuerte.

Art. 2.° Los deudores al Banco en papel moneda podrán satisfacer sus deudas en oro al mismo tipo, como pagarse igualmente en la misma forma todas las contribuciones de la provincia.

Art. 3.° Si el papel se depreciara mas allá del tipo señalado, mientras no llega el momento de la conversion, el Banco minorará los descuentos en aquella moneda hasta que haya retirado de la circulacion el papel dado en cambio de oro.

Art. 4.° Comuniquese.

VARELA.

NOTICIAS DIVERSAS

Helados.

En la feria de Lorea se pondrán á venta en el bazar de la sociedad «Buenos Aires» helados de la acreditada confiteria del Gas.

Los magnificos *venecianos* no escasearán.

Vacuna central.

Desde hoy se vacuna de las 5 á las 7 de la tarde.

El empedrado.

Continua pésimo.

Las calles que se han empezado á componer, ó se han dejado sin concluir, ó bien se han tapado los pozos muy grandes dejando los pequeños.

Si asi continua, dentro de poco las calles serán intransitables para los carruajes.

El Nassau.

Ayer debe haber salido de Montevideo el vapor de guerra de dicho nombre en su mision de esploracion al Estrecho de Magallanes, siendo su comandante D. Ricardo Magne.

El Narcisus.

La fragata de S. M. B. de ese nombre, zarpó el dia 4 de Montevideo con destino á Maldonado á hacer ejercicio.

Suscricion.

Continuacion de la suscricion levantada á favor de las viudas y huérfanos del 1er. batallon del 3er. Rejimiento á las órdenes del Coronel D. Mateo J. Martinez.

Suma publicada.........ps.	42346
Sra. Ecilda C. de Casal	50
« Antonina R. de Cerro	50
« Emilia M. Calet	50
« Juana R. de Terrada	20
Una patriota	10
B. C	5
« I. R. de Almagro	50
« Petrona V. de Vela	50
Una patriota	20
« Justina R. de Mendez Casariego.	20
« Rafaela B. de Miguens	20
« Juliana M. de Rocha	20
« Saturnina C. de Lugones	50
« M. L. Diaz	20
« Dominga C. de Palacio	50
« Maria Gutierrez Cullen	10
Una patriota	20
« Carmen C. de Diaz	100
« Ana Regueyra de Molina	20
« Ana Molina de Huergo	20
« Isabel Cos	100
« Margarita Zamora	20
« Josefa Ignacia de Zagastume	20
« Angelica T. Catelin	20
Eloy Ruiz	50
Capitan Rolon	50
José Leon Vela	50
E. Massini	50
G. T. Matti	200
Sebastian Capdevila	100
Asencio Gomez	100
Guillermo Silva	100
Juan A. Fariñi	10
A. Pintos	10
Cristobal Aguirre	50
Los empleados del Ministerio de Hacienda de la Provincia	80
Juan Lanucce (Padre)	100
José M. Agrelo	20
Osvaldo Saavedra	10
Francisco Gonzalez	20
Daniel Rossende	10
Cárlos Herrero	10
Emilio Pellet	10
José M. Agrelo (Hijo)	10
Manuel Blancas	10
Juan J. Biedma	20
	ps. 44231.

Noviembre 30 1866.

La Comision.

Continuará.

¿Habrá médicos y boticarios?

En el pueblo de San José (Estado Oriental) fallecieron únicamente 9 personas en todo Noviembre. De tres años á esta parte, es la primera vez que la mortalidad es tan reducida relativamente á la poblacion, debiéndose tomar el doble como término medio.

Probablemente en San José escasean los médicos y boticarios, pues la estadistica prueba que las enfermedades y defunciones se sienten con mas fuerza donde aquellos abundan.

No puede ser otra la causa del fenómeno.

Pildoras para el Vicario de Montevideo.

El «Comercio» de Paysandú se queja de la estrema pobreza de aquella iglesia tan fructífera, y acaba su lamentacion revelando un hecho bastante curioso. El cura se fué á Europa con una envidiable coleccion de pesos, y á dos mil leguas de distancia continúa como tal, recibiendo una tercera parte de las rentas del curato servido por otro sacerdote.

Si esto fuera cierto, todos con igual derecho podrian irse á la Exposicion de Paris, seguros de que no les faltaria cómo vivir cómodamente.

Ferro-carril del Sud.

En la seccion correspondiente publicamos la tarifa del precio de pasages con la reduccion que la administracion ha hecho en ella.

Llamamos sobre esto la atencion del público.

Las plumas de acero.

Se fabrican cada semana en Birmingham 98,000 gruesas de plumas; la cantidad de acero empleada, es próximamente 10 tons.; el número de obreros 360; obreras 5,050. Cuando la Asociacion británica se reunió por primera vez en Birmingham en 1839, las plumas de acero eran del todo desconocidas; pero diez años despues, en su segunda visita, esta misma Asociacion pudo convencerse que habia tomado un lugar importante entre los productos manufactureros de la villa. El precio de la gruesa que primeramente costaba 37 francos 25 céntimos, ha bajado hoy á 1 franco 30 céntimos, por 144 pedazos de acero, que sufren por lo menos doce operaciones y pasan por doce manos.

Los españoles en Otaiti

El Español, que se publica en Madrid, en su número del 31 de Octubre, trae lo que va á continuacion.

«Tenemos á la vista una carta escrita en Otaiti por uno de nuestros valientes marinos de la escuadra del Pacifico. Interesante decimos, porque contiene curiosas noticias sobre las costumbres de aquel pais y sobre los obsequios de que habia sido objeto la division naval española.

Dice asi:

Puerto de Papeete, en la isla de Otaiti.
15 de Julio 1866.

Nuestra permanencia en esta isla me permite dar a V. algunas noticias que pueden ser curiosas, ya que no ofrezcan ningun otro interés.

Empezaré por decirle que el clima es bastante sano, pero hace mucho calor, pues la temperatura mas constante es de 48 grados.

Los indigenas me parecen buena gente; pero á pesar de su mucho roce con el gran número de estranjeros residentes aqui, no han podido desprenderse de sus costumbres primitivas. Su tez, como la de todos los indios, es morená, y sus facciones un poco bastas, si bien entre las mujeres se encuentran algunas caras muy agraciadas, y hay mestizas que llamarian la atencion en cualquiera sociedad europea.

El carácter de todos es muy amable y franco. Son muy aficionados al licor, pero muy poco al trabajo, y se mantienen solamente con lo q' produce el pais, que son cocos, plátanos, mangos, naranjas, limones y la fruta llamada del árbol del pan, todo lo cual se encuentra materialmente tirado.

Esta indomable pereza es causa de que ahora con nuestra permanencia aqui, todo se halla escaso y caro, pues no hay quien les haga buscar carne y otras cosas necesarias, y lo poco que tienen á mano necesitamos pagarlo á precios relativamente altos.

Sin embargo, en medio de todo, nosotros comemos bien, aunque no muy barato, y nos encontramos satisfechos hasta el punto de que á no ser por el vehemente deseo que tenemos de volver á nuestra patria, nada nos importaria permanecer aqui mas tiempo.

El vestido de los *canacas* nombre de los habitantes de este pais, es en los hombres una especie de tapa-rabo, llamado *parcu*, hecho de un par de varas de zaraza y liado á la cintura, una camisa como las nuestras, y algunos un sombrero de paja ó una corona de yerbas hecha generalmente por sus amantes; los piés desnudos, se vén tambien indios sin camisa, lo cual permite apreciar la robustez de sus formas y desarrollado de su naturaleza.

Las mujeres llevan el mismo *parcu*, encima de una camisa larga, y despues una blusa de coco, de la misma hechura de la camisa, sin cintura,

Todas usan un sombrero de paja del pais, adornado con muchas flores, á las que son muy aficionadas, pero tambien con los piés desnudos, y no hay quien las haga usar calzado por nada del mundo.

El idioma *canaca* es muy fácil y un poco dulce, sobre todo para nosotros los españoles y si estuvieramos aqui dos ó tres meses, creo que todos lo aprenderiamos. En su alfabeto tiene solo catorce letras, siendo las mas usuales las vocales, y se lee todo lo mismo que se escribe, con la única diferencia de que la *h* es aspirada. El idioma es bastante pobre de palabras, hay muchas que tienen diferentes significados, como por ejemplo, *chuzana*, que quiere decir buenos dias. buenas noches, buenas tardes, gracias y otra multitud de cosas.

Durante un mes que llevamos aqui, nos hemos divertido bastante, y todas las sociedades, tanto estranjeras como del pais, han rivalizado en el deseo de obsequiarnos, lo mismo en reuniones que en hacernos ver lo mas notable.

Pocos dias despues de nuestra llegada fuímos á ver la cascada de Fatohuana, situada á unas cinco millas de la poblacion. Se prestó á acompañarnos la esposa de un *patissier* con su marido, y pasamos el dia muy agradablemente. Salimos á caballo á las siete de la mañana y llegamos á las diez para almorzar.

La cascada es bonita y merece la pena de dar el paseo, no solo por ella, sino por el camino que es muy pintoresco. Se va como una ó dos millas por camino bueno y llano hasta llegar á un monte llamado *diadema*, que tiene 5 ó 6000 piés de elevacion, y rodeado en algunas partes de precipicios, si bien teniendo un poco de cuidado, no hay peligro ninguno.

Ocho dias despues de nuestra llegada, lo hizo la *Numancia*, á la que esperaban estas gentes con gran curiosidad, por el deseo de conocer un buque blindado, que aqui no se habia visto nunca.

Ya entonces, reunida toda la division, se pensó en obsequiarnos con algunos bailes. El primero tuvo lugar en la casa de Mr. Brander, comerciante inglés y el mas rico de la isla. Alli tuvimos ocasion de conocer á la aristocracia de Papeete. La mujer y la cuñada de Brander son mestizas, pero muy amables y bonitas; todas sus costumbres son europeas, como que han recibido su educacion en Lóndres.

A este baile asistió la reina y su augusta familia, á quienes fuimos presentados y nos recibieron con dulzura y atencion. La reina tiene el tipo de una *canaca*, y probablemente no se encuentran en el mundo unos soberanos mas liberales, pues fuera de las grandes ceremonias, á las que asisten con zapatos y vestidos de seda, se les encuentra muchas veces confundidos entre los otros *canacas*, y con el mismo vestido que he descrito antes.

El segundo baile fué el de Mr. Hort, otro comerciante, al que asistieron las mismas personas que al anterior, aunque con algunas escepciones, pues aqui, como pueblo pequeño, hay muchos chismes y rencillas. En esta *soiree* hizo los honores de la casa madame la condesa de la Ronciére, esposa del gobernador, que es, puede decirse, el verdadero rey, pues aunque todos los documentos aparecen firmados por la reina, él manda en realidad como soberano de hecho. La señora condesa es una alemana, de edad madura, pero con toda la coqueteria de una niña de quince abriles, y usa unas coronas y adornos sumamente raros.

Para corresponder á estos obsequios y á algunas otras *petits soires* y partidos de campo, etc. se acordó dar un baile en la *Numancia*, el que tuvo lugar la noche del 11 de este mes Como la cubierta del buque no tiene artilleria, fué fácil arreglarla. En bateria se colocó el ambigú y en la toldilla mesas de juego y de refrescos.

El principal inconveniente era la música; pero casi todas las señoritas que asistian tocaban el piano, este inconveniente se salvó pidiendo entierra uno, en el que me cupo tambien la satisfaccion de tocar una danza habanera, cuyo baile aqui no conocian, y ha gustado mucho.

Tambien asistió S. M. la reina Pomaré, con un vestido de seda azul y una corona de coco muy bonita en la cabeza: su esposo Arifaite, con charrateras y frac, acompañándoles toda la familia real.

Como alli no habia piques posibles, asistió todo el mundo y pasamos muy bien la noche. La fiesta concluyó á las seis de la mañana. A SS. MM. se les hicieron los honores con luces de bengala, y la gente en las vergas. Nuestros convidados salieron contentisimos.

La reina quisiera, pero no puede, por el estado de guerra con las repúblicas del Pacifico, darnos un baile de despedida. Sin embargo, ha cedido un palacio nuevo á los oficiales franceses, que nos dan uno pasado mañana, y al siguiente dia nos hacemos á la mar.

Fuimos tambien á palacio á presentarnos á sus majestades, que nos recibieron muy bien, y en una palabra, hemos pasado una magnifica temporada que bien la necesitábamos despues de tantas privaciones.»

Experiencias curiosas.

El sueño letárgico que en estos últimos ha merecido la atencion de los médicos, va siempre acompañado de un entorpecimiento profundo, de una suspension de evacuaciones y de una respiracion imperceptible.

Esta vida, que se asemeja mucho á la de los invernantes y de la crisálida, en la cual nada se consume y la accion vital se encuentra simplemente suspendida, ha sido el objeto de estudio de los sabios, que se han preguntado sino habria medio de prolongar, de esta manera, nuestra existencia en el mundo.

Maupertuis, fundándose sobre la vida de un pollo en el huevo, se pregunta si, por una asfixia incomplata ó por el letargo debido al frio ó cualquier otro ajente, no se podria evitar el consumo interior. Franklin mismo acarició esta idea, con ocasion de la resurreccion de varias moscas q' parecian muertas, y q' encontró ahogadas en el vino de madera, q' le habian enviado en botellas de la Virjinia; estas moscas resucitaron completamente despues de tres horas de esposicion al sol de julio.

El doctor Grüsselback, profesor de química en la Universidad de Upsal, ha encontrado el medio de aletargar á su voluntad y de reavivar con la ayuda de una aspersion estimulante una pequeña serpiente. Obtuvo este resultado por una disminucion gradual de temperatura, hasta llegar el reptil á un entorpecimiento completo.

Francia.

La France, en un articulo que consagra á desvanecer las equivocaciones que, en su sentir, padece la opinion general, se espresa en estos términos:

«¿Por qué no hemos de decir francamente que hay en la opinion pública vagas inquietudes que pesan sobre el mundo politico y sobre el mundo financiero, y detienen á la vez el impulso de la confianza y de los negocios?

Nada se precisa, pero todo parece temerse. ¿Cuál es, pues, el peligro que nos amenaza? ¿Qué hay que temer? Nada mas deplorable que esos fantasmas de la imaginacion que se amplifican en el silencio y en la noche. Hay que caminar resueltamente hácia ellos para que se disipen en humo.

La politica pacifica de Francia se caracteriza tanto por sus actos como por las declaraciones de su diplomacia.

En todas partes pone fin á sus espediciones lejanas: llama sus tropas de Roma y de Méjico; respeta la independencia de los Estados y deja sin conmoverse que se constituyan en sus fronteras grandes unidades nacionales, segura de encontrar aliados no enemigos, en los pueblos cuyas aspiraciones ha favorecido; invita á los gobiernos á que se ponga con ella á la cabeza de todas las ideas justas, liberales y progresistas, y se muestra decidida á desarrollar ante todo los elementos de su prosperidad interior.

¿Cómo suponer al lado de esas manifestaciones oficiales y solemnes una politica oculta, tenebrosa, encaminada á desmentir las promesas mas esplicitas? ¿Por qué hacer á la Francia la injuria de creer que, cuando nada la obliga á hablar, hable para engañar al mundo entero atento á su voz?

Desgraciadamente hay enemigos obstinados, y tambien amigos imprudentes dispuestos siempre á oscurecer lo que está claro. La equivocacion no está en la politica del gobierno, sino en las interpretaciones aventuradas de que es objeto esa politica.

¡Cuantas personas no se encuentran que, dándose aires de bien informadas, dicen misteriosamente.

Dentro de poco invadiremos la Bélgica. Dentro de poco iremos á pedir cuenta á la Prusia de su engrandecimiento y tomaremos el Rhin.

¡La paz! Que vayan á hacerla creer á los niños. Pero nosotros sabemos bien que la Francia descontenta, se prepara á tomar el desquite. Vamos á deshacer la Italia, á reconstituir la Confederacion germánica, y á resolver con las armas en la mano la cuestion de Oriente contra la Rusia y quizá contra la Inglatera.

Un poco de reflexion basta para echar por tierra esas declamaciones.

¿Qué desquite tiene que tomarse la Francia? Si hubiese creido que la nueva organizacion de la Alemania, bajo el impulso de la Prusia, pudiera ser un peligro ó un inconveniente, la habria impedido antes de que hubiera llegado á hacerse.

La Prusia sabe bien, á pesar de sus fusiles de aguja, que si la Francia no hubiese querido permitir su engrandecimiento territorial y politico, no se habria realizado. ¿Por qué habia de quererse hoy deshacer tardiamente lo que se dejó hacer entonces libremente?

Si hubiésemos querido la Bélgica ó el Rhin, ¿no era acaso la ocasion infalible en medio de la lucha que ponia al Austria y á la Prusia frente á frente y derribaba en Alemania los últimos restos de la obra de 1815?

¿Ha sido acaso la Francia la vencida en Sadowa para que su honor le exija vengarse!

Al contrario, el aniquilamiento definitivo de los tratados de 1815, la restitucion de Venecia á Italia, ¿no son un triunfo de la politica francesa? ¿Se piensa acaso en Berlin en combatirnos ni en invadirnos? ¿Se ha olvidado ya en Florencia el reconocimiento debido á nuestra leal amistad?»

Contrabando de publicaciones.

En la isla de Cuba circula ocultamente un periódico que se imprime en Nueva-York, titulado «La voz de América,» cuyo objeto es inquietar á las autoridades españolas propangando en aquella rica colonia ideas de independencia y fomentando el antagonismo entre criollos y peninsulares.

Uno de esos temibles cargamentos, que hasta ahora han escapado á la vigilancia de los empleados aduaneros, fué descubierto á bordo del vapor «Manhattan» en viaje de Nueva-York á Veracruz.

Los oficiales de ese buque concibieron sospechas de unas jaulas con gallinas que debian ser desembarcadas en la Habana, y procediendo á un examen por el temor de hallar dificultades en dicho punto, descubrieron que cada jaula tenia un doble fondo ocultando como mil ejemplares de la *Voz de la América* y de una proclama dirigida á Cuba y Puerto Rico, escitándole á establecer la república. Este documento estaba encabezado con una bandera roja, blanca y azul.

Los oficiales del *Monhatan*, al recibir el flete de las jaulas, no contaban con introducir otra carga, por cuya razon celebraron consejo de guerra, resolvieron por unanimidad que los papeles de contrabando fueran consignados al fuego y enviadas sumariamente las inocentes aves al dominio del cocinero.

Sociedad Nacional.

(*Continuacion.*)

5.ª lista de los objetos remitidos á esta sociedad para el Bazar con que debe contribuir en la feria de Lorea.

Sres. Puig hermanos, una caja tallada para alhajas, un tintero de porcelana, seis pares gemelos para puños, seis cajas de perfumeria de Rimal, dos carteras de nacar para señora.

Sta. Ignacia Ricart, dos floreros de porcelana.

Sr. Nicolás Sasso, un cuadro representando al General Flores.

Sra. Loreta Galup, dos frascos grandes de porcelana para extractos.

Sr. G. Basille, tres ricos estuches con guarniciones con útiles de costura.

Sr. J. Caudert y ca., dos cajas con dos ricos juegos de camisolin y mangas.

Srs. Challe hermanos, dos cajas con dos juegos de alfileres para la cabeza á la emperatriz.

Sra. Faustina P. de Cáceres, un riquisimo estuche con tres frascos esencias:

Sta. Matilde Palavicini, una linda caja llena de confites delicados.

Sta. Mercedes Celoné, (del Bragado), una caja con una rica almohadilla perfumada.

Sta. Margarita Gallegos, una rica relojera toda bordada de mostacilla, dos lindos tinteros de alabastro y una caja con una almohadilla perfumada.

Sta. Jacinta Garcia, un riquisimo libro de misa tapas de terciopelo y una rica targetera de marfil.

Sta. Angela Garcia, una bonita almohadilla perfumada, un lindo frasco verde dorado para extracto, una palomita de platina para costura y un camisolin.

Sta. Gerónima Ricart, un abanico de hueso de invierno, un candelabro de porcelana y una señal de libro bordada de mostacilla.

Sta. Edelmira Superi, un par de zapatillas bordadas de lana y seda.

Sta. Agustina Superi, una almohadilla ricamente bordada de lanas.

Sr. Juan A. Basarte, un canasto de champagne.

Sr. Gregorio Martinez, seis botellas vino de oporto.

Sr. P. Soriano, dos id. id. de jerez.

Sres. Mantels y Pfeiffer, dos tarjeteras de distintos gustos, 3 relojeras de id. id., 7 juegos de cajas de distintas menas.

Sra. Genoveva C. de Ducro, una rica almohadilla de piqué bordada de mostacilla.

Sta. Isidora Ducros, una rica relojera de realce bordada de mostacilla.

Sta. Corali Ducros, una id. id. id.

Sta. Clara Ducros, una id. id. id.

Sta. Amelia Ducros, dos relojeras de porcelana doradas.

Sta. Adela Viana, un porta cigarro de ébano enchapado, un tintero de ébano con guarniciones doradas.

Sra. y señoritas de Ortega, una caja con una linda almohadilla perfumada y un medallon con una imájen.

Sr. Vicente Costa, 5 paquetes caramelos estranjeros.

Sr. Giussell, 2 ceniceros bonitos de ébano.

Sr. Labat, 1 frasco de estracto fino y una cartera de cuero de Rusia.

Sr. Almando Fabrot, un rico libro de misa tapas de carey.

Sres. Bono y Treina y ca., tres figuras ricas de porcelana.

Sres. Lumb hermanos, 2 cajas camisas de hombre, conteniendo media docena una, 12 fajas de lana y un bulto con piezas de tul blanco.

Sr. Romanelli, 12 floreritos porcelana chicos.

N. N., una corbata de seda ancha.

Sres. Hal Hysnese, 12 velos de seda para gorras y 12 corbatas de seda para señora.

Sres. Maximo Mustori, un medio aderezo de nácar rico.

Sr. Francisco Jimeno, una rica habanera de coloresr

Sr. Anjel Allones, un riquisimo gorro de crochet de colores.

Sra. de Lemet, 5 trajes para niños, 2 vestidos para niñas y cuatro sombreritos adornados.

Sr. T. Arnal, una caja con camisolin y mangas.

Sr. Lafargue, dos frascos estractos ricos.

Sra. de la Costa, una caja de rica perfumeria, un album de 50 retratos, una caja con un par de ligas de seda y una relojera de sobremesa.

Sr. Callejas y ca., una caja con una docena jabones de olor.

Sr. Justo Elguera, dos zuavas de punto color negro y blanco.

Sr. Storni, una huevera y un lindo calentador empavonado.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1666.

La Comision.

(*Continuará*).

Telégrafo eléctrico submarino.

Con respecto al cable submarino que une los Estados-Unidos con Europa, encontramos en una obra del afamado Mr. Figuier las observaciones que siguen y que nuestros lectores leerán sin duda con curiosidad.

Dice asi:

Como el establecimiento de esta portentosa linea telegráfica representa un desembolso de mas de 30 millones de francos, 6 millones de pesos y que seria imposible satisfacer las exigencias de la correspondencia pública, si esta no se hallara suficientemente limitada la empresa no recibe telégramas de menos de 20 palabras, y el precio es de 25 francos [cinco pesos] por palabra ó sea de 100 pesos por despacho simple.

Si afortunadamente la linea siguiera funcionando bien durante algunos años, es indudable que poco á poco se irian estableciendo otras lineas paralelas á ella. Las relaciones entre la Europa y la América se facilitarian entonces cada vez más, y todos los proyectos de lineas telegráficas submarinas se llevarian rápidamente á cabo. ¿Qué temores podemos abrigar todavia de que no sea asi? Qué causa de perturbacion puede preverse! Las causas mecánicas de ruptura, tales como frotamientos, choque de ancla etc. no pueden producirse sino en las mas reducidas profundidades, y nos parecen poco ó nada temibles en las condiciones en que el cable ocupa el profundisimo seno del Atlántico; además los hábiles ingenieros y constructores del cable han previsto tódas esas causas, y seguramente el cable que tan perfectamente ha resistido á los mil roces, y esfuerzos esperimentados durante su sumersion, no sufrirá nada bajo el agua. Empero, sin romperse el cable puede esperimentar otros accidentes, como por ejemplo, la alteracion de su envoltura metálica por las acciones químicas del agua del mar; sin embargo, solamente la espediencia podra decidir hasta q' punto estas acciones pueden ejercerse á través de las sólidas y bien combinadas cubiertas de cáñamo y gutapercha. Todo nos permite pues esperar que la integridad del cable se conservará por espacio de mucho tiempo. Lo único que creemos debe temerse en el actual estado de la ciencia, son las perturbaciones mas ó menos que puede esperimentar la corriente eléctrica á su paso por el cable (por mas que este se mantenga invariable), y aun su cesacion súbita y completa. Entre las causas ó fenómenos que autorizan semejante temor, citaremos: 1.° Las corrientes secundarias que se establecen entre los diversos conductores de un mismo, cable submarino, tanto mas cuanto que la intensidad de la corriente tiene que ser necesariamente mucho mas considerable que en los telégrafos ordinarios; este fenómeno de las corrientes secundarias es mayormente temible porque sus causas no son sino parcialmente conocidas todavia. 2.° La disminucion de velocidad de trasmision que se observa en los conductores submarinos comparados con los de los telégrafos ordinarios de igual longitud, y aun con el forzoso y considerable aumento de intensidad de la corriente en el primer caso. 3.° Los efectos de los huracanes magnéticos; estos efectos parecen poco temibles sobre todo si se mantiene el cable en las perfectas condiciones de funcionamiento actual---puede esto prevenir mejor y precaverse con tiempo.

Montevideo

Ayer recibimos diarios de la ciudad vecina con fechas hasta el 5 del corriente.

Absolutamente nada de notable hallamos en ellos.

Mas cuidado.

Los guarda-trenes del ferro carril son estremadamente descuidados.

Anteayer dos pasageros se han visto en la necesidad de venirse del Caballito á pié y con toda el agua, á causa del descuido de esos individuos.

El tren pasó sin parar en la estacion del Once gro.

Esto sucedió á las 4 de la tarde.

Bueno seria que no se repitiesen casos semejantes.

Ni los santos estan libres.

Se comete un abuso con las imágenes de los santos, haciéndolas aparecer como protectoras del lujo y de los figurines de modas, cuyo prestigio entre el bello sexo ha sido mas de una vez los anatemas del púlpito.

Antes, las imágenes tenian un vestido sencillo y de tela ordinaria, manteniéndose firmes contra las tentaciones de la moda; despues fueron vestidas de seda, y en los dias solemnes de riquísimo terciopelo, como si tuviesen que armonizarse con las costumbres del mundo, calculadas para que prosperen los fabricantes de géneros, las modistas y los tenderos. Se inventó el miriñaque, fué combatido como creacion diabólica y triunfó al fin de sus encarnizados enemigos. Poco á poco le vemos marchando hácia los altares, hoy en proporciones pequeñas y mayores, y asi gradualmente hasta que llegue á ostentarse en toda su prodigiosa amplitud en compañía de la bata y los brazaletes *á la dernière* y joyas y adornos se usan en los bailes de tono.

La reforma no deja de ser sensible, pero á buen seguro que lo es mucho mas la que menciona el diario *Le Temps*, en una chistosa correspondencia de Sevilla que dice asi testualmente:

«Por real órden acaba de ser condecorada la virgen de Monserrat con la banda de la Orden de Maria Luisa, cuya insignia llevarán la marquesa de Viurer y una dama de grandeza, descendiente de la ilustre casa de Villena. Esto no es estraño, si se observa que el Niño Jesus fué nombrado Capitan General en una ciudad de Aragon.

Con ejemplos como el referido, el esterno acabará por adquirir un carácter teatral, semejante al que tenia en la iglesia de la Compañía, en Santiago de Chile, donde en vez de imágenes condecoradas por la órden, habia telones, encajes, millares de luces y un buzon llamado de la Virgen, que servia para ciertas comunicaciones reservadas entre el jesuita Ugarte y algunas devotas de confesion.

Descuido de redactores.

En el *Jornal do Comercio* del Brasil leemos los siguientes apuntes:

El internacional cita diversos errores que notó en una sola semana en los diarios ingleses.

«Una oja diaria, hablando de un hipopótamo bicso decia: «Sentimos anunciar que este animal antes de ser muerto, mordió á Mr. Hart *y algunos otros animales*.»

Otro diario espresándose con indignacion respecto á la sepultura poco cristiana concedida á una mujer que se suicidó dice:

«El ministro fué inflexible; y con tanta miseria y mezquidad fué enterrada como un perro *con la ropa puesta*.»

El *Mohegan* naufragó en la entrada de Falmouth:

«Los únicos pasageros eran *T. B.* á quien pertenecian tres cuartas partes del cargamento *y la esposa del capitan*.»

En fin, otro diario anuncia en estos términos un libro de poesias:

«El poema de que hablamos en el número de la semana pasada, fué escrito por uno de nuestros mas intimos amigos, *ahora pulcro, desde muchos años, para su propio divertimiento*.

Al dia siguiente el *Herald* contenia esta errata:

«Nuestros compositores ó cajistas hicieron una trasposicion en el último miembro de la frase donde dice.—El poema. etc.—Léase: El poema de que hablamos es el Herald de la semana pasada, fué escrito por uno de nuestros mas intimos amigos, ahora, *para su propio divertimiento*, desde muchos años en el sepulcro»

Decididamente, el autor del articulo no podia salir peor en la enmienda que en el soneto.

Aficionados á la pelota.

Se escribe de Buscharest:

«Un frances llamado Poltin habia venido á esta ciudad á establecer un circo, y era conductor de dos elefantes, macho y hembra, que hace algunos años hizo sus exhibiciones en Paris.

Estos dos paquidermos han muerto á su amo de una manera singular.

Con el cuerpo de este infeliz se pusieron en jugar á la pelota.

El macho tomó al guardia con su trompa y lo lanzó al aire; la hembra lo recojió y lo arrrojó á su compañero.

Duraba ya como un cuarto de hora este juego cuando vinieron en ausilio del infeliz, pero inútilmente: habia muerto. Todos sus miembros estaban despedazados.»

Pedrada.

Ayer en momentos en que el mozo de la confiteria *Catalanes* se ocupaba en componer las tillas en la puerta del establecimiento, recibió el golpe de una piedra en su pescuezo.

Dió vuelta y vió á un endemoniado muchacho que era el que arrojaba la piedra.

Corrió tras él y á los gritos de atajen, se pusieron en movimiento los curiosos y los vecinos de los alrededores.

El chicuelo, gracias á sus buenas piernas, logró escaparse.

Loteria á beneficio de los inválidos.

La gran loteria cuyo producto se destinará á la ereccion del Asilo de Inválidos de la República Argentina, está proxima á jugarse y pocos números existen ya en depósito. Todos los que tengan la esperanza de enriquecerse facilmente practicando una obra de caridad y de patriotismo, deben apresurarse á comprar un billete de la loteria que va á jugarse á beneficio de los inválidos gloriosos de la República.

Con cinco pesos fuerte pueden obtener treinta y dos mil, dos mil onzas de oro ó tecientos mil pesos m|c.

Buien vale la pena arriasgar.

Salida de vapores

Pará Paraná Santa Fé y escalas el Taita, Domingo á las 10 de la mañana de la Estacion del Retiro.

Para Montevideo el Rio Páraná el lúnes á las 6 de la tarde.

Para Rosario Paraná y Santa Fé el Ibis, el mártes á las 10 de la mañana de la Estacion del Retiro.

Agentes G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

Retratos en porcelana.

El gran fotógrafo Mr. Sutton, hablando de este nuevo sistema de fotografia, en el periódico «Archivo Fotográfico,» 1.° entrega de febrero de este año en los términos siguientes:

«Los retratos opales son artisticamente mas bellos, mas suaves y de mas duracion que los retratos de papel.»

Ahora como aqui nos es poco conocido este nuevo y bello sistema en vista de lo que acabamos de traducir del mencionado periódico y en virtud de poseer una maquina completa y útiles requisimos la fotografia de la calle Belgrano 74, sucesores de Meegs y Kelsey, garantimos por propia esperiencia que alli se retrata en porcelana de una manera sorprendente y agradable.

La modicidad de los precios de esta casa unida á sus escelentes trabajos la hacen recomendable bajo todos conceptos, pues basta comparar el precio de 180 pesos docena que hace pocos dias pagamos en un establecimiento situado calle Corrientes entre Suipacha y Esmeralda, por un grupo de dos per-

sonos con el de 60, que cobra por sus bellos grupos la cosa de que nos ocupamos.

Este nuevo sistema lo recomendamos especialmente á nuestras damas, pues con él no pierden nada, pues se conserva intacta de su semblante.

Teatro de la Victoria.

El sábado se pondrá en escena en ese teatro la chistosisima comedia en tres actos original de Breton de los Herreros titulada *Marcela ó cual de los tres?*

Finalizará la funcion con la petipieza *¡Alumbra tu victoria!*

El domingo á pedido de muchos concurrentes al etatro se volverá á poner en escena el gran drama en 10 caudros *D. Alaaro ó la fuerzu del destino.*

Terminará la funcion con la graciosa petipieza *Los dos inseparables.*

Está en ensayo la gran comedia mágia «*La almoneda del Diablo.*»

Departamento General de Escuelas.

El exámen de lo escuela pública de música vocal establecida en el Colegio Catedral al Norte, tendrá lugar el Domingo 9 del corriente, empezando á las 6 de la tarde.

El programa de exámen es el siguiente:

ESCUELA DE MÚSICA.

Programa para los exámenes de 1866.

HIMNO NACIONAL.

Imno de premios—Seccion 1ª.

Primera y segunda parte del método de Eslava.
Gramática musical.
Copia, leccion 38 de la segunda parte.
«Liberame» á 3 voces.
«Credo», á 3 voces.
Canciones varias.

Seccion 2ª.

Primera parte del método y segunda hasta la leccion 13.
Copia, leccion 56.
Coros del «Libera me».
Id del Credo.
Id canciones varias.
Cantos infantiles.

Seccion 3ª.

Primera parte del método hasta la leccion 40 sin canto.
Id con canto, hasta la leccion 20.

Noticias maritimas.

El Telégrafo de Montevideo de ante-ayer publica las siguentes:

FONDEADOS FUERA DEL PUERTO DIA CINCO—Bahia, pailebot portuques «Boa Sorte» á la órden con azúcar y caña.

QUEDAN A LA VISTA—El bergantin dinamarques «Verein,» un bergantin goleta holandes. Quedó en cuarentena.

Austria.

Insertamos á continuacion la carta que e emperador, de Austria ha dirigido al conde de Belcredi, ministro de Estado:

«Señor conde Belcredi: Cuando por mi manifiesto de 17 de Junio último anunciaba á mis pueblos con dolor profundo una guerra inevitable para defender los justos derechos del Austria, los pueblos en aquel momento supremo respondieron á mi llamamiento con una abnecion que causó á mi corazon, penosamente afeptado, una verdadera satisfaccion. Fué para mi un consuelo el ver que en semejante momento monarca y pueblos estaban animados de unos mismos pensamientos, de un mismo seotimiento.

Los desgraciados sucesos ocurridos en el Norte, los pasados sacrificios de esos sucesos han impuesto á mi imperio, no han quebrantado en el pueblo el espiritu de patriótica adhesion.

En la capital y en muchas partes de la monarquia, millares de hombres han empuñado voluntariamente las armas, ya para reforzar las filas del ejército ó formar cuerpos francos, ya para defender las fronteras contra invasiones enemigas.

Este espiritu de abnegacion se ha confirmado, durante el armamento de las tropas. En mi fiel condado del Tyrol, toda la poblacion varonil, inflamada por su amor á la patria, se levantó para resistir heróicamente al enemigo, y en medio de los sufrimientos mas amargos y rudos, mi muy amado reino de Bohemia mostró una actid propia solo de un pueblo que, como los valientes hijos del Tyrol, ha dado á la historia por su fiel adhesion al soberano hereditario, al imperio y á su propio pais, un esplendor que no decaerá jamás.

Durante el curso de los sucesos, esos su á trimientos se han estendido por desgraciadas otras provincias, á la Moravia, á la Silesia, á una parte de la baja Austria, del Tyrol meridional y del territorio de Gorice, y en todas partes el sentimiento de fidelidad, no solo no se ha dibilitado ni por un momento en la poblacion, sino se ha manifestado de un modo notable aun en las ocasiones mas peligrosas. Mucho me ha conmovido el tierno interés y la verdadera adhesion que todas las clases de la poblacion han mostrado por los soldados heridos y enfermos.

A las impresiones dolorosas causadas por los dias de infortunio, ha venido á uuirse el recuerdo indeleble de las muestras mas queridas de fidelidad, y de la noble adhesion de mis pueblos, y de lo mas intimo de mi alma les espreso aqui mi reconocimiento.

Os encargo q' pongais esto en conocimiento de todos, y sobre todo de los representantes de mis reinos y provincias en su próxima reunion.

Toca á mi gobierno emplear todos los medios propios para curar las heridas profundas causadas por la guerra. La mayor actividad es aqui un deber sagrado, para cuyo cumplimiento cuento con el celo de todos los agentes del gobierno.

Todo el que en tiempos dificiles ha hecho sacrificios por el pais, tiene derecho á contar con un concurso que el derecho y la justicia permiten retrazar.

Me dareis cuenta por su órden de las medidas que hayais adoptado.

Schoembrunn 13 de Octubre de 1866.

FRANCISCO JOSÉ.

Trabajadores.

De un estado del número de trabajadores jornaleros que existen en el Reino Unido de la Gran Bretaña, asi como del importe anual de sus salarios, tomamos los datos siguientes dignos de interés y de estudio:

Varones de 20 á 60 años en Inglaterra 3 millones 800,000; en Escocia 543,500; en Irlanda 1.180,000. Total, 5.523,500.

Menores de 20 en Inglaterra, Escocia é Irlanda, 1.355,000.

Hembras de 20 á 60 años en los tres reinos 2,671,000.

Id menores de 20 años, 1.147,500.

Resultan, pues, aplicados al trabajo en Inglaterra, 7.466,000 individuos de diferentes sexos y edades; en Escocia, 1.104,000 y en Irlanda, 2.127,000. Total general 10.697,000.

Los jornales por término medio de una ... pueden calcularse del modo siguiente: Varones de 20 á 60 años en Inglaterra, 22 chelines; 6 peniques; en Escocia 20.6 y en Irlanda 14.4.

Id, menores de 20 años, 6,6 en la primera, 7,8 en la segunda y 6,3 en la tercera.

Hombres de 20 á 60 años, 12 chelines 6 peniques en Inglaterra, 10,6 en Escocia y 9, 9 en Irlanda.

Idem menores de 20 años, 8,6, 8,2 y 7,4 respectivamente.

Adoptados estos tipos, resulta que el importe de los jornales en los tres reinos, en un año se eleva á la enorme suma de 418.300.000 libras esterlinas.

Dicha cantidad se subdivide en las clases siguientes: agricultura 75 millones de libras; tejidos 47; manufacturas de metal 31 1|2: obras en construccion 42 1|2; trabajos de comercio y ferro-carriles 27.700,000; en articulos de vestir 33 millones; minas 15; servicio doméstico 60 y en trabajos de campo y otros 86,600,000.

Segun el último censo de 1861, la poblacion en Inglaterra era de 20.119 496 habitantes, suponiéndose hoy de 21.000,000, y la Escocia de 3.066,633, que se habra elevado á 3.137,000. En 1861 se calculaba en Inglaterra que de los 20.119.496 habitante existian 1.460,606 mayores de 60 años, asi como que de las 52 semanas de que se compone el año el trabajo en cuatro es perdido, ya por falta de ocupacion, ya por otras causas.

Departamento de Escuelas—Premios á las Escuelas Públicas.

En los dias 10, 11 y 12 del corriente, tendrá lugar la distribucion de premios á las Escuelas Públicas.

Las Escuelas premiadas el dia 10 son: Catedral al Norte Municipal, id modelo, superior y elemental, Catedral al Sud, ambos sexos No. 4.

Concepcion, San Miguel, ambos sexos, n.º 13, San Nicolas, Piedad, ambos sexos n.º 9, id, n.º 2, Socoro, ambos sexos n.º 5, id n.º 15, id n.º 12.

Los Preceptores de estas Escuelas deberan presentarse hoy en el Departamento General, á recibir los premios que les corresponden.

Las Escuelas premiadas el 11 son: Pilar ambos sexos n.º 16, id n.º 18 Balvanera; 11 de Setiembre, ambos sexos n.º 17, Monserrat, ambos sexos n.º 8, id n.º 6, San Telmo, ambos sexos n.º 3, y ambos sexos n.º 11.

Los Preceptores de estos Establecimientos deberan presentarse el dia 10 á recibir los premios que le corresponden.

Las Escuelas premiadas el 12 son: ambos sexos n.º 1, id n.º 14, id n.º 7, id n.º 10, Barracas al Norte, y Boca.

Los preceptores de estas escuelas deberan presentarse el 11 para recibir los premios que le corresponden.

La Municipalidad ha sido avisada del dia que tendrá lugar dicha fiesta para que se sirva concurrir al acto en union de la sociedad de Beneficencia y del Consejo de Instruccion Pública.

La distribucion se hará en el mismo local de las escuelas, por comisiones pertenecientes á las corporaciones citadas, á las 11 de la mañana de los dias referidos.

Teatro Franco Argentino.

El Domingo tendrá lugar en ese teatro la segunda representacion de la pieza en 5 actos de Alejandro Dumas hijo, *La dama de las camelias.*

El sitio de Brescia.

Ayer se repartió la tercera entrega de esa interesante novela histórica.

Vapores.

Para Montevideo—el vapor italiano «Tévere», sale hoy á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas—el vapor oriental «Rio de la Plata», sale mañana á las 10 de la mañana.

Para Montevideo—el vapor oriental «Villa del Salto», sale mañana á las 5 de la tarde.

Para Corrientes y escalas—el vapor nacional «Proveedor», sale el domingo á las 10 de la mañana.

Agentes—Alvarez y Risso.
Reconquista núm. 99 1|2.

CRÓNICA LOCAL

Robo orijinal—Eran las doce de la noche del domingo, y me encontraba en la calle de Lorea entre Zeballos y Lorea.

Las calles estaban envueltas en densas tinieblas, pues por aquellos parages el alumbrado es como el relámpago, nace y muere. Cayendo y levantando á causa de la desigualdad de las veredas, creia a cada instante, romperme la cabeza, ó ser asaltado por algun malhechor oculto en las tinieblas.

Bien pronto me sacaron de estas dudas, que asegurando mi persona, empezaron á inspeccionar mis bolsillos y á despojarme de cuantos objetos ellos contenian.

Solo un movimiento pude hacer, y fué arrojar al medio de la calle un abanico, que llevaba en el bolsillo.

La cartera, el reloj y otras cosillas pasaron á manos estrañas; pero me quedó el consuelo de recoger el abanico, tan luego como aquellos farsantes me dejaron libre.

Asi sucedió, mi levita mi sombrero, todo, lo perdi pero puedo rescatar el abanico que era lo que mas me interesaba..

En esta triste situacion no sabia que partido tomar pues, en cuanto entrase en las calles que se hallan alumbradas á gas, seria victima indudablemente del exéciso celo que toman la autoridades nocturnas,

¿Que hacer? me decia á mi mismo, y al cabo de diez minutos me resolvi á andar.

En calle de Buen Orden, tuve la desgracia de encontrar á un sereno, que poniéndome su linterna sobre los ojos me pidir esplicaciones.

Se las di; pero el hombre no quedó satisfecho, y me empezó á seguir hasta que llegamos á la otra esquina, en donde cambió algunas palabras con el otro sereno, y el cual me siguió tambien; diciendo lo mismo con todos los que encontré en el transito.

Y que entonces era martir aparecia reo, y todos los transentes me miraban con desprecio y hubo alguno que se compadeció de mi triste muerte; sin duda este comprendió que aun fuera el reo mas desalnudo, era martir desde el momento que caia en poder de los serenos.

¡Cuanto padeci en esos instantes!

Un mudo frio inundaba mi frente, y mis piernas flaqueaban á cada instante, no sin motivo iba cuatro dias dos por los serenos!

Al llegar á la pnerta de mi casa me detuve para entrar, pero el sereno me amenazó con su lanza, y no pude convencerlo de que, me habian robado, y yo no habia cometido ningun delito.

Mi terrible gardian se mantenia inflexible.

—Marcha al Departamentu! me decia, y revolvia los ojos de una manera horrible.

«Yo do voy, lu dije, yo soy ino....

No pude concluir, el sereno descargó un furibundo palo sobre mi cabeza y no vi mas..

Cuando me recobré estaba en mi cama.

Mi levita y todos los objetos que me pertenecian, estaban alli, alli encima de una silla!

El reloj en la relojera, y el abanico sobre la mesa!

¿Herrmann habria obrado semejante prodijio?

No, cuando estuve bien desdierto me convenci que habia dormido, y por consiguente habia soñado.

¡Todo un sueño!

Los carros de limpieza.—Los vecinos de la calle de Perú entre Europa y Comercio se quejan de que hacen mas de dos mese que no aportan por aquellos barrios ningun carro de limpieza.

Hacemos notar esto á la Municipalidad, para que averigue esta falta y vea de proveerla.

Magnífica funcion—Mañana aparecerá por primera vez en Colon la ópera del señor Hermann, que segun nos dicen es una notabilidad en el dificil artd del canto.

Hermann ejecutará tambien sorprendentes pruebas, la mayor parte de las cuales serán nuevas.

La Municipalidad de Belgrano—Merece un elojio por la atencion que ha prestado á la justa peticion de los vecinos de aquel pueblo.

La municipalidad de Belgrano ha hecho lo que muy pocas corpoaaciones, y es prestar oidos á las indicaciones que hace la prensa, mientras que otros no hacen el mas minimo caso de ellas.

En estos dias, ha mandado terraplenar el camino que conduce de ese pueblo al de San Isidro que se hallaba en pésimo estado.

Con municipalidades con esa que atienden tanto á las necesidades del público, los pueblos estarán rápidamente.

El Sr. Cazon—Ha mandado limpiar el corralon de la casa de gobierno Nacional, que se hallaba en un estado lamentable.

Esta medida era urgentemente requerida.

Muerte repentina—Ayer por la mañana cayó muerto en el mercado del Plata un moreno cuyo nombre ignoramos.

Carreras—Mañana tendrán lugar en Belgrano las carreras dadas por las Sociedades «Estrangeras» y «Argentina» á beneficio de los inválidos.

La Municipalidad de Belgrano, ha prestado su ayuda á dichas comisiones. Las carreras serán de primer órden.

El paseo Colon—Llamamos la atencion del Sr. Cazon sobre el mal estado en que se halla este paseo desde el último temporal.

Nos dirijimos á ese señor por que él es el único que se toma interés por el embellecimiento de la ciudad.

Banda de música alemana—Nos aseguran que en las carreras de Belgrano, tocará esta banda escojidos trozos de música.

La feria de Lorea—Hoy es el primer dia de la gran fiesta que tiene lugar en la plaza de Lorea, estará magnífica á no dudarlo.

¿Cuántas cosas preciosas hay que ver alli?

Los numerosos y curiosos objetos que se exhibirán en la plaza, llamará la atencion de los concurrentes, á mas de esto, las angelicales criaturas vendedoras de tantas cosas bonitas y de gusto tan delicados, haran perder la cabeza á nuestros dandys, que con mano pródiga, se disputarán el triunfo comprándoles todos lo que contengan en su bazares.

Los grandes preparativos que ha hecho la del Pasco como por la Sociedad de los *Negros* y la de *Buenos Aires*, hace esperar que la gran feria no dejará nada que desear.

Por el noble objeto que tiene la feria no dudamos que todo el pueblo irá á la plaza, un deber sagrado en favor de los invalidos, nos pone en esa obligacion y el generoso pueblo de Buenos Aires, cumplirá como siempre, á ese llamado de caridad, en beneficio de los mismos hermanos.

Anuncios orijinales—Del *Jornal do Comercio* de Rio Janeiro tomamos lo siguiente:

«Los anuncios del *Herald* son los primeros por su audacia. En prueba de ello damos aqui algunos ejemplares.

—«UNA VIUDA de diez meses, que no puede prescindir de un marido, desea casarse con un jóven de 18 años, vivo y sano á quien dotará con diez acciones de Erie.»

—«UNA VIUDA SELITARIA, libre de todo compromiso de 43 años, pero de aspecto jóven, y cuyo corazon está ya en el sepulcro (*whose heart is in the grave*), desearia relacionarse con un hombre respetable.»

Hé aqui una modesta pretension.

«EMILIA B.... desearia relacionarse con un *gentleman* de mediana estatura, gusto apurado, buenas costumbres y poseer alguna fortuna. Emilia tiene 17 años; es muy linda, bien educada, traviesa y de una familia distinguida.»

«ANA de 18 años, alta, amable, y de encantodora apariencia, segun la voz general, ojos azules, cabello castaño, cútis lacteo, corazon extremado, placentera y apasionada, inspirando para los goces intimos, *no pondrá la menor objecion* en trabar relacion con un *amigo* que le prometiese casarse dentro de tres ó cuatro años.

Del ejército—Nos remiten los siguientes versos:

DUDA Ó LÁGRIMA Y SONRISA.

Lei un dia, al asomar
El Sol de mi edad florida,
En una hoja de la vida,
Que el vivir era gozar.

Dudando, vuelta la di,
Y sufrir es el destino
«Que hallarás en tu camino»,
Con llanto escrito ó lei.

Y al reverso del «gozar»
«Sufrir» vió el alma aflijida....
Vió en las hojas de la vida
Junto al reir el llorar.....

¡Y asi el vivir se desliza!
Pensó la mente, en si, muda,
Y la vida son, la duda,
La lágrima y la sonrisa!

Emilio.

Para modelo—Esponiéndonos á ser castigados «á medida de la consideracion» de la autoridad municipal de Trinidad, reproducimos el siguiente documento que es testual, segun el *Norte* de San José:

AVISO.

Comision E. Administrativa.

El que firma como Presidente de la Comision E. E. Adma. manifiesta al público los articulos siguientes:

Art. 1.º Está en toda su fuersa y vigor el articulo 2 que en mi Edicto de 26 de Enero del presente año publiqué con referencia á que todos los Becinos de esta Vil'a; ha que habrase el mencionado articulo, sercarán sus frentes de Ladrillo á la Calle, dandoles por ultima vez la prorroga de tres meses al contar desde la fecha.

2.º Loz Contraventores que habusacen ó hisiesen alarde de mi mandacto seran castigados á medida de mi consideracion.

Trinidad 15 de Noviembre 1866.

José Morales.

La flor del aire—¿Que se dice de exámenes y de invalidos, mi querido estudiante?

—De exámenes no sé nada. En cuanto á inválidos, los pobres están de felicitaciones, sobre todo aquellos que han perdido sus piernas, que son los más.

—¿De felicitaciones? ¿y por qué?

Porque el Sr. D. Alejandro Paz, les ha dado......

—Piernas de goma, sin duda? muletas perfeccionadas?

—Algo mucho mas adecuado, muchisimo mejor: les ha regalado......

—¿Qué?

—Una danza habanera.

—Una danza habanera para los cojos!!!

—Ni mas ni menos: La flor del aire.

—¡Del aire!!

—Si señor, del aire.

—Vaya, hombre, me parece bien, muy bien. No hay nada mas aéreo ni mas coreográfico que un cuerpo de inválidos.

A las señoritas--No olvidarse que pronto se empieza el bazar en el paseo Lorea, las señoras y señoritas que algo quieran mandar pueden dirijirse á ésta Imprenta ó á la calle de Artes 42.

A las señoritas--De Zambrano, les damos las gracias, en nombre de los heridos, por una lindisima canasta, y un limpia-plumas, q' tuvieran á bien remitirnos, para el bazar del paseo Lorea (sociedad Buenos Aires.)

A un visco.

Como tienes los ojos
Tienes el alma
Muy pequeña, muy negra
Y atravesada.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 642,163
Primer precio	22.95
Siguientes	22.90 23.05
Sábado 8 de Diciembre	
Varios plazos	23.30 23.50
Ultimo al contado	22.85

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

El metalico á primera hora se presentó con tendencia de suba, empezando las operaciones á 22.85, pero declinó hasta 22.85 cts, que cerró:

Se vendieron:

94,931	al contado	23.00 22.85 cts
107,500	id id 7 Diciembre	23.05 22.95 id
2,200	id id 12 id	23.25 id
101,000	id id 15 id	23.20 23.50 d
10,000	id id 22 id	23.50 id
127,000	id id 31 id	23.40 23.05 id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

13.300 ps. al contado á 42 1|2 p.%

VENCIMIENTOS.

Ps. ftes 36,500.

FRUTOS.

600	cueros vacunos campo	100 103 pda.
200	id id matadero	110 id
150	docs. cs. lans. libre de dcho.	140 160 doc
100	id id id	170 180 id
150	id id al peso	2.2 1|2 rl.
CO	id id id	2.4 rls
50	id id al barrer	115 id
1500	arb. lana mestiza buena	72 73 arr
1000	id id id	70 id
1000	id id regular	68 id
500	id id mezcla buena	64 id
1000	id id regular	60 id

GRANOS.

100 fanegas maiz en espiga 168 fga

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque del Havre, 300 barricas azucar refinada á 21 rls ftsab. en depósito.

Por otros buques:

100 toneladas carbon de Glasgow á 11 pesos fuertes tonelada abordo.

150 cajones hojalata a 13 ps. ftes. despachado.

4000 galones aceite de kerosene a ps. 20 el galon despachado.

70 toneladas carbon de New Castle, á 9 1|2 ps. ftes. tonelada á bordo.

200 id id de estufa a 10 ps. ftes. tonelada á bordo.

1000 galones aceite kerosene á 6 1|2 rls. fts, el galon despachado.

50 barricas azúcar refinada á ps. 75 arroba en depósito.

430 tercerolas aguárdiente á ps, 17 1|2 el galon despachado.

50 toneladas carbon de estufa a 10 1|2 pesos tonelada á bordo.

5 barricas quesos ingleses á qs. 11 1|2 la lb, despachado.

100 cjs. sardinas en aceite á ps. 14 despachado.

80 cj. cognác frances clase regular á ps. 85 el sajon despachado.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

DIA 6

Repetto, 208 barricas cerbeza.
Mallmann; 30 cajones vine del Rin.
Darbichere, 250 barricas cerbeza.
Arning, 400 cajones coñac
Aates Stok, 50 canastos loza.
Allende, 20 pipas vino tinto.
Warnholtz, 29 barriles coñac.
Cerro, 22 pipas vino tinto.
Bates Stok, 72 barricas cerbeza.
Loguegaray 16 balas papel.
Ochoa hijo, id id.
Arning y ca. 300 damajuanas jinebra.
Caravajal H. 30 barriles coñac.
Pault Fott 2 cascos jamones id 10 cjs quesos id 8 cuñetes manteca.
Labarthea 150 bcas azucar refinada.
Pinand 1 cjs quesos.
Burone 50 bolsas arros.
Lavie 75 bcas azucar refinada.
Amestrong 950 cjs higos de españa.
Cibil 100 sacos nebada.
Patrone 30 bcas azucar blanca.
Gomez y Almeida 150 barricas id
Lavade 42 id id id.
Fenillant 12 canastos champan.
Ledesma 50 bricas asucar.
Silva 10 bcas cerveza
id pipas caña
Rocha 220 bcas cerveza
Repetto 400 id id
Fenillant 100 cjs coñac
Thompson 30 id, id, 40 id vino burdeos.
Charavel, 7 cajones platos.
Viale hs., 41 pipas vino tinto.
Larroche, 300 bordalezas id id.

Articulos Diversos

Bates Stok, 3 cajones caserolas surtidas.
Amoretti, 1 id moldes para pasteles.
Ladvocat, 10 bocoys tisa.
Bagley 25 cajones ladrillos para cubiertos Ceting, fardos alpillera, 1 id piola.
Dussan, 1 cajon fierro en lingotes.
Ehegaray. 200 ragas leña. 13 docenas tablones.
Rosi hs., 2 rollos cabos de manila.
Best hs. fardos lona blanca, 15 cajones tela de poncho, 1 id imitacion vicuña.
Carlisle 1 fdo brin de Rusia id 2 id bolsa de alpillera id 2 id alpillera.
Thompson 3 id brin blanco id 1 id de fantasia id 1 camisas pechera de hilo id 2 id uso domestico.
Calisle 1 id pañuelos fulares.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA—4.

Hamburgo el 19 de Agosto y Montevideo el 29 del pasado gta hanoveriano «Margaretha» 92 tons cap. H. Rachustorp á C, F, Warnholtez 2 cascos aguardiente 11 id conservas 29 cjs mercs 3 btos muestras 190 cjs chuño 6 castres carbon 36 tablas 1268 btos estopa 26 tons arena para lastre.

DIA—5.

Montevideo el 23 de Noviembre berg. gta nacional «Teresa» 130 tons cap. E. N. Norea á B. Delfino con 70 bolsas harina 3000 id trigo,
Montevideo vapor ingles Rio Parana,

CABOTAJE—DIA 6.

Islas de San José á Bellerner y ca 30 carradas leña id id id Esmarnlda id 89 id id id Diano Marina id 76 id idid:

SALIDAS DIA—5.

Montevideo vapor Oriental «Rio de la Plata.»

DIA—5.

Uruguay vapor ingles «Rio Paraná.»
Corrientes id id «Erpigador.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

PRESTIDIGITACION
POR
HERMANN
ÚLTIMA REPRESENTACION
Prra el Sábado 8 del corriente.

Gran programa variado

La copa misteriosa.
La silla eléctrica.
El pañuelo viajero.
El anillo en peligro
La sortija fantastica.
Los anillos indianos.

SEGUNDA PARTE

El manuscrito Buenos Aires.
El rosario de mi abuela.
La naranja májica.
El espejo de las damas.
El huevo ohino.
El gran concierto.

A las 8.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Samedi 8 Décembre.

REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE

Pour la dernière fois:

Orphée aux enfers

Opérette en 4 actes, musique d'Offenbach.

On commencera à 8 heures.

Nota. MM. les abonnés auront leur place reservée jusqu'à 3 heures de l'après midi le jour de la représentation.

AVISOS NUEVOS

COSINERA.

Se necesita una para las Lomas de Zamora. Para tratar Rivadavia No. 109.

TEATRO DEL RECREO

El sábado 8 y domingo 9 se representará e espectaculoso drama Pablo y Virginia. Los niños aficionados serán los que desempeñarán los papeles de Pablo y Virginia.

p3 d7 — A las 8

Mucamo En la calle de Potosi núm. 178 se necesita uno, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. p10 d7

Se vende Una casa calle Salta 290 con 6 piezas material y arboles frutales para tratar ocurran calle Estados Unidos No. 310. p6 d7

Ferro carril del Sud

Aviso al público.

Cambio de la hora de los trenes

Del 8 del corriente hasta nuevo aviso el tren de la mañana para Chascomus saldrá de la estacion calle de Lima á 7.10 en lugar de 7.15

El segundo tren de Barracas saldrá á 7 15 en lugar de 6.53 y el tren que antes salia de Barracas á 7.45 será suspendido. Por mas pormenores vea la nueva publicacion de las horas de los trenes. Administracion

Se necesita Un macho ó un caballo para atahona que sea bien enseñado, ocurrir á la cerveceria calle de Moreno núm 196. p3 d7

Mucamo Se necesita con buenas recomendaciones ocurrase á la calle Chacabuco núm. 13 p3 d7

Liquidacion De ropa hecha á la moda de medida para hombre y trajes de casimir fino franceses 300 id 400 id 430 trajes de niños, casimir fino franceses 180 id id 250 id 280 levita de colores casimir fino franceses 280 id 300 id 350 pantalones de casimir fino franceses 100 id 130 id 140 id 160 chalecos de casimir 50 id 60 id 70 id brin 60 varios palto ó sacos de colores 250 pantalones de hilo 40 id 60 id 90 en la sastreria del Pensamiento calle de las Arets núm 129 entre Cuyo y Corrientes. p3 d7

Hoy la casa central

Calle de Corrientes núm. 63 alta y baja edificada á la moderna á todo costo, se rematará á las 5 1|2 en puuto; solo dista 1 1|2 cuadra de la Bolsa. Este es el momento de comprar bienes raíces, pues si la conversion del papel se efectue; como es de esperarse, las propiedades duplicarán de valor.

Por Cárlos Ristorini.
p1 d7 — Tacuari Nº 53

Aviso al público.

Pongo en conocimiento del comercio que he vendido á los Sres German. Veyviol y Engelhard Hess mi establecimiento denominado „Casino Nuevo" situado en la calle San Martin núm 126, quedando á mi cargo todo el activo y pasivo de la casa hasta el dia treinta de Noviembre próximo pasado inclusive Buenos Aires Diciembre 1º de 1866.

p3 d7 — Enrique Zwingen.

Atencion Se vende un carro corto con tres caballos en buen estado, el que se interece ocurra en la calle de Zeballos No. 20. d7 3p.

Sirvienta Se necesita una buena, en la calle de Moreno No 234. d7 3p.

Teneduria de libros.

Por partida doble y aritmética comercial, se dán lecciones calle Piedad 440.

A los que no conocen ni la O. Lectura, escritura etc. para adultos.

Mudanza de Federico Bier

Relojero aleman

Encargado del regulador público, el relojox del cabildo, se ha mudado de la calle Buen Orden núm. 14 á la de la Piedad 75 altos, donde recibe órdenes de sus amigos y favorecedores. p5 d7

Se vende Un terreno en la Boca del Riachuelo calle General Broom una cuadra antes de llegar á la plaza tiene principios de una gran casa de material, y unas casillas de madera el terreno tiene 38 varas de frente por 63 de fondo todo cercado y hace esquina á la calle Madrid.

Otro terreno en la calle de Necochea y Brance con una casilla de 4 piezas buena como para negocio; hoy hay negocio en ella.

Dos terrenos mas en la calle de Coronel Brance entre Brown y Necochea para trata en la calle de General Brown Nos. 1 y 3 su dueño los vende por ausentarse del pais. d7 3p.

Ama de leche Se ofrece una, tiene 20 dias es una leche sana y gorda, ocurran calle del Parque entre Callao y Riobamba sobre la izquierda el primer porton. p6 d6

Vacuna central Desde el Viérnes 7 del corriente se vacunará desde las cinco á las siete de la tarde d6 p5.

Cristales de Roca

Unico depósito de la sociedad de los fabricantes de Paris, Bous Treina y ca, 38 Rivadavia 38.

El cristal de roca que hace poco está empleado para la vista, el mas puro y mas clato que se ha podido obtener. y por consiguiente el mas recomendado por los médicos á las personas de vista débil ó miope. la inmensa ventaja que tiene es, que en mas de no cansar los ojos, conserva la vista mas tiempo sin que vaya declinando, como con los demas cristales. Los escasos de vista no deben dejar de usarlos, pues aunque su precio es mas alto que los otros, son mas económicos, por la razon que siendo de piedra, ni el acero mismo puede rayarlo y por consiguiente echarse á perder, su precio es 100 ps. por los números arriba del núm. 6150 ps. por los de abajo 200 ps. por la catarata.

En el mismo establecimiento se ha recibido un gran y variadisimo surtido de anteojos de todas clases como lentes de teatro y marina y especialmente barómetros metálicos aneroidos de primera clase, se recibieron tambien los andadores metálicos, es el aparato el mas cómodo, el mas liviano y el mas propio para enseñar á las niñas á caminar. En el antiguo establecimiento de óptica y jugueteria Rivadavia 38 frente al café del Plata. p8 d6

Se da dinero A rédito á uno y cuarto y uno y medio por ciento en hipoteca de fincas las cantidades 10, 20, 30, 40. 50. 60, 70. 80, 00 y 300,000 pesos y en metálico 12000 patacones y se vende 18 casas para tratar ocurran al corredor calle de las Artes número 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 d6

Aviso Los acreedores del concurso de H. Vidalé cuyos titulos han sido verificados, pueden venir á recibir el 1º de Diciembre de 10 p.% diez por ciento en casa de los Sres. Cocqueteaux y Ca, hermanos, Piedad 189. p3 d6

Hospital militar brasileiro

O mayor director deste hospital em nome do Governo Imperial, agradece as provas de philantropia e de generosidade de todas as pessoas desta cidade, que tem offerecido fios para os hiridos brasileiros em tratamento neste hospital, e sentindo ignorar os nomes de muitas que se naó ponpaó a taò delicadas e preveitosas cffertas, y julgase no grato dever de declinar os nomes das Ecellentissimas Séhoras.

Delfina Vedia de Mitre, Maria Vega, Agustina Casares, Pastora Botel de Senillosa, Luisa Carriso de Paez, Maria Luisa A. Fernandez Las niñitas, Luisita Fernandez y Concepcion Fernandez. Micaela Cascallares de Paz, Maria Antonia M. de Huergo, Margarita B. de Viten, Anna Costho de O Shee, Sta. Rosa Eral, Pastora Gonzalez, e ismais, Francisca E. de Campos. Buenos Aires, 4 de Decembro de 1866.

Antonio Aleaves dos Santos Serna.
p1 d6 — Mayor director.

Cobradores Se necesitan para la Recaudacion del impuesto de Serenos ocurran la calle Cangallo No. 136 siendo escusado hacerlo si no tiene fiadores que respondan de la cobranza que reciben. p3 d6

Aviso de la Universidad

Los exames de historia natural y de frances empiezan hoy 6 del corriente á las 8 de la mañana.

p1 d6 — El Secretario.

Ama de leche Se precisa en la casa calle del Perú núm. 3 1: para criar una niña de mes y medio

La que deberá presentar recomendaciones de su conducta: p8 d6.

Caballo Perdido

El jueves 29 del pasado se ha perdido en la calle Victoria un caballo, ensillado, color, tostado malacara, el que dé razon ó lo entregue en la calle de la Victoria núm. 97 se le dará una gratificacion. p3 d6.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.

p. m.

Se vende El café del Oeste plaza once de Setiembre por tener que ausentarse del pais, la posicion es la mejor para poner Restaurant, frente al medio de la plaza. p1o n29

Casa vieja Se alquila la situada en la calle Venezuela núm. 198, para tratar calle Ghacabuco núm. 24. p6 n4

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 2 casas chicas y 5 lotes de terreno, calle de Comercio esquina de Sarandi.

El Domingo 16 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 2 casas chicas de poco precio y 5 lotes de terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1º, calle de Sarandi entre Europa y Comercio, una casita de 10 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste, 2 piezas, cocina, pozo de rica agua.

Lote 2º, calle de Sarandi, una casa con 2 piezas y cocina de 10 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste.

Lote 3º calle de Comercio esquina de Sarandi, 10 varas de frente al norte calle de Sarandi por 31 de fondo calle de Comercio.

Lote 4º. 10 varas de frente al este calle de Sarandi por 31 de fondo al oeste.

Lote 5º, 10 varas frente al E. por 31 fondo al O.
Lote 6º, 10 « « « 31 « «
Lote 7º, 10 « « « 31 « «

Nota. Dichos terrenos quedan en una buena posicion, enfrente hay valiosos edificios y mucho vecindario, terrenos con muchos árboles frutales.

El dueño venderá á todo precio, lote que se saque á remate se venderá.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Solis núm. 230.

El viérnes 14 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mayor postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, con 2 piezas de material, techos de paja, cercado todo de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 2 hermosas fincas nuevas y á la moderna, calle de Chacabuco núms. 389 y 391, formando esquina á la calle núms. 133 y 135.

El Domingo 16 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, las 2 fincas arriba mencionadas, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al este por 37 1|2 de fondo al oeste, con 5 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle de Chacabuco y 2 mas á la calle de San Juan; la esquina tiene 3 piezas, trastienda y un hermoso corralon, árboles frutales, parras higueras, cocina, letrina y demas.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender a la mayor oferta.

Por mas conocimientos al escritorio del rematador, calle del Perú núm. 37.

Por Balbin y Plowes.

De la preciosa propiedad de la familia de la Sra. Da. Rosa Azcuénaga de Santa Coloma, situada sobre las barrancas de San Isidro. Por órden de sus albaceas.

El Domingo 17 del corriente á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la pintoresca propiedad arriba espresada, situada en el punto mas delictoso que ofrecen las incomparables barrancas de aquella localidad.

Tiene una espaciosa y comoda casa, bastante terreno sobre la barranca y grandes potreros en el bajo.

Se venderá en un solo lote.

Ofreciéndose pocas veces en venta propiedades de campo tan bien situadas como esta, no deben por esta razon los aficionados á casas de recreo olvidar que será dificil se les proporcione otra vez la adquisicion de otro que se asemeje á esta, pues al incomparable mirage que se goza desde la casa y la barranca, reune el aire saludable de aquellos contornos, y la circunstancia de no distar mas que 4 cuadras de la estacion del ferro carril.

El plano puede verse en casa de los rematadores, calle Perú núm. 19.

Por Julian J. Muñiz.

JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Miguel G. Fernandez.

De las maderas pertenecientes á la empresa del mercado Independencia con D. Matias Rey.

En la plaza de la Concepcion, el viérnes 7 de Diciembre á las 11 en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las mencionadas maderas, una cantidad de zinc y algunas puertas.

Al mismo tiempo se rematará de otra pertenencia, un armazon de cedro, 1 piano y varios muebles, que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Perú 78.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

En la Boca del Riachuelo, el sábado 8 de Diciembre á las 11 en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles de uso pertenecientes á la testamentaria de D. Nicolas Bossio.

Por otros pormenores al escritorio del rematador, Perú 78.

POR EL MISMO.

En la costa de San Boronbon, á media legua de la estacion Ferrari, en el establecimiento del finado Sr. D. Sebastian Rios.

El Domingo 16 y lúnes 17 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa que constan de articulos de almacen y tienda, surtido muy general, y que por su mucha estension se omite su detalle. A mas se ha de vender una cantidad de leña, postes para corrales y como 50,000 ladrillos de superior calidad.

Por mas pormenores á casa del rematador, calle del Perú núm. 78.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 9 fracciones de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrios, situados en la calle de Europa, esquina á la de Jujui, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El dia 7 de Enero á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las mencionadas fracciones, ubicadas del modo siguiente:

1ª fraccion, esquina á las calles de Europa y Jujui, conteniendo un hermoso edificio tasado en la suma de 60,000 ps. m|c, y su terreno se compone de 70 varas de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, tasado con los árboles frutales que dicha fraccion contiene en la suma de 36,372 ps. ascendiendo la tasacion total de este lote á la cantidad de 96,372 ps.

4 fracciones mas de dicho terreno, calle de Europa, señaladas con los núms. 2, 3, 4 y 5, compuesta cada una de ellas de 17 1|2 varas frente al norte por 140 de fondo al sud, con la arboleda que contiene cada fraccion, tasadas á razon de 1000 ps. varas de frente con su correpondiente fondo, importando la tasacion de cada fraccion, la suma de 17,500 ps.

4 fracciones mas con frente á la calle de Jujui, señaladas con los núms. 6, 7, 8 y 9, compuesta cada una de 17 1|2 varas de frente con 70 de fondo al oeste con arboleda frutal, tasadas á 500 ps. vara de frente con todo su fondo, importando la tasacion de cada fraccion 8,750 ps.

Se previene que no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores, ocurrase al escritorio del rematador, Perú núm. 78.

Por Tomas Ayres.

De una casita central, situada calle de Méjico núm. 197 entre las de Piedras y Tacuari.

El sábado 8 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada con 17 1|4 varas de frente, un almacen á la calle alto y bajo, en cal y á la moderna, 3 piezas techos de tabla y zinc, cocina, pozo de agua, letrina etc.

Esta casa está ocupada por una confiteria, se puede examinar libremente á toda hora del dia

El remate fendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera de remate.

Por mas pormenores Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

En el Hotel del Universo, calle de Rivadavia núm. 237. De las existencias perteneciente á dicho establecimiento, de órden de su dueño D. Juan Lamarque. Por liquidacion final.

El mártes 18 y juéves 20 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta de todo lo correspondiente al referido establecimiento á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

14 cuartos amueblados, conteniendo camas de fierro con colchones y almohadas, sillas de esterilla, mesas de noche, cómodas, lavatorios todo de caoba, mesas de mármol y 50 frazadas de lana.

Salon. Un rico piano de magnificas voces, 1 mesa oblonga de centro con piedra mármol, 12 sillas de caoba, alfombrado de tripe y otros adornos.

Comedor. 19 mesas cedro con piedra mármol, 6 grandes espejos marco de caoba y dorados, 1 relox de pared con cuerda para un mes, 30 docenas servilletas, 15 cuadros diferentes, cortinados con galerias, 15 botellones cristal para agua, vasos, copas varias clases, porcelanas surtidas, sillas, cubiertos, cuchillos cabo negro, tenedores, cucharas y cucharitas de composicion y de kuol, una vidriera á la calle con varias conservas, 400 piezas de hilo blancas, como ser manteles, sábanas etc.

Escritorio. Una mesa escritorio de cedro con estantes para libros, 3 lámparas á gas, 2 mesas piedra mármol, un lavatorio sillas de esterilla, 2 relojes americanos, un cuadro de banderas, cañeria de gas etc.

Despensa. Un mostrador con piedra mármol, 1 alacena de vidrieras, 1 máquina de moler azúcar, 2 tinajas para agua, 2 cajas para llevar comida, 1 estiva de maderas y 1 armazon de tablas.

Bodega. 20 cajones vino burdeos de primer calidad, id oporto, id sauterne, id añejo, id borgoña, id champagne, id asti, cerveza inglesa, licores surtidos, 1 armazon de pino para botellas y 4 docenas trufos.

Patios. Farcles de gas, 1 abanicos á la puerta con 1 campanilla, puertas, persianas, tinajones para agua, 3 bañaderas de zinc, 4 mesas con piedra mármol, 8 tinajas madera, 3 toldos, 1 tostador de café, 1 molinillo, 1 lote cajones y botellas vacias, 1 casilla de madera con 1 gallinero.

Cocina. Una magnifica bateria de cocina compuesta de 160 piezas de cobre, 8 moldes, 10 id laton, 1 cocina económica con estufa, 1 banco de roble, 10 armazones 3 bancos largos de pino y porcion de muebles pertenecientes á dicho establecimiento que no se detallan por su mucha estension.

En los carteles que se repartan á domicilio, irá minuciosamente el detalle completo de las existencias de dicha casa.

Por Pedro Romero.

De un terreno central, calle de Estados Unidos núm. 153.

El viérnes 7 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará un hermoso terreno central, situado calle de Estados Unidos núm. 153 entre las de Piedras y Chacabuco, y se compone de 19 varas de frente por el mismo fondo mas ó menos cercado de pared, calle empedrada y alumbrada á gas.

Ojo especuladores, que hay como hacer dos casitas lindas por poco dinero, pues está ubicado en medio de dos edificios, á mas de ser su localidad inmejorable.

Por Antonio Zunini.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.
De muebles.

El viernes 7 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

1 hermoso ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, 2 id de caoba lisos, 4 ricos medallones dorados, 4 sofaes diferente clase, 2 cómodas de jacarandá con piedra marmol, 5 lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, 3 cómodas de caoba, 2 mesas de id para centro de sala con piedra mármol, 1 piano perpendicular nuevo flamante, 2 id de poco uso, 1 id para estudio, 1 cama camera de bronce dorado con cortinado correspondiente, 1 id de 1 persona, 4 id de fierro inglesas nuevas, 1 cama de bote de caoba, 12 sillas de la India, 12 id caoba tallada, 12 id lisas, 36 id de aya con paisage y doradas, 60 id norte americanas para comedor, 5 docenas id id de madera, 4 sillones de amaca de caoba, 8 id norte americanos, 2 sillones para escritorio, 2 mesas escritorio de caoba, 2 mesitas de noche, 10 cortinas de la India, 4 relojes de pared, 2 id de sobremesa, 32 perchas portátiles, 1 mesa de comedor de nogal, 2 id de guindo, 2 aparadores de caoba con piedra mármol 3 sofaes de esterilla, 5 sillas altas, 3 mesas de la India con nacar, lámparas á kerosene, cubiertos de realze, id cabo de plata, cigarros habanos, varias clases de bebidas, vino jerez y oporto, cerveza inglesa, porcelana, loza, cristales, mesas de pino, etc. etc.

POR EL MISMO.

Del hermoso terreno á una cuadra de la maestranza del ferrocarril, en la calle de Cuyo entre las de Paso y Castelli donde estará la bandera.

El sábado 8 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará sin falta, de órden terminante de su dueño, dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al sud por 60 de fondo, dista una cuadra de la plaza Once de Setiembre, terreno alto.

Por mas pormenores al rematador, Moreno 192.

Por Federico J. Miró.

JUDICIAL.

De un terreno grande central, situado calle Independencia al llegar á la esquina de Lorea donde estará la bandera.

El sábado 8 del corriente [fiesta] á las 6 en punto de la tarde a la mejor postura, se ha de rematar por órden judicial el terreno citado, compuesto de 18 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud con los costados y la mitad del fondo edificado, á una cuadra del empedrado, propio para hacer dos lindas casas; la situacion es inmejorable y hay que venderla al mejor precio. Este terreno es de gran porvenir y tiene interesados particularmente, pero no se puede vender sino en remate, y es por este motivo que llamamos la atuncion de las personas que quieran colocar bien su dinero para que aprovechen la oportunidad de la pichincha.

Por mas pormenores calle Rivadavia 88.

Por Thomas Gowland.

De la casa calle del Parque núm. 341, donde estará la bandera.

El miércoles 12 de Diciembre á las 12 en punto se rematará la casa calle del Parque núm. 341, edificada en terreno de 7 metros 361 milimetros de frente al sud, con 29 metros 011 milimetros fondo al norte, constando su edificio de 7 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, tasada á vista de ojo en la cantidad de 180,000 ps. m|c. Se previene que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes, y el precio se oblará al contado.

POR EL MISMO.

En el depósito de Rodriguez, plaza de los Andes.

El viérnes 7 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado: una partida de barricas de cerveza en el estado en que se hallen, salvadas del buque «Richard Thornton» procedente de Glasgow.

Por Varela é Hidalgo.

De un terreno formando esquina, bajando la baaranca de la calle de Bolivar, formando esquina á la de Ituzaingo.

¡Importante!

El Domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde y demas condiciones, se ha de rematar dicho terreno por estar su dueño obligado á vender. Su detalle es el siguiente:

La forma del terreno es de 30 varas á la calle de Bolivar (este), de 22 3|4 á la calle de Ituzaingo (sud), de 42 varas al costado del oeste y 42 varas de fondo al norte, casi linda con la quinta de los señores Gonzales Moreno. Este terreno costó en enero de este año la cantidad de 25,200 ps. m|c; su dueño está resuelto á venderlo aunque sea por las dos terceras partes.

Por Adolfo Callet.

De 5 lotes de terrenos de propiedad de la Sra. Da. Dolores R. de Blanco, situados en el Once de Setiembre y en las calles de la Piedad y Castelli.

JUDICIAL.

El miercoles 9 de Enero de 1867 á las 10 de la mañana, á pedido del Sr. D. Estevan Adrogui, curador de la Sra. de Blanco, y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 5 hermosos lotes de terrenos, que son como sigue:

Lote 1º formando esquina, con un edificio de media agua, el terreno mide una area de 19 varas 30 centi-varas ó sea 16 metros 71 cents. de frente al sud calle de la Piedad formando esquina con 65 varas 73 centi-varas ó sea 56 metros 92 cents. de frente al oeste calle de Castelli; tasado en 2,500 ps. m|c la vara de frente al sud con el frente ó fondo indicado al oeste, tasado lo edificado y terreno mencionados en 57,652 ps. m|c.

3 lotes de terrenos siguiendo al de la esquina en la calle de la Piedad de 15 varas de frente cada uno por 66 varas de fondo al norte, tasado á 2,000 ps. m|c la vara de frente con el fondo mencionado.

Lote 5º, 17 varas de frente al norte ó sea 14 metros 72 cents. por 65 varas 73 centi-varas ó sea 56 metras 92 cents. de frente formando esquina á la calle de Castelli, tasado á 1,500 ps. m|c la vara de frente con el fondo mencionado.

Estos terrenos son de gran porvenir por estar situados en uno de los mas importantes puntos de la plaza del Once de Setiembre, que es uno de los mercados de mas comercio en el pais. Las escrituras están en perfecto estado.

Por mas informes, calle de la Piedad núm. 129.

p8 d6

Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 11 del corriente á las 11, se venderá á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido de articulos, que á continuacion se detalla:

Yerba paraguaya en tercios, grasa de chancho en latas, vino seco, vino jerez y oporto en cuarterolas, vino del Rhin en cajones, papel de estraza en balas, id imitacion balanza, ajenjo en cajones, kerosene, aceite de Génova, vino frances en bordalesas, champagne en cañastos, cerveza en barricas y en cajones negra y blanca, cigarros italianos, id hamburgueses, café molido en tarros, vinagre en cascos grandes y chicos, coñac legitimo frances en cajones, cigarros correntinos, coñac buena imitacion en botellas, bitter, vermout y otras bebidas en cajones, sal inglesa en tarros y otros articulos mas que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De 5 casas dos de ellas formando esquina, en la plaza de la Independencia calle de Estados Unidos esquina á la de Lima.

El Domingo 9 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dinero de contado, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, de las casas plaza de la Independencia núms. 353, 355 y 357, de otra núms. 359 y 361, de otra calle de Estados Unidos núms. 247, 249 y 251, de otra núm. 255 esquina de Lima y de otra calle de Lima núms. 270 y 272, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Miguel Marmels.

Lote núm. 1. Edificio plaza de la Independencia núms. 358, 355 y 357 con 14 metros 15 cents. frente al este por 21 metros 10 cents. fondo al oeste, tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la suma de 272,547 ps. m|c.

Lote núm. 2. Edificio plaza de la Independencia núms. 359 y 361 con 14 metros 15 cents. de frente al este por 31 metros 10 cents. fondo al oeste. tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en 251,921 ps.

Lote núm. 3. Edificio calle de Estados Unidos núms. 247, 249 y 251 formando esquina á la plaza de la Independencia núms. 363 y 365 con 14 metros 80 cents. de frente al este por 31 metros, 10 centimetros fondo al oeste, tasado terreno y edificio en todos sus ramos en la suma de 387,551 peso.

Lote núm. 4. Edificio en la calle de Estados Unidos núm. 255, formando esquina en la calle de Lima con 15 metros, 10 centimetros frente al sud, por 28 metros, 8 centimetros de fondo al norte, tasado edificio y térreno en todos sus ramos 361,511 ps.

Lote núm. 5. Edificio calle de Lima núm. 270 y 272 con 14 metros, 20 centimetros frente al oeste por 15 metros, 10 centimetros de fondo al este, tasado terreno y edificio en todos sus ramos, pesos 154,199.

El remate de estas cinco casas que se venderán separadamente, tendrá lugar en el mismo terreno plaza de la Independencia, que será señalado con la bandera de remate, y por otros pormenores pueden los interesados ocurrir á casa de los rematadores calle de Bolivar num. 23 ó á la oficina del Sr. D. Mariano Cabral.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio sin retirar lote, los efectos que detallaremos mañana.

Por Gregorio Rivas.

De una hermosa finca, sita en la plaza de la Libertad. calle Charcas núm. 229.

El sábado 8 del presente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente por 85 de fondo, varias piezas de material con maderas duras, galpones como para establecer cualquier clase de fábrica; árboles frutales, parras y gran cantidad de plantas de flores surtidas, un pozo con máquina para sacar agua.

Los que se interesen y deseen mas pormenores, pueden inspeccionar la finca ante del dia del remate y verse con el rematador bajo la recoba nueva núm. 82 ó en su casa calle de Cangallo núm. 293.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles y 500 tomos de libros.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida se han de rematar 500 obras de libros de los mejores autores.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 12 y jueves 13 de Diciembre á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria.

Géneros de hilo para sábanas, orleans, corderoy, gambronas, pieles, madapolan, uso doméstico, un surtido de lienzos finos asargados y tablones, zaraza varias marcas, camisas finas de hilo, medio hilo, algodon, zaraza y montecristo, brillantina, sarga, ponchos de vicuña, id de algodon, id imitacion pampa, casimir frances en cortes, tartanes, un surtido general de medias para señora, hombre y niño, trajes completos de verano para hombre y niño, camisetas de niño de merino, listado y cotin de hilo, zaraza para colcha, enaguas bordadas, bramantes finos y regulares, corsés, grano de oro, brines asargados, pantalones, chaquetones, sacos de verano, recados y caronas, colchados surtidos, sombreros de castor, felpa, paja de Chile y de Italia, trajes de brin, cuellos y mangos bordados, tohallas de hilo, calzoncillos hilo, de madapolan y de lienzo, miriñaques rica clase, flores para adornos, coco de la india, brines para entretelas, medias de algodon largas y cortas, látigos, bastones, cortaplumas, alfileres, alfileteros, agujas, agua de colonia, aceite Monpelas, fajas de seda y lana, ponchos de paño, mantas dos fases, camisas bordadas, paraguas, sombrillas, peinetas de crrey, id imitacion, peines id, bumbillas, mates de plomos, muñecas surtidas, colchas, pañuelos foulares, id algodon, id de hilo, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Pañuelos de seda rica clase, un magnifico surtido de zarazas rica clase, 10 revolvers de 12 tiros, paño de alfombra, bolsas para escuela de boquilla, recados etc.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Averias. Por órden del Consulado frances: G K & C núm. 105, 1 cajon 240 piezas muselina de motita blanca, núm. 106, 1 id 71 pares cortinas bordadas de 18|4 de ancho por 3 1|4 varas de largo, num. 107, 1 id 132 id de 14 1|4 id por 3 1|4 id id.

De otras pertenencias: 4 cajones bramantes diferentes marcas, 1 fardo jergas pampas, 2 cajones coletas negras y plomo, 6 id zaraza para vestido y camisa fina, 1 fardo uso doméstico doble ancho, un variado surtido de géneros para vestido, 1 cajon fleco de cazoncillos de 1 pulgada, 1 1|4 y 1 1|2, lienzos diferentes clases, chalies, muselinas en cortes finas, zarazas para colcha francesas, yaconas, brillantina, enaguas bordadas, medias inglesas para señora, id para hombre largas y cortas, sacos de lustrina finos, id de brin, pantalones de casimir y de brin de hilo, ponchos de vicuda, jergas pampas, pellones, casimires en cortes, id en pieza para ropa de hombre, jalemanesco de hilo, pequin negro, brines de hilo diferentes clases, cotin de hilo, id de algodon sin goma, camisas de hilo, id de medio hilo, id montecristo, lienzo de hilo, pañuelos de seda y cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas finas, corderoy pañuelos cochinilla de algodon, sombreros de castor finos, id de paja, casineta doble ancho, calzoncillos asargados finos, id de bramante, id dé lienzo, fajas de la India, lienzo de hilo, lustrina y merino negro, camisetas de punto, tohallas, pañuelos hernani, id de barelle para taparse, crea de hilo, coco blanco, linó, muselina para volados, lona, arpillera, abanicos diferentes clases, peinetas de carey, id imitacion, corsés, quitasoles de seda, gorritas cambray bordadas, triangulos de santilli, tul de seda blanco y negro, peines de goma, filete de metal, corbatas de seda, franela punzó y blanca de lana, seda negra, trajes de casimir á cuadritos, id para niños, coco rosado, id punzó, agua de colonia, aseites, estractos, hilo de carretel, trencillas, cubiertos cabo de hueso finos, cinturones, hevillas de acero, redecillas de seda, muñecas lloronas de cera, agujas finas, colchados, jabones finos, alpargatas, acordiones, 1 cajon calzado de señora fino, 1 id id para niñas, 10 escopetas de 2 tiros sistema antiguo y otros muchos articulos.

Por Honorio M. Boneo y Ca.

En su casa, calle de Chacabuco núm. 170.

De útiles para escritorio.

El lúnes 10 del presente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mejor postura y al contado, el estenso y variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Papel para oficio porcelana, id id rico 1ª clase, id id muy fino, id regular muchas clases, id id oadinario distintas clases, id id de oficio rayado rica clase, id para cuentas largo y corto, id id para cuentas corrientes varias clases, papel para cartas Lacroix, id de varias clases blanco y de otros colores y para luto, id id para esquelas blanco, de colores y de luto, papel secante muchas clases, id impermeable varias clases, id para paquete ricas clases, id para dibujo muchas clases, papel dorado y bordado para planas de niños, sobres para oficio forrados en género é infinitas clases mas para el papel anunciado, plumas de acero y de ave muchas clases, porta plumas diferentes clases, lápices para papel, pizarra y dibujo, lacre perfumado punzó, negro y de colores, id comun punzó y de colores, obleas en cajas grandes y chicas, id de goma, libros para copiar cartas y oficios, prensar para copiar cartas y oficios, tinteros de platina, de cristal, de bronce y de plomo diversas clases, arenilleros id id, apretapapeles id id, colecciones de cuadernos con muestras completos para los colegios y escuelas, bolsas distintas clases para id id, pizarras, carpetas y libros en blanco, mayores diarios, donadores, auxiliares, libretas, carteras para bolsillos y muchas otras clases mas de hermosos libros sin razon para ser asi mas útiles.

A las 7 de la noche, se procederá á la venta de una selecta y gran coleccion de libros impresos, cuyo catálogo interesante se publicará en carteles.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue:

Casimires franceses en piezas y en cortes varias clases, cortes de chaleco, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, géneros trasparentes para vestidos varias clases, tohallas de hilo, tramantes finos y ordinarios, zarazas francesas id inglesas, cocos, lienzos finos y tablon, brines de hilo, sombreros de felpa, id de castor y de paja, paños, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas, jergas, cojinillos, sabanillas, un surtido general de medias y de camisas, pañuelos de taparse varias clases, camisetas, calzoncillos, sacos, pantalones, chalecos, corbatas, tiras bordadas, madapolan, uso doméstico, orleans, lustrinas, linó, muselina de la India, irlandas de hilo, calzado varias clases, miriñaques, hilo de sastre, id de carretel, id de ovillo, seda, flecos, blondas, trencillas, portamonedas, estractos, agua de colonia, abanicos, sombrillas, peines, peinetas muchas clases, redecillas, pulceras, adornes, sombreros, cintas de seda, id de hliera, hlls y otros articulos.

Al mismo tiempo: trajes completos de casimir para hombres y niños, sacos de brin, id orleans y pantalones de casimir.

POR EL MISMO.

De 20 hermosos caballos de los Montes Grandes, partido de Monzalvo, del establecimiento del Sr. D. Ildefonso Ramos Mejias.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y al contado los sobresalientes caballos para paseo y carruaje que a continuacion se espresan.

Una hermosa yunta de caballos colorados siendo los dos iguales y de sobresalientes condiciones, un caballo malacara de silla sumamente bizarro, una magnifica yunta de overos bayos de tiro bien enseñados y mansos, 1 lindo caballo overo barroso, bien manchado y de sobresaliente andar, una yunta de salnos trotadores, un hermoso caballo gateado de silla, un hermoso caballo oscuro para paseo, un caballo bayo encerado lindo y manso, dos buenos caballos overos alazanes para silla, 1 caballo blanco de paseo, 6 caballos de varios pelos mansos, sanos y de buena condicion.

Todos los caballos estarán en exhibicion en nuestra casa el dia del remate desde temprano para que puedan inspeccionarlos los aficionados á los lindos caballos.

Por José Marquez.

De una confiteria calle de Comercio núm. 39 esquina de Balcarce.

El viérnes 7 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias de dicha confiteria que consisten en varias bebidas, 6 mesas con piedra marmol, docena y media de sillas americanas, armazon, mostrador, sofá, picos de gas, loza para café, vasos, copas y demas útiles que estarán á la vista. Ademas una gran cocina económica.

POR EL MISMO.

De dos magnificas barracas, calle de Salta entre Caseros y Brasil, á una cuadra de la gran estacion del ferrocarril del Sud, y á una de la plaza.

El sábado 8 de Diciembre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado las referidas barracas, edificadas cada una en terreno de 30 varas de frente por 70 de fondo; la primera tiene 10 piezas nuevas altas y bajas, un gran galdon de 11 varas de ancho por 30 de largo, maderas de urunday; la segunda con 13 piezas bajas, 1 galpon igual á la primera, pozo y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores á casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

De 3 lotes de terrenos en la calle de Paraná entre las de Arenales y Juncal con frente á la plaza, conocida antes por hueco de Cabecitas.

El Domingo 9 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por orden terminante de su dueño, los referidos 3 lotes de terrenos compuesto el 1º de 12 varas de frente a la plaza por 58 de fondo, el 2º y 3º de 11 1|4 varas de frente por 59 fondo.

Nota. Estos terrenos son muy bien situados y de un gran porvenir por estar situados en la misma plaza, advirtiendo á los licitadores que se venderán infaliblemente.

Por mas pormenores casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

El Domingo 16 de Diciembre á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandeo, la casa quinta situada en el pintoresco pueblo de Belgrano, calle 3 de Febrero núm. 2 formando ángulo de esquina á la calle de Moreno y perteneciente á D. Guillermo Davies, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 148,873 ps. m|c 23 centavos, siendo las dos terceras partes 99,248 ps. m|c.

El terreno tiene 112 varas de frente con 50 varas de fondo, varias piezas de material bien edificadas y un magnifico jardin con riquisimos árboles frutales.

Los que se interesen en su compra y ver las tasaciones pueden ocurrir á casa del rematador, calle de San Martin núm. 69 frente á la Bolsa.

Por Cárlos Ristorini.

De una hermosa casa alta y baja muy central, situada calle de Corrientes núms. 63 y 63 1|2, entre San Martin y Reconquista, distante una y media cuadra de la Bolsa.

El viernes 7 de Diciembre á las 5, se rematará á la mas alta postura dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 12 1|2 varas de frente por 35 1|2 de fondo.

La casa baja tiene una hermosa sala y antesala á la calle y 8 piezas mas, cocina, aljibe, resumidero y demas comodidades, gas, patios embaldosados y toda ricamente empapelada.

La casa alta tiene escalera de marmol, un gran salon y antesala, 8 piezas mas, bomba para el aljibe, cocina, galeria de cristales, persianas en todas las ventanas, gas, toda empapelada etc. Este edificio ha sido construido á todo costo.

Nota. La casa está contratada por dos años y un mes; se garanten al comprador 4,000 ps. de renta mensuales, se pagarán adelantados mil ps. mensuales ó sean 25 mil ps. que se rebajarán del precio de la venta, y si le conviniese dejar 200 mil hipotecados sobre la misma finca, podrá dejarlos por los mismos 25 meses.

Por otros informes, calle de Tacuari núms. 53.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE de terrenos bien situados, esquina á las calles de Cangallo y Andes.

El sábado 8 del corriente á las 5 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, ó bien mitad de contado y el resto á 3 ó 4 meses, como les sea mas cómodo á los interesados, cuyo pormenor es como sigue:

Calle Cangallo—esquina Cangallo y Andes:

No. 1.	12 1|2 varas de frente al norte por				25
« 2.	12 1|2	«	«	«	25
« 3.	8 3|4	«	«	«	47
« 4.	8 3|4	«	«	«	47
« 5.	17 1|2	«	«	«	64 1|2

Este terreno tiene una pared medianera en cal de 5 varas de alto, pozo etc.

Calle Andes:

No. 6.	11 varas de frente al oeste por				25
« 7.	11	«	«	«	25
« 8.	8 3|4	«	«	«	42 1|2
« 9.	8 3|4	«	«	«	42 1|2

Nota. En caso que el frente y fondo de cada lote no conviniese á los compradores, podrá cambiarse en el acto del remate.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la casa de campo del Sr. D. Rodolfo Karlsen, con terreno de una cuadra cuadrada, con árboles frutales, parrales etc. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla.

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha linda casa, situada en uno de los puntos mas pintorescos del saludable pueblo de Quilmes, por donde pasará muy en breve el ferro carril de la Ensenada.

La casa está edificada en terreno de 100 vara de frente por los cuatro costados ó sea una manzana de terreno, tiene 4 lindas piezas perfectamente arregladas, de las que dos están pintadas al oleo, con 4 estufas, 1 galpon de madera, cocina, letrina, pozo de rica agua, 1 porton de material y fierro, copas de mármol y cerco de alambrado.

La manzana de terreno tiene árboles frutales escojidos de damascos, duraznos de varias clases, higueras, peros, naranjos y parras, árboles de paraisos, álamos y un jardin.

Esta propiedad está tasada en un precio muy bajo y esto para que no demore la venta; el todo importa 54,576 ps. y es de advertir que siendo el remate, podria comprarse por las dos terceras partes ó sean 36,400 ps.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa con terreno como para barraca, situada á inmediaciones de la plaza 11 de Setiembre, calle de Victoria, lindera con la casa y hermoso jardin del Sr. D. Pedro Vernet.

El mártes 11 del corriente á las 5 1|2 en punto se rematará sin falta alguna esta buena casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 21 varas de frente al norte por 68 á 70 de fondo, tiene 3 lindas piezas de azotea y tiranteria de madera dura, cocina, pozo, letrina, toda cercada de paredes altas, medianeras y un porton.

Esta casa por su situacion puede servir para casa de recreo, teniendo la comodidad de los omnibus del 11 de Setiembre para ir y venir.

Por otros informes Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno de estancia, en su casa, calle de Tacuari núm. 53, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Paez, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El 24 de Diciembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno de pastoreo, que es como sigue:

El terreno se halla en la costa del Salado, partido de Chascomus; se compone de una area de de campo de pastoreo que tiene un cuarto de legua cuadrada; linda por el nord oeste con terrenos de la misma testamentaria, por el nord este con D. Enrique Ochoa, por el sud este con el Rio Salado y por el sud oeste con los herederos de D. Juan estevan Soria; tasado en la cantidad de 110,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que importan 73,350. ps.

Nota. Fíjense los interesados en que este terreno se rematará en Buenos Aires, el 24 de Diciembre de 1866 á las 12 en el escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Por C. Alberto Ristorini.

De 2 lotes de terrenos, situados en la calle de Bermejo entre las de Charcas y Santa Fé.

El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura, de dos lotes de terrenos, cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1º, con 15 varas de frente por 30 de fondo, con 2 ranchos, pozo de buena agua y varios árboles.

Lote 2º, con 12 varas de frente por 30 de fondo.

Nota: Estos terrenos serán vendidos infaliblemente, pues pertenecen á una sociedad que se liquida.

Por mas pormenores, escritorio del rematador Cuyo núm. 75.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa edificada á la moderna, situada en la calle de Corrientes núm. 393, á 3 cuadras de la plaza del Parque y á 20 varas del empedrado.

El miércoles 12 del corriente á la 1 1|2 dará principio el remate á la mas alta postura y á condiciones ventajosas de la espresada finca.

Edificada en terreno de 12 varas de frente al sur por 36 de fondo, con una hermosa sala de 3 ventanas, antesala y 8 piezas mas todas empapeladas, cielos rasos, sobre marcos, todas las maderas de las mejores, un magnifico aljibe, 2 grandes patios, jardin, cocina, oficinas necesarias etc., los pisos de mosaico y baldosa.

Nota. Se previene á los interesados que no se retirará de remate, pues el rematador tiene órden terminante para la venta á la mas alta postura.

Por mas pormenores, escritorio del rematador, Cuyo núm. 75.

AVISOS JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de primera instanci en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, dama y emplaza á los que se consideren con Derecho á los bienes quedados por muerte de a. Antonio Sierra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires Noviembre de 1866

Leandro M. Gonzalez.
p30 n21 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público remate, por los martilleros que firman, el 9 de Diciembre próximo á las tres de la tarde en punto los terrenos y edificios que á continuacion e espresan pertenecientes a la testamentaria de D. Miguel Marmeis, debiendo esceder el precio de la compra á las dos terceras partes de la tazacion.

Lote núm. 1, consta de un edificio en la plaza de la Independecia núm. 353, 355 y 357, son 14 metros 15 centimetros al Este por 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste tazado terreno y edificio en todos sus ramos de albañileria, carpintero y herreros en la suma ps. 272,547 m|c.

Lote núm. 2, que consta del edificio núm. 359 y 361, situado en la plaza de la Independencia con catorce metros (14) 15 centimetros de frente al Este por 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste tazado terreno y edificio en todos sus ramos en la suma de 251,921 ps. m|c.

Lote núm 3, que consta de una casa sita en la calle de los Estados Unidos núm. 247, 249 y 251 formando esquina á la Independencia núm. 363 y 365 con 14 metros 80 centimetros de frente al Este con 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste, con otro frente á la calle de los Estados Unidos, tazado terreno y edicio en todos sus ramos en la suma de 387,551 ps. m.c.

Lote núm. 4 que consta de una casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 255 formando esquina á la calle de Lima con 15 metros 10 centimetros frente al Sud con 28 metros 80 centimetros de fondo al Norte con otro frente al Oeste, tasado edificio y terreno en todos sus ramos en la suma de 381,571 pesos m|c.

Lote núm. 5, Consta de una casa sita en la calle de Lima núm. 270 y 272 con 14 metros 20 centimentros de frente al Oeste por 15 metros 10 centimetros de fondo al Este tazado terreno y edificio en todos sus ramos en ps. 154,199 m|c.

El remate de estos cinco lotes arriba espresados tendrán lugar en el mismo terreno plaza Independencia que será señalado con la bandera de remate, y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa de remate calle Bolivar núm. 23 ó á la escribania del Sr D. Mariano Cabral. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1866. p15 n23

Posadas y Ca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre de un establecimiento de chacras situado en el pueblo de San Justo, con sus edificios y demas que le es anecso, y su terreno compuesto de setecientos cincuenta y cuatro metros y doscientos ochenta y seis milimetros de Frente al Sud-Oeste ó sean 861 varas con el fondo que le corresponde hasta completar una área de 36 cuadras cuadradas, de 140 varas cada una. Lindando por el frente y fondo con Da. Margarita Stumglen por el Sud con D. Manuel Silva y por el Norte con D. Francisco Maradiaga y otros tasado en todos sus ramos en 104,572 pesos m|c., y de propiedad de D. Juan Arias. Los que se interesen en su compr puedeu ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tazacion y demas pormenores Buenos Aires, Noviembre 24 de 1866

p10 n27 Segundo G. Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento al intestado de los conyuges D. Manuel Nuñez y Da. Laureana Fernandez, para que dentro del término de treinta dias á contarse desde la fecha, se presenten ante el juzgado al cargo de S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean convenientes Buenos Aires Noviembre 19 de 1866.

p10 n29 *Echenaqucia.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte adbintestato del vecino que fué del partido de la Villa de Lujan don Juan Crinigan ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que suscribe bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1866,

p30 n28 Justo Carballeda

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores de D. Eujenio Violette sastre Suipacha 78, presenten en el término de 20 dias al síndico provisorio del mismo D. Mauricio Cruz, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del código de comercio debiendo abstenerse segun lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo código de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion por escrito al Sr Juez comisario D. Manuel Arrotea bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Diciembre 1° de 1866.

p4 d2 Anjel Julio Planco.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan B. Barra se hace saber á los efectos del artículo 1622 del código el concordato celebrado por D. Manuel J. Puebla con sus acreedores por el cual se compromete á pagar el cincuenta por ciento con la fianza de D. Felipe Ulloa á á los plazos de seis doce y diez y ocho meses con quita y remision del cincuenta por ciento restante; á fin de que los no estuvieron conformes deduzcan sus acciones dentro del perentorio termino de ocho dias como lo dispone el artículo citado.

Buenos Aires Diciembre 1° de 1866.
p8 d2 Ramon Garrido

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Jacinto Cardenas se sita llama y emplaza á doña Manuela T. de Pisamiglio, para que en el término de 8 dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella siguen los señores Mallman y ca. sobre cobro ejecutivo de pesos. Al mismo tiempo se le notifica la providencia siguiente. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1856 Autos Cárdenas. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1866.

p8 d4 Manuel Malmierca.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 24, 25 y 26 del próximo Enero se hagan almonedas y remates en los juzgados de Paz de los partidos de Dolores y del Tanuil de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Irigoin. En el primer partido, de una casa, un rancho, seis terrenos, 1600 ovejas, 1 mula, 4 bueyes y 5 animales vacunos tasado todo en 97,9 0 ps moneda corriente y en el del segundo de varios efectos de almacen apreciados en 36,899 ps 4 rs. de la misma moneda. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á los juzgados de Paz indicados ó á la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1866.

Francisco Raggio.
p20 d4 Escribano Público

Por disposicion d l Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Manuel Antonio Martinez Blanco para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de su señoria y oficina del escribano Boada donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Diciembre 1° de 1866.
d5 p30. Feliz Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por segunda vez á D. Inosencio Bravo para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma Bolivar 31 á practicar el reconocimiento de un documento presentado en los autos que contra el sigue D. Juan Connell, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1866.

Manuel Malmierca
p6 d6

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jollman Hugert Taggart, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1866.
p30 d5 Leandro M. Gonzales.

Puesteros para ovejas Para intresarlos en ella se necesitan calle Belgrano No. P3 d6

Al comercio La casa de Manuel Navia en Chivilcoy gira dal 10 de Agosto bajo la razon social de Navia y Molina y hermanos

Chivilcoy Noviembre 12 de 1866.
p30 n14 Navia y Molina

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.

Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

La Empresa.

Ranco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p % ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2° de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.

F. G. da Costa Guimaraens.

Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino.*

Administracion de R. N.

Habiendo los individuos Agustin Saliva y Juan Micheli encontrado en el agua un cajon B T A núm 442 que presentaron en el Resguardo del Riachuelo, se cita al que se considere con derecho á él para que se presente en el término de quince dias á reclamarlo en esta Administracion con los documentos que comprueben su propiedad. Buenos Aires Noviembre 22 de 1866

p15 n22 El administrador.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
Billetes de Loteria

Y

Gambio de moneda

Ezequil Pader é hijos y Hos.

46—Suipacha—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un variable y esquisito surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Santa Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de monedas con gran covenencia para los cambistas,

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina»

GRAN INCENDIO DE UNA JABONERIA
En la ciudad de Mercedes
Se vende

La jaboneria, veleria y graseria de Andina y Lomban, cita en la calle de Buenos Aires, á catorce cuadras de la plaza, consta de dos piezas de azotea dos id techo de paja, una cocina techo de zinc, un estenso galpon dividido en tres departamentos donde se hayan colocados tres tachos para hacer jabon freir y calentar sebo, dos mil moldes para hacer velas, y otros muchos útiles correspondientes al ramo, dos pozos de balde, uno con bomba y pileta, todo esto cercado por un tapial de material formando un regular patio y edificado en un terreno de quinta, como de dos cuadras cuadradas, todo poblado de álamos duraznos etc. con algunos injertos parrales y un buen alfalfar con la escritura del Gobierno.

Es del dominio público el buen negocio que ha hecho este establecimiento desde hace 11 años que tiene de existencia, cuenta con un crecido número de marchantes, tanto para espender los articulos fabricados, como para comprar los que precisan: por lo mismo conviene á cualquiera que desee dedicarse al mencionado negocio. Los dueños desean mucho deshacerse de él por tener la necesidad de hacer un viaje á Europa, por consiguiente no omiten sacrificio alguno para complacer á los interesados. Para mas pormenores véase con los dueños, en la recoba vieja núm. 22.

p30 n29

Aviso de la Municipalidad

El dia 24 de Diciembre próximo á la una de la tarde, el consejo de Gobierno de la Municipalidad, oirá propuestas verbales para la enajenacion de las siguientes rentas, cuya recaudacion se hará con arreglo á la ley que se dicte para 1867.

Impuesto de serenos.
Id de alumbrado de aceite.
Id de abasto.
Id de cerdos y Janares.

El remate comenzará por el primero esos impuestos y seguirá sucesivamente por los demas, debiendo hacerse las propuestas por cada uno de ellos separadamente y por todo todo el año próximo.

Dos interesados pueden ocurrir á la secretaria á imponerse de las condiciones, siendo prevencion que el remate se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar en su fevor ni el caso fortuito no se admitirán ofertas de individuos que no presenten carta fianza de dos personas á satisfaccion del consejo, responsabilizándose del mancomun et-insolidum, por el importe total del remate, en caso de aceptarle la propuesta, aun cuando el proponente desistiese de ella.

Buenos Aires Noviembre 22 de 1866.
B. Llorente.
p30 n24 Secretario.

Para la Coruña y Cadiz Admite carga y pasageros á popa y proa, para ambos puntos, el nuevo y muy sólido bergantin español «Eduardo» su capitan don José Angel Marcili, consignatario don Eduardo S Bonilla, calle de Maipú núm. 61, alt s. p30 n25

HOTEL DEL GLOBO

Los antiguos dueños del hotel del Plata hacen saber á su favorecedores que han comprado el hotel del Globo, sito en la calle 25 de Mayo núm. 38. Las personas que se dignen concurrir á dicho hotel serán servidas con esmero y dilijencia.

p30 n15 Castagnigno y Piaggio

Para Burdeos La barca francesa «Ernestine» capitan Inbarren saldrá para su destino del 20 al 25 de Diciembre.

Admite pasageros de cámara y de proa. Dirijirse para tratar á los consignatarios Etchebarne hermanos Suipacha núm. 36, al capitan 25 de Mayo núm. 250 á os corredores marítimos Sagory y Lennuyenx Cangallo núm. 47.

p20 n23

Bazar en Lorea La Comision de señoras encargadas del Bazar Central invitan á las personas que tengan que mandar algunos objetos se sirvan hacerlo antes del 5 de Diciembre.

Los objetos se reciben á toda hora en la calle de Potosí 419 y 371.

La Comision.
Paula Rodriguez de Piran.
p10 n30 Manuela Lopez de Suarez.

Hola!! Sin permiso de Lopez

En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Frambeau se fabrican los Biscoches Estrellados y se venden. 4 ps. la docena no mas.

30p n10

CASA DE REMATE Y COMISIONES
DE
Julian J. Muñiz.
78—Calle Perú—78

Se encarga de cualquier comision que se le confié.

Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.

De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos. etc etc.

De la direccion de asuntos judiciales.

Ofrece tambien sus servicios como martillero publico.

Garantiendo

Servir á las personas que le ocupen con actividad y honrradez. n29 pm

Mucama Estranjera con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Potosí 409 para una corta familia, se ofrece un buen sueldo. p8 d2

Se necesitan Cinco ó seis muchachos en la Cerveceria de los corrales del alto entre el Hueco de los Sauces y Corrales del alto calle San José.

p5 d1°

Las diligencias Del comercio de los pueblos, para Chivilcoy, Saladillo, 25 de Mayo y Esperanza. Su transito es por los establecimientos de los Sres. Gonzalez, Pestana, Lescano, Mora, Laguna, Villanueva, posta del Tordillo, Barreda Leoncho 7 de Diciembre, Laverde, Izquierdo, Camelion Administracion general calle de Rivadavia núm 22. Sald á la diligencia para los puntos indicados todos los miercoles.

La empresa.

MUCHACHO

Se necesita uno de 11 á 12 años, con buenas recomendaciones. Calle Chacabuco núm. 44.

Se vende Una quinta a las cuatro cuadras del 11 de Setiembre con sus piezas de material y sus respectivas oficinas compuesta de varios arboles frutales de esquisita fruta y parras con sarsos de fierro todo en perfecto estado su dueño la vende por tener que salir al campo por los pormenores de esta quinta calle Cangallo núm 730.

p5 d6

Para Gènova

Saldrá el 20 de Diciembre el bergantin Italiano «Giacomo» admite pasajeros de cámara y proa asegurando el mejor trato, su capitan es D Andres Calderoni y para tratar ocurran á sus consignatarios A. Degiovanni calle Rivadavia núm. 631. p20 n28

Se vende Una linda casa en la calle de Suipacha núm. 314, que heredi ta mil y cuatrocientos pesos mensuales dicha casa está dividida en dos y que presenta al comprador muy cerca del uno por ciento en la misma casa darán razon. p4 n4

Se alquila Piezas amuebladas calla de Esmeralda No. 122, d4 p10.

Maderas De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p5 d4

HELADOS

De el café Catalanes, hay helados riquisimos y de crema de damasco y pastilla.

Tambien se hacen quesos helados de toda especie, pues para esto se ha recibido un surtido general de modelos de lindisimas formas.

Se necesita En la calle de Potosí No. 409. una sirvienta estrangera, con buenas recomendaciones, para el cuidado de un niño. p8 d2

La nueva empresa

De diligencias para Lobos.

Los que suscriben cumplen con el deber de ofrecer sus servicios al Público, y particularmente á sus amigos, al anunciar que han establecido una diligencia en la carrera de Lobos á Moreno, tocando en su tránsito en los puntos y establecimientos siguientes:—

Cepe la, Moine, Maldonado, Dumont, Barrenechea é Yfran.

Siendo el órden establecido para sus viajes el siguiente: de Lobos á Moreno, todos los Jueves y Domingos, y regresa á Lobos « « Mártes y Sabado.

Agencias.

En Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 98,
« Lobos, Escritorio de la Empresa calle Real.

Conociendo práticamente los Empresarios, que la exactitud y puntualidad en el servicio, particularmente en la correspondencia, es la principal y mejor recomendacion en este negocio, tendremos el mayor esmero y contraccion en hacerlo personalmente, para coseguir la proteccion que esperamos merecer.

Los empresarios
Santamarina y Sis.

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.
Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 12 de Diciembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600
600 suertes ó 2,400 cuartos			640,000 ps.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1866.
La Comision Administrador

Para Corrientes

Paso de la Patria y escalas.
El vapor Oriental.

EL ORIENTAL

Capitan Bossi.

Saldrá el mártes 11 de Diciembre á las 10 de la mañana admite carga para el Rosario y demas puertos de escala.

Para mas informes á sus Agentes.
Alvarez y Risso.
p8 d5 Reconquista 99 1|2.

EN UN MES
Leer, escribir y contar

El que suscribe Bachiller en Humanidades y Profesor titulado de Istruccion primaria elemental y superior, se ofrece al publico para dar una nueva prueba de sus conocimientos y práctica en el arte de enseñar.

En el local de la Escu la Superior, Reconquista 237 se abre desde está fecha un curso especial para adultos, de Lectura Escritura y Aritmética, comprendiendo las 4 reglas de enteros y las 4 de quebrados, en un solo mes aunque el alumno no conozca ni una letra.

Se requiere solo una regular inteligencia y buena voluntad para aprender.

No se cobrará nada, hasta despues de terminada la enseñanza.

Se abvierte que no es un ensayo lo que se va á hacer, pues ya es un ejercicio sistemado y esperimentado, que no estrañaran los inteligentes en el Arte.

Tambien se abren repasos, durante las vacaciones, de Filosofia y Matemáticas puras para los alumnos universitarios que no alcanzen á dar sus exámenes.

Los precios seran convencionales.

Enrrique M. de Santa Olalla.
Director de la Escuela Superior.
Y Sud-Director de la Normal de Preceptores.
p3 d6

En la calle Buen Orden esquina Garay se necesita un peon para almacen en la misma casa se necesita un repartidor para cigarrillos, escusado se presente sin buenas recomendaciones. p3 d5

Se alquilan Unas hermosas piezas independientes como para hombres solos ó un matrimonio en la Recoba Nueva núm 78. p4 d6

Cocinera ó cocinero Se necesita uno ó una presentando buenas recomendaciones ocurrir al núm. 68 calle de Maypú en los altos. p3d6

Volanta Para el campo y ciudad se vende una muy cómoda grande fuerte y de poco uso para verla calle Belgrano No, 34, p d6

Dependiente Se precisa un jóven de 13 á 14 años para una sastreria que tenga algun conocimiento y que sepa hablar frances con buenas recomendaciones Chacabuco 82 daran razon. p3 n3

Avivo Oficial

Comisaria General de guerra y marina,
Buenos Aires, Diciembre 1, ° de 1866.

No habiendo hecho propuestas, para el abasto de las raciones mensuales de vicios de entretenimiento para la fuerzas de las fronteras de los Departamentos Sud, y costa Sud, en la licitacion que tuvo lugar el 20 del corriente, por disdposicion Superior se saca nuevamente á licitacion para el dia 15, del entrante Diciembre, á la una de a tarde la que tendr lugar en el Ministerio de la Guerra en el indicado dia y hora, bajo las bases signientes:

Art. 1.° Cada racion de vicios se compondrá de los articulos que á continuacion se espresan, correspondientes á cada plaza mensualmente.

4 libras yerba parnanguá ó misionera.
1 id. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo.
1 pan jabon negro ó amarillo.

Art. 2.° Todos los articulos serán de superior calidad á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona nombrada por él para su recibo.

« 3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, siendo con arreglo al de las fuerzas que se hallasen presentadas en cada Departamento al tiempo de racionarlas.

« 4.° La entrega de las raciones, se efectuarán en el lugar ed que estuviesen situadas las fuerzas, no pudiendo cobrarse esceso, en razon de distancia mayor, salvo caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglara convenientemente la diferencia.

Art. 5.° Todo articulo que se dajase de entregar ó fuese de inferior calidad, y que sea comprado por el Gefe respectivo será abonado por el contratista, aun cuando escediese al precio contratado.

« 6.° El pago de las raciones entregadas se efectuará en moneda corriente, despues de presentada la cuenta acompañada de las justificaciones correspondientes y previa la tramitacion de practica.

« 7.° El contratista dará á satisfaccion del Gobierno en garantia, de lo estipulado.

« 8.° El término de duracion para cada contrato será el de un años á contar desde el 1.° de Enero del próximo entrante.

Santiago P. Albarracin.

Oficiales Cerrajeros se precisa en la fábricas de Van de Velde hermanos. Buen órden 245 tambien peones, p3 d8.

Sirvienta Para servicio comodo se necesita en la calle, Buen Orden 245. p5 p8.

Yo Abajo firmado he comprado el negocio de almacen de menudeo de D. Sebastian Rivero calle Cuyo núm. 550 si alguno tuviera algun reclamo contra dicho negocio lo presentará en el término de tres dias, contados desde la fecha.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1866.
p5 d6 Juan Basigalupi.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO: Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. Trenes 1.° a 7.°

REGRESOS — Estaciones: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 Setiembre, Parque.

DIAS FERIADOS — SALIDAS y REGRESOS, mismas estaciones.

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boletería de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es dé euenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dara boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y no este á los otros pasageros el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 33 p.% y los por trimestre del 50 p.%

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas, dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO — SALIDAS: Venezuela, Muelle de la Boca, Tres Esquinas. REGRESOS: Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela. Trenes 1° a 14°.

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los caruajes.

LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES
DE
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Argentina»

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA — DIAS DE TRABAJO: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre. REGRESO: Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 de Mayo.

IDA — DIAS FERIADOS, mismas estaciones; REGRESO.

En los dias de trabajo el 1.° tren del Tigre será para carga y pasageros.

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1 3.°, 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.

En os dias feriados el 1.° 4.° y 7.° tren se cruzarán en los Olivos, y el 6.° en Belgrano.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 2-30 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ó otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G MATTI y Ca., Cangallo núm. 33; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.

LA ADMINISTRACION

NAVIRES EN CHARGE
CHEZ
L. SAGORY ET LENNUYEUX
Courtiers Maritimes
DES LIGNES
DU HAVRE ET DE MARSEILLE
47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3|3 1, 1, 220 T Capitaine Lanousse, consigné á Mrs A. Despouy et Cia.

Bussuet—, 3 mat française 3|3 L, 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné á Mrs Llavallol é hijos,

Léontine—Trois mâts français 5|6 A. 1. 1. 326 t. Cap. Herout, consigné á messieurs Sallano.

Georgina—Tris mâts français 3|3 1. 1. 466 tonneaux, capitaine Chartiel, consigné á M. P Ladvocat.

Alexandre Delphine—3 mats français 5|6 1. 1. 413 ton, cap. Ollivier, consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyenx.

Islay—3 mats français 3|3 L 1. 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consigné á messieurs Bounemasonet Heyiecker.

Jacques et Marie—Barque française 3|3 L 1. 1. 316 tonneaux capitaine Gelée consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.

St François—3 mâts français 3|3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa. consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.

Sindbad—Trois mats francais 5|6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap, Grouand, consigne á M. F. Cabiran.

Saint Pierre—Trois mats francais 3|3 L. 1. 1 775 tonneaux, cap, Delamarre, consigné á M. P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hollandaise 5|3 1. 1. 192 ton. capitaine Verdt,

Mirto—Brick autrichien, 343 T. capitaine Scopinich, consigné á M, M, P. Ladvocat et Cie.

Memento—Brick autrichien, 3|3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M M. Vivares et Malié.

Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5|6 I. 1 300 T. capitaine á Cucurullo, consigne á Mrs Bounemason Heydcker

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barque francaise, 3|8 1. 1. 288 ton, capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.

André-Marie—Barque française, 3|8 I. 1. 273 T. capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly (Prend la moitié de son chargement en petite rade).

Pensée—3 mâts français 3|3 1. 1. 306, cap. Cason consigné á M. A. Jolly,

Lewisthan—Barque française 3|3 L. 1. 1. 386 ton Capitaine Jarlier, consigné á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Mâts francais 5|6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné á Mrs C Bequin, Petit, Laroche et Cie.

Pividal—Trois mâts français 5|6 L 1. 1. 501 ton cap Lalande, consigné á messieurs Llavallol é hijo

St Louis—Trois mâts français 1er classe 492 ton cap, Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.

Mondelli—Barque frnçaise 5|6 I. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M Alcide Ducasse.

Nonveau Corolian Barque française 3|3 1. 1. 339 T. cap Pertus, consigné á M. F. Cabirau Piende la moitié de son chargement en petite rade.

Ernestine Barque française 5|6 L 1. 1 327 ton neaux, cap Iriiabren, consigne á M. Etchebarne.

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos. Palmar del Arrryo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomas, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Tirande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11. y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú a Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 10o, plata 2 por 1co, papel 1|4 por 1co—Encomiendas hasta las 2o libras 1 peso 2o cts.; an Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Francisco Sinistri.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas á Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselaar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomus. MAÑANA / TARDE.

REGRESOS — Estaciones: Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselaar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 117. MAÑANA / TARDE.

A los pasageros Trosfla... o r que... t en el competente Boleto, nnwaeeo o... rq ppor el sego en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro Carril en la boletería del Tranway Lima 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.

El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 ps. m|c. id. 2.ª id. 3 ps. m|c., ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c., id. 2.ª id. 5 ps m|c.

LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL DEL SUD.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde el dia 15 de Octubre de 1866, hasta nuevo aviso.

	1.ª clase	2.ª clase	IDA-IDA Y VUELTA 1.ª clase	2.ª clase
Buenos Aires, Boletería Central 117 calle Lima, á Plaza Constitucion . . . ps.	3	—	—	—
« Barracas	5	3	7	5
« Lomas de Zamora	15	10	25	18
« Glew	25	20	40	30
« San Vicente	40	30	60	45
« Donselaar	50	40	75	60
« Ferrari	65	50	100	75
« Jeppener	75	60	115	95
« Facio	90	70	135	100
« Gándara	115	80	165	125
« Chascomus	110	90	165	135

LUSTRADOR
Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS
Y
Cambio de moneda
DE
ROSENDO LABARDEN
52—Salta—52

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasageros, el nuevo vapor paquete nacional

PATAGONES
(Antes General Mitre)

Saldrá el puede desde ya recibir carga

Tarifa.

Pasajeros de cámara 600 ps. tfs
Id de proa 300 id id

Carga por tonelada de 40 pies cúbicos ú 901 arrobas 8 ps. Para tomar boletos órdenes de, carga y demas informes á sus agentes. Alvarez y Risso Reconquista 99 1|2 pm n28

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FÈ
Se juega en dos globos

Premio mayor 3,000 pesos fuertes.

La loteria que esta en circulacion es compuesta de 5 millares con 400 suertes, dividido el billete en cuartos. Vale el billete entero 2 patacones y el cuarto medio patacon.

Se juega el 15 de Diciembre

SUERTES

1	de	3000	ps. fts.
1	«	500	«
1	«	200	«
1	«	110	«
3	«	50	«
22	«	20	«
71	«	10	«
300	«	8	«
400 Suertes ó 1600 cuartos			

Rosario, Nobiembre 27 de 1866. La Nueva Empres.

MODAS
ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACION

Del brillante surtido de la tienda de modas

52—CHACABUCO—52

Se cierra irremediablemente el 15 de Diciembre. p8d1

Colegio Buenos Aires.
117—Corriente—117

Materias de enseñanza.

Departamento primario.

Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2.ª Catecismo del padre Asao lectura escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, historia argentina, geografia, Francés

3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, órtografia, teorica-prática, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior.

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analistica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francès é Ingles Aleman.

Departamento universitario.

Latin, Filosofia, Matemàticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.

Francés, Inglés, Aleman è Italiano,

Adornos.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al ólco

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio

Gimnástica, esgrima.

Reglamento.

Si vien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiarle á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena como fianza debe abstenerse ahacerlo.

Esta consideracion y lad que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos progamas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue:

1° Personal escojido de profesores.

2° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorreles departamentos, á los fines que convengan.

3° Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.

4° Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.

5° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.

6° Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres así lo deseasen.

7° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida reprensiva se haga necesario.

8° Excluscion de todo castigo corporal y afrentoso.

9° Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen inter del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el progama de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por. n13

Venta ventajosa para el comprador

Una quinta calle de Moreno á cinco cuadras del 11 de Setiembre con 45 varas de frente y 148 de fondo, con 9 piezas, dos corralones y demas oficinas, todo cercado de pared, y algunos arboles. Un terreno á la misma calle cercado en la mayor parte de pared, y con arboles frutales de 35 varas de frent con 148 de fondo. Un terreno de 50 de frente á una calle Nueva y angolo á la calle de Belgrano, con 110 varas fondo.

Un terreno con 125 varas de frente á la calle de Venezuela, y 160 varas hasta la calle de Belgrano, comprendiendo en este terreo, dos hornos de ladrillo, con piezas de azotea y dos pozos de valde. Un terreno con 50 varas de frente á la calle de Venezuela, con 60 varas de fondo concluyendo 5 piezas de azotea y pozo de valde.

Varios lotes de 10 varas de frente con 60 de fondo. Todas estas ventas se haran á plazo de un año sin que el comprador tenga que hacer ningun desembraco, solo si garantiendo la compra.

Para mas promenores, ocurran al 11 de Setiembre almacen del señor D. Pedro Nata, y preguntar por la quinta del Sr: D. Mariano Lorea,

d5 3p

Aviso de policia

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público, que se halla en vigencia la disposicion que á continuacion se transcribe.

Siendo áltamente contrario á la moral pública, la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez dando con ello una idea contraria á la cultura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber de deprimir tales abusos el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1°. Todo individuo que entre al rio á bañarse, deben efectuarlo á cualquier hora que sea con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2°. Lós que contravinieren á lo dispuesto en el artículo anterior, serán conducidos al departamento y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas peblicándose ademas sus nombres por los diarios.

3°. Para hacer cumplir esta disposicion se situaran en la ribera dos partidas de policia al Sud y Norte de la misma.

4°. La presente relacion se públicará por los diarios por el término de ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignórancia. Buenos Aires Diciembre 28 de 1866.

Cazon.

En consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisartos cuyas secciones tienen parte de la ribera la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Diciembre 5 de 1866.
El Comisario de Ordenes.
p8 d5 S. Mendez.

Para cargar Un niño, se necesita una en la calle de Suipacha No. 73. d5 p3,

Para Veranear en Moron. Se vende por la friolera de 20 mil pesos mlc. una casa en Moron al lado de la misma plaza de la estacion tiene 5 piezas y estáre bocada en el esterir, es estraordinaria pichincha.

Para tratar y dar la direcion calle de la Piedras No. 255.

d5 40

Se ha perdido un niño de edad de tres años y medio se llama Antonio el que lo entregue á su madre calle de Cerrito 244 recibirá una gratificacion. p5 d1

BARRABAS
ALMANAQUE
PARA 1867¡¡¡
EN VENTA EN LA IMPRENTA DE
"LA TRIBUNA"
¡¡¡Á 10 PESOS!!!
—¿A 10 PESOS?
—SI SEÑORES, A 10 PESOS!
—¿A 10 PESOS?
—SI SENORAS, A 10 PESOS!!
—A 10 PESOS, ES POSIBLE!!
—SI, A DIEZ PESOS, Y CONTIENE
Poesias de Barrabás, crítica etc.
Recetas médicas
Recetas domésticas,
Leyes
Decretos
Prontuarios de tierras
&a., &., &a., &a., &a.,

¡¡Viva el viejo Barrabás!!
¡A «La Tribuna» á comprar sonceras y las bellezas ajenas que ha recopilado!

CALZADO DE PARIS

En la calle de la Piedad No 201.

Se avisa á las señoras y señoritas de buen gusto que se acaba recibir una casa introductora de calzado de las mejores casas de París para señoras y señoritas que recibirá todos los meses un surtido general de calzados los mas ricos y de última moda y á precios muy ceducidos.

Nota Hay un surtido general de botines prunela negros y de colores para el verano un gran variado surtido de todas clases calzados que no se detallan por su mucha atencion. pm n23

Baldozas De colores ó azulejos de tamaño de ocho pulgadas, españolas legitimas, las mejores que hay en el país se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 54. p6 d

D. Angel Brugo
Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Noviembre de 1866.

Da. Benita Palma de Brugo, su esposa, hijos y don Manuel Brugo su hermano y mas deudos invitan á todas las personas de su relacion que no han recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que ha de celebrar por el descanso eterno de su alma de dicho en convento de nuestro padre Santo Domingo el viernes 7 del presente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide en la puerta del templo. p3

Da. Dolores Bosch.
Q. E. P. D.

Fallecio el 1° de Diciembre de 1866.

Su funeral tendrá lugar el viérnes 7 del corriente 1 las 10 1|2 de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, sus hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, que por olvido no hubiesen recibido aviso, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso á cuyo favor les quedarán muy reconocidos.

Los señores sacerdotes que concurran á aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 50 ps. p3

Al miriñaque punzò Calle ... co 139.

Cotelina negra de lana 7 y 15 ps. plumetis colores 20 ps. merino negro francés 18, 20 y 24 ps, botines para niños 20 ps. cocos para medio luto 5 ps. género de hilo para ropa de vestidos 4 ps. toahas de hilo 6 ps. velo de lana para vestidos los que valen 10 á 7 1|2 ps. medias sin costuras para señoras ps. par, fajas punzóes 10 ps. bolsas y cuela 15, 18, 20 ps. 30 varas guarniciones vestidos por 15 ps.

Aviso

(Traduccion.)

Nosotros los abajo firmados avisamos al público y al comercio de tener precaucion con las falsificaciones de nuestro coñac embotellado lo que frecuentemente se exporta de Europa con etiquetas y marcas falsificadas. Para proteger nuestros intereses y ofrecer una garantía á nuestros consumidores hemos nombrado como unicos agentes en Buenos Aires los señores Best y hermanos de quienes podrán obtener el articulo genuino. El nombre de dicha casa se encuentra en las mismas botellas.

Cognac 20 Octubre
p30 d4 (Firmado) Jules Robin...

Fragata francesa Chinchi...

Su capitan Marquis procedente del Havre. Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos pósitos.

En caso de averia ó mala condicion los consignatarios de dicho buque oiran reclamaciones que se hicieren siempre que tengan lugar en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo ... del Código de comercio Buenos Aires ... embre 30 de 1866. Bolivar 7... p8 d

A los buenos fumadores

«LA PRIMERA PORTEÑA»
CIGARRERIA
Calle San Martin núm. 40 1|2.

Especialidad de todas clases, picaduras hebras y molidas de las fabricas mas acreditadas, papel de hilo francés y español, hilo camelias de trigo, pectoral, vegetal, hilo godon de la marca la Honradez, en embolturas de cien cajetillas, gigantes trigo, pectoral y vejetales. Charutos finos de Bahia, italianos y suizos, tabaco Works de varias clases, Burdeos, tabaco para pitos flor del Brasil, frances, un surtido jeneral de boquillas, garreras, pitos fosforeras, mecheros, y otras infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

Nota: los precios son los mas acomodados y la casa garante la calidad de los artículos.

Mandino y Ca.

Saladero del yuqueri

...te establecimiento situado sobre el Uruguay el yuqueri. Se darán informes en el ... rio de don Emilio Bertrand calle Belgrano

Diligencia para el Azul

Calle de las Piedras núm. 82, saldrá para ... cho punto el 7 del corriente las encomiendas y periódicos se reciben hasta las 4 de la tarde del vispera de su salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche.

Francisco Cesio.